Sábado 18 de Enero de 1873 — BUENOS AIRES — Año I—Núm. 92

IMPRENTA Y OFICINA DE LA REDACCION
79—VICTORIA—79
Se reciben avisos hasta las 6 de la tarde

Director y Redactor—EZEQUIEL N. PAZ

LA PAMPA

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
VEINTE Y CINCO PESOS POR MES

Regente y Editor Responsable—AGUSTIN de la C. CARDUZ

LA PAMPA

BUENOS AIRES, ENERO 18 DE 1873

Nos acercamos á la crisis

Dos años hace que estamos batallando en la prensa diaria, por que el Banco se reorganice y se constituya en las condiciones de un establecimiento de emision bien garantida, por que tarde ó temprano tiene que estallar la situacion anormal en que se ha mantenido hasta hoy, sin constitucion orgánica, sin estatutos, sin sistema, y dependiendo solo en todo lo relativo á su organismo, de la voluntad, de las ideas y hasta de los intereses personales de sus Directores.

El momento de verse cumplidos nuestros temores se acerca y tenemos perfecto derecho para increpar y culpar á nuestros hombres públicos y especialmente á los rutineros Directorios del Banco, de haberse envuelto en el amor propio mas exajerado y no haber querido oir observaciones de nadie.

Cuando se trató de las concesiones al Banco Nacional, apuntamos la idea en "La Prensa" de que el Banco de la Provincia se organizase en Banco empresario del Banco Nacional y obtuviese él todas las concesiones que una empresa particular ha obtenido constituyéndose ella en sociedad anónima.

Hicimos mas aun; como convencionales, lanzamos la idea en el seno de esa corporacion en medio de la mas completa repugnancia á lo que se llamaba, sin serlo, nacionalizar el Banco Provincial, y conseguimos con las demostraciones y las cifras que adujimos, hacer opinion é inclinar á muchos cólegas hácia nuestra idea, que fué relegada á comision; es decir entregada á los recursos con que se puede vencer lo que no se quiere aceptar.

Ahora, vamos á palpar los malos efectos de nuestro abandono.

El Banco Nacional vá á abrir pronto sus puertas, y el primer dia vá á recibir del Banco de la Provincia 250 millones de pesos que el Gobierno Nacional tiene depositados allí y que por las concesiones hechas á la Empresa Anónima del Banco Provincial está obligado á depositarlos en sus cajas.

Al mismo tiempo vá el gobierno á chancelar su cuenta corriente con el Banco Provincial.

Mas todavia: todas las letras de Aduana, es decir unos trece millones mas ó menos de fuertes, dejarán de descontarse en el Banco de la Provincia para ser descontados en el Nacional segun su concesion.

Y algo mas, las notas metálicas que cuando se han emitido salian apoyandose en que se recibian por el Gobierno Nacional en pago de derechos y para hacerle préstamos á ese Gobierno, van á ver algo relajada ó debilitada su base de emision y circulacion, si bien no podrán ser rechazadas por las Aduanas.

Es, pues, natural que el Banco de la Provincia reciba un sacudimiento enérjico que ajite su movimiento y su situacion.

¿Qué es lo que se proyecta para moderar los daños de esta reaccion que vá á producirse?

Vamos á verlo.

Vá á hacerse lo que se hace siempre en nuestro pais.

Aplicar remedios del momento á males que vienen produciéndose de tiempo atrás.

Aplicar remedios que curan una afeccion local, pero que dejan en pié el mal, dañando el organismo.

Adoptar un medicamento enérjico, y de efectos muy pronunciados para curar una enfermedad crónica.

Echar mano el Directorio del Banco de recursos que salvarán su situacion hoy, pero que mañana le harán sentir grandes daños que tiene que sentirlos el Banco desde que vengan repercutiendo hasta él en todos los resortes económicos del pueblo.

El Directorio se prepara, segun se dice á lanzar á plaza mas de 150 millones de pesos que tiene en fondos nacionales, fondos provinciales y bonos municipales.

Es decir, va á tapar el cielo con un arnero.

Mas aun, va á producir un conflicto mas grave que el que se quiere correjir.

Puede ser que esto solo sea una amenaza para que el Gobierno Nacional, de miedo de ver caer sus fondos públicos por la salida á plaza de una gran suma, no le extraiga todos los diez mil ones de fuertes que tiene depositados en el Banco, cosa que no puede evitarla porque el Banco Nacional se lo exijirá con la Ley en la mano.

Pero estos no son remedios á propósito para mejorar nada, sino para empeorar.

Esa masa de papeles de crédito saliendo á circulacion vendidos por el Banco, en el acto hará declinar el precio de los fondos nacionales el de las cédulas Hipotecarias y hasta el de las acciones de todas las Empresas, que las han lanzado á plaza.

Será lo inevitable, lo que tiene que producirse, por mas que los realize el Banco poco á poco y en pequeñas partidas.

Apenas se sienta el mercado lleno de titulos de crédito que no los ha tenido hasta hoy, la baja general se pronunciará y se producirá otro daño mas tremendo aun.

Ciento cincuenta millones de pesos que tiene el Banco en fondos nacionales, en caucion de créditos individuales, saldrán tambien al mercado, porque sus dueños, alarmados con la baja, se buscarán dinero á cualquier precio y los irán a extraer del Banco, chancelando los créditos que han sido caucionados con ellos para realizarlos antes que la baja de su precio sea mayor y mas violenta.

Imajínese el Directorio del Banco la crisis que esto vá á provocar.

Imajínese el extremo terrible á que vendria nuestro mercado.

No son solo los papeles de crédito público los que van á sufrir con esta crisis.

Son todos los detalles de la riqueza pública que están ya estrechamente ligados con esos papeles, por que gran parte de sus capitales estan ligados á la suerte de esos titulos en que están empleados.

El sacudimiento económico será general; el interés subirá creciendo el riesgo de los capitales, y todo se sentirá trastornado y afectado por fenómenos económicos que tienen que producirse y que afectarán en parte al valor de la tierra q' hoy está dependiendo de papeles de crédito, de las cedulas hipotecarias, que han de sufrir como todos los títulos los efectos de la abundancia de papeles de renta, repentina, exajerada y violenta en el mercado.

Si, pues, el Directorio se prepara á lanzar su proyecto á la discusion, no solo por este hecho sino por el de apuntar apenas la idea para provocar alarmas terribles, hemos de combatir enérjicamente sus procederes.

Los Directorios estafernos nos han traido á esta situacion.

Hasta hoy, no hay una sola idea fundamental de ellas que haya venido á mostrar iniciativa y lo único sério que ha sido el Crédito Hipotecario, no se lo debemos á los Directorios del Banco, sino solo al señor Balbin y á la opinion pública que la ajitamos y la preparamos incitando á ese caballero á traer á la publicidad un proyecto que se lo habian rechazado ocho Directorios seguidos, y que todavia se lo combatian mientras nosotros lo defendimos á capa y espada en "La Prensa."

La realizacion de los fondos públicos que tiene el Banco, seria la ruina del pais, por que importaria tanto como si de repente el Banco tomase otro tanto en letras de particulares y las cobrase integras el dia que se vencieran.

Busquense pues, otros medios mas eficaces en su reorganizacion, para q' pueda emitir billetes convertibles, por que hasta esa puerta se le vá á tomar al Banco Nacional si no anda listo, y tal vez salve asi la situacion á que se verá arrastrado de ponerse bajo la dependencia moral del Banco Nacional.

Si bien sentimos la situacion un poco apurada á que nos ha traido el espiritu retrógrado del Banco de la Provincia, tenemos que felicitarnos al ver como lo que hemos venido demostrando dos años seguidos que tenia que producirse, se producirá ahora.

No han querido reorganizar el Banco y constituirlo en condiciones de emitir para aprovechar las grandes masas de oro que tiene en sus cajas y al mismo tiempo traer á la circulacion mas moneda representada en billetes que no la hay bastante, como hemos propuesto é indicado nosotros hasta el fastidio.

No quisieron mas tarde ponerse al frente de la reaccion y tomar para si todas las concesiones que se han hecho al Banco Nacional, que pudo hacer el papel que este vá á hacer sin ser Banco Nacional de Estado sino Banco; de la Provincia de Buenos Aires con caracter Nacional por sus operaciones y sus fines; pues ahora tienen que ser sériamente responsables de los trastornos que puedan resultar y sobre todo de la culpa imperdonable de que el gran Banco de Buenos Aires quede relegado á ser inferior y oscuro al lado del Banco Nacional ó Banco particular constituido por Sociedad anónima.

Si estos conflictos vienen, al mismo tiempo que nos preocupemos de proponer remedio, seremos inflexibles con los negligentes que nos han traido á esta situacion.

Entre tanto, la realizacion de los fondos públicos por el Banco de la Provincia, la combatiremos no solo como una operacion que traiga la ruina de la riqueza pública, provocando crisis terribles, sino como una combinacion de jugadores á la baja en grande escala; que anda ya ajitando la opinion y que se cierne sobre los tejados del Banco, á ver si arrebata convicciones y votos en el Directorio, habiendo ya echado sus garras á algun diario, para hacerlo servir á su propósito interesándolo en la operacion á la baja.

Grandes triunfos conquistados

Seremos unos malvados cuando escribimos.

Seremos injuriantes, crueles, terribles, implacables con los adversarios.

Seremos cuanto se quiera cuando escribimos, pero nadie negará que estamos hoy en el caso de decir, que los medios están justificados por el exito y no por un exito vulgar, sino grande, benéfico, moralizador y altamente conservador de los intereses del pueblo.

En medio del calor de la cruzada contra los malos jueces, lanzamos dos ideas al Tribunal Superior de Justicia cuya realizacion era altamente exijida por la opinion de toda la Provincia.

Que los depositos judiciales y las estracciones de esos depósitos se hiciesen por los interesados, pero no por los actuarios solos ni por los Jueces, haciendo de modo q' estos dejasen de ser banqueros de los clientes, de los menores viudas etc. etc. para quitar el cebo que realizase el proverbio de que *la ocasion hace al ladron.*

Que para garantirse contra los robos que se vienen descubriendo, hiciese publicar mensualmente el Tribunal una relacion de los depositos hechos por órden de cada Juzgado, pidiendola al Banco.

No hace aun una semana que apuntamos esto y lo sostuvimos tres dias seguidos, y ya el Tribunal Superior inspirándose en la verdad con que escribimos y en la conveniencia moralizadora de estas indicaciones, que esperabamos con fé profunda las acataria con ese interes con que todos se lanzan á buscar hoy, como oponer un dique á la corrupcion curial que se desborda; acaba de dictar la Acordada que insertamos en seguida.

La victoria conquistada es, pues, grande y muy grande.

Millones de pesos se salvan de las garras de los ladrones publicos por esta resolucion.

El Tribunal, al mostrarse dócil á las exijencias públicas, respecto de la adopcion de todas las garantias necesarias para los depósitos judiciales, se pone en el buen camino.

Ahora, solo falta que no olvide nuestra indicacion, sobre la relacion de los depósitos hechos hasta hoy, que debe pedir al Banco y otra á los Juzgados, para cotejarlas y descubrir así, cuales faltan y cuales han estado años enteros en las cajas de los escribanos malos y jueces malos.

Mas de ciento cincuenta mil personas que están interesadas en los veinte mil expedientes que jiran ante Tribunales de la Provincia deben estar de felicitaciones, al ver que con nuestra tenacidad, hemos conseguido conquistar una garantia para su dinero.

Si la "Pampa" no hubiese levantado la manta, el Tribunal Superior no habria tenido el estímulo que ha tenido para dictar esa acordada, y sobre todo para hacer cumplir la otra que estaba en desuso por el interés de los malos curiales.

La publicacion mensual de la relacion que envie el Banco, será una gran garantia.

Todos los interesados en depósitos buscarán el primero de mes con avidez la hoja impresa que los rejistre, y asi los escribanos y jueces malos tendrán 150 mil fiscales de su conducta.

Digan luego que la prensa diaria no hace prodigios.

Falta ahora que la Justicia Federal se inspire en estos procedimientos y haga de modo que sus escribanos dejen de ser banqueros de los litigantes, arrancándoles el cebo de su caja de fierro para que la *ocasion no haga al ladron.*

Bueno es prevenir y no tener que correjir.

Dice así la Acordada del Superior Tribunal, cuya conservacion recomendamos á todos los que tengan asuntos judiciales ante los Tribunales de Buenos Aires.

Acordada del Superior Tribunal de Justicia

En Buenos Aires á diez y seis de Enero de 1873, reunidos los señores Presidente y Vocales del Superior Tribunal de Justicia en Acuerdo estraordinario mandaron:—1. ° Que se recencargue á los Jueces de 1. ª instancia la observancia del del Auto Acordado de 15 de Junio de 1863, que se publicará con el presente, y se les trascribirá; 2. ° Que dichos Jueces no permitan, bajo pretesto alguno, que los interesados autorizen á los escribanos actuarios para percibir cantidades que se estraigan de los depósitos, debiendo serlos libramientos á nombre de los mismos interesados, ó de terceros constituidos apoderados para el efecto por escritura pública; 3. ° Que los Jueces de Paz y otras Autoridades, tanto de la ciudad, cuanto de la campaña, que deban remitir cantidades de dinero á los Jueces ó Tribunales, las consignen en el Banco de la Provincia, obteniendo el recibo del depósito que presentarán al mismo Juez ó Tribunal, pudiendo los de la campaña, en cuyo Partido existiese Sucursal del Banco hacer la remision por medio de esta al de la ciudad, quien lo avisará inmediatamente por medio de oficio al Juez ó Tribunal; 4. ° que el Banco, toda vez que se constituya un depósito judicial, remitirá una libreta al Juez ó Tribunal, a cuya disposicion se haya hecho, para que sea agregada á los autos, y en la cual se anotarán los otros depositos q' se hicieran pertenecientes al mismo asunto, como tambien las estracciones del mismo, en determinacion de fechas, nombre del depositante, ó del que lo percibe á virtud de libramiento, cantidades y demas circunstancias del caso; 5. ° Que el Banco remita mensualmente al tribunal una planilla demostrativa del movimiento de los depósitos á disposicion de cada juzgado de 1. ª Instancia ó tribunales, para ser publicada en los diarios; y 6. ° Que la presente acordada se comunique á los Jueces de Paz, á los de 1. ª Instancia y al Directorio del Banco de la Provincia para su cumplimiento. Y por este auto así lo mandaron y rubricaron, por ante mi de que certifico. Andres Somellera, Basilio Salas, Alejo B. Gonzalez, Manuel H. Langenheim, Cárlos Eguia, Manuel M. Escalada, Sabtiniano Kier, Tomas Isla, Ceferino Araujo—Ante mi—Emilio Mihavaca, Escribano del Superior Tribunal de Justicia.

En Buenos Aires, á diez y ocho de Junio de mil ochocientos sesenta y tres, reunidos en acuerdo extraordinario los señores Decano en ejercicio de la Presidencia y Vocales del Superior Tribunal de Justicia, Doctores D. Domingo Pica, D. Basilio Salas D. Andrés Somellera, D. Tiburcio de la Cárcoba, D. Juan José Alsina, D. Benito Carrasco, D. Angel Medina y D. Pablo Font dijeron: que manifiesta ya por la repeticion de sucesos notorios, la inseguridad de que las consignaciones y oblaciones de dinero, se hagan en las oficinas actuarias, lo que por otra parte no es necesario en derecho, y tiene la inconveniencia de multiplicar inutilmente las diligencias y costos de los juicios, con su forzosa traslacion al Banco Provincial, para prevenir aquel tan considerable mal que aun cede en desdoro del Poder Judicial, y hacer cesar todo peligro en la materia, consultando á la vez la brevedad y menos dispendio de los procedimientos, debian mandar como desde luego ordenaban, primero: que no pudiendo los depósitos judiciales constituirse sino en el Banco y Casa de moneda de la Provincia, los obligados á consignar u oblar cualquiera cantidad de pesos, la lleven á él directamente recabando para acreditar el cumplimiento en los autos ó espedientes, un recibo en forma que esprese tambien el Tribunal ó Juzgado á cuya disposicion queda el asunto y la oficina actuaria. Segundo, que en las ejecuciones, se procure desempeñarlas á horas en que haya tiempo para que el oficial de Justicia y el Escribano, efectuen incontinenti el secuestro en el espresado Banco; que la extraccion de los depósitos, se haga por medio de libramientos del Tribunal ó Juzgado que conozca del asunto, á favor de quien resulte deber percibirlos, ocurriendo este con el libramiento al Banco en compañia del actuario que llevará los autos ó espedientes para constatar en ellos el cumplimiento; y cuarto; que á los efectos consiguientes, se comunique este acuerdo á todos los Jueces de 1. ª Instancia y al Directorio del enunciado Banco y Casa de moneda, poniéndose en la tablilla de órdenes y publicandose en los periódicos. Con lo que se concluyó firmándolo por ante mi de que doy fé.—Domingo Pica—Basilio Salas—Andrés Somellera—Tiburcio de la Cárcoba—Juan J. Alsina—Benito Carrasco—Anjel Medina—Pablo Font—Ante mi—Pedro Calleja de Pristo.

Otra victoria mas

No en valde queremos levantar tan arriba la institucion del Jury de imprenta, como elemento de moralizacion para todos los resortes de la administracion pública.

Los buenos efectos de la buena propaganda se van cosechando con profusion.

El Jury estaba en desuso.

Nadie le tenia fé.

Se creia que no lavaba honras manchadas ni castigaba grandes crimenes y nadie casi recurria á él, desde aquellos años en que la efervescencia de las grandes reuniones de pueblo ayudaba á los partidos politicos á esplotar el Jurado de imprenta, como un pujilato entre contendientes partidistas, para exitar el espiritu de partido y arrastrar á las fracciones de sus circulos á conseguir el fin personal que se proponian.

La cuestion Empréstito, nos sirvió para mostrar la gran eficacia del Jury y cuanto debe esperarse de los fallos de la opinion pública, para correjir los vicios y fraudes de la administracion.

El Juez Benguria vino mas tarde á enseñar á los buenos majistrados, como se defiende el prestijio de la justicia y se castiga á los que atacan á un funcionario por injuriarle y no por acusar delitos ó abusos de su empleo.

El Dr. Alsina viene ahora á mostrarnos, como la opinion se va haciendo respecto de las bondades del Jury, y viene á mostrarnoslo, quebrando las doctrinas y la propaganda de su antiguo Ministro de Gobierno el comisionado del Empréstito y actual defensor en la "Tribuna" del Juez Agrelo.

Esto es significativo.

Las convicciones que se arrancan de las inspiraciones del espiritu publico, rompen la solidaridad de ideas que creia verse en personajes á quien se han venido creyendo unidos en ideas y en convicciones politicas.

No dudamos del buen criterio en estas materias que el doctor Alsina puede tener, pero estamos ciertos, que él mismo ha de creer; que si no se viniese operando esta reaccion, tal vez no habria ido al Jurado y se habria presentado á los Tribunales ordinarios, pidiendo la mayor pena contra el Redactor de la "República" arrastrado por el deseo de que sea tanto mas grande el castigo cuanto mas grande se crea que es la culpa.

Entretanto, la corriente del espiritu publico lo envuelve, lo inspira y le dice con voz elocuente.

—Si sois inocente, si los cargos de "La República" son injustos, id al Jury de imprenta y en media hora os lavarán de la imputacion y vuestro adversario será castigado.

—Sean 500 pesos, sean mil, sean dos mil la pena que se le imponga, no es su mento, no es la forma, no es la naturaleza de la pena, lo q' os compensará de la ofensa, sino la magnitud de las consecuencias que trae el ser absuelto por el Tribunal del pueblo, de los cargos que se os dirijen como á funcionario publico.

El Dr. Alsina q' comprende, q' se le ataca por desempeño de su cargo de gobernador y se dice quizá al mismo tiempo; con chicana de abogado podria llevar al Juez correccional el caso y entretener la atencion publica hasta que se eche tierra sobre este asunt, o pero esto no me conviene porque quedaria en problema la verdad del cargo que se me hace, pues voy al Jury unico Tribunal que me compite, porque se me ofende no como particular sino como gobernador.

Entretanto, el comisionado del Emprestito, sosteniendo una doctrina contra la ley y contra las exijencias de la moral, rechaza al Jury y nos demanda ante el Juez correccional dejando en problema la limpieza de su conducta de comisionado; y hoy mismo, firme en sus propositos, lucha á brazo partido con nosotros por arrancar del Jury al Juez Agrelo y privar asi al pueblo del placer y de la gran conquista, de ser él quien pronuncie el primer fallo para facilitar asi el camino á los Tribunales ordinarios que le juzgaran luego.

El Dr. Alsina comprende cuanto se gana en la opinion publica yendo al Jury, en contraposicion absoluta á lo q' hacen el Juez Agrelo y, el comisionado del emprestito porque no tiene un pelo de tonto, y porque comprende, que quien se deja envolver en la corriente de la voluntad popular, pocas veces deja de acertar y porque el que tiene conciencia de su pureza no debe temer jamas los grandes juicios del pueblo.

No entramos á abrir opinion en el caso entre él y la "República" porque no estamos en antecedentes y debemos suponer que el hecho que motiva este caso de imprenta, debe haber dado motivos á nuestro inteligente cólega, para lanzarlo á la publicidad; pero francamente el proceder del Dr. Alsina ya aboga algo, si no fuese, para creer que es completamente inocente del cargo que se le imputa al menos para creer que si cometió los hechos, ó no fué por mala fé, ó no fué por fraude, ó no fué por explotacion sino por error ó por otras de aquellas faltas que no pueden hacer un delito grave en un gobierno.

Volvemos á decir que no prejuzgamos hasta no oir al cólega de la "República," pero que su acusado ha tenido la habilidad de colocarse en el buen terreno.

Esperemos y hablaremos.

Entretanto, este simple hecho nos enseña ya, como la moralidad politica va conquistandose terreno en medio de los grandes sacudimientos que estamos provocando.

Esta acusacion, tal vez no habria sido tan enérjica en otra situacion q' como esta no tuviese tan ajitadas las exigencias del pueblo, de que sus funcionarios habidos y por haber, hayan sido y sean los mas puros y honorables q' fuese posible.

Resistencias á la moralizacion

Era de esperarse que sucediera lo que pasa hoy.

Todo correctivo á los grandes abusos, ha de encontrar grandes resistencias, especialmente de aquellos q' han venido siendo los sustentaculos de la esplotacion.

La Cámara de Justicia dicta la Acordada sobre los depósitos, que vá en otro editorial nuestro; dá ese gran paso altamente moralizador, que parece que lo vieramos ya surjir de la iniciativa de los miembros nuevos del Tribunal, y manda que se pida una relacion mensual al Banco para publicar, de los depositos que se manden hacer y de los que se extraigan por órden de los Tribunales, estableciendo al mismo tiempo que solo los interesados los depositen y extraigan, y que el Banco en vez de dar recibo, dé una libreta para ir anotando las extracciones; y al dia siguiente la "Tribuna" sale al encuentro del Tribunal y con las razones mas triviales y especiosas y con las palabras mas inusitadas, se epone á la Acordada é interpreta que ella es una humillacion al Directorio del Banco, y que este deba rechazar la imposicion de esas condiciones, incitandolo ella francamente á no aceptarla.

Vease como se espresa en los parrafos mas debiles de su editorial.

Dice asi la "Tribuna":

La acordada que va en otro lugar es una especie de decreto, en el que el Superior Tribunal de Justicia, *impone obligaciones* al Banco de la Provincia.

¿Puede hacerlo el Superior Tribunal, directamente, ó ha debido pedirlo al Poder Ejecutivo?

¿Obedecerá el Banco esa *órden* que le manda comunicar el Superior Tribunal, que no es el Gefe del Banco?

Hé ahí nuestra duda.

La acordada manda que el Banco espida recibos de libretas, pase un estado mensual del movimiento de los depósitos judiciales, comunique por medio de oficios á los jueces ciertos hechos, etc. etc., y todo esto, que importa un recargo de trabajo y una alteracion del mecanismo interno del Banco, no puede, en nuestro concepto, *ordenarlo* el Superior Tribunal al Directorio de aquel establecimiento.

La superintendencia del Superior Tribunal, es simplemente de la administracion de justicia, y el Banco no pertenece á ella.

¿De donde pues, deduce la facilidad de dictar le órdenes imperativas, que vienen á alterar la fórmula de su contabilidad, introduciendo reformas en los libros y hasta en el mecanismo de las mismas operaciones del banco?

Para el Tribunal, el Banco de la Provincia es lo mismo que un Banco particular, al que no puede *ordenarle* le pase un estado mensual de ciertas operaciones, ni menos que le comunique por oficio ciertos depósitos.

¿Que hará el Tribunal, si, con razon y con derecho, el Banco le contesta que no puede cumplir con lo que la acordada dispone?

Dificil seria la posicion en que el Tribunal habria venido á quedar colocado, sin embargo de que esa posicion le seria creada por sus propios actos indebidos.

El Tribunal no ha debido *ordenar* nada directamente al Banco, que no depende de él, sino que ha debido pedirle al Poder Ejecutivo que él lo hiciera.

Aquí concluye el cólega.

Pero esto es el como ya de la relajacion á que han llegado en nuestro pais las ideas de lo bueno y de lo moral.

Censurar y condenar á un Tribunal, por que garanta al pueblo contra los fraudes y robos, precisamente en los momentos solemnes en que nos encontramos, solo podia esperarse de la escuela de espiotacion que estamos todos interesados en arrancarla del todo de la cosa pública, para dejarla limpia como esos árboles que se encuentran infestados por los gusanos de capullo, que solo puede libertarseles y de ellos arrancándoselos uno á uno.

Jamás nos imajinamos que hubiera un diario, que á una medida tan benéfica y tan exijida por todo el pueblo indignado, habria de ponerle en el camino la gran piedra de la discordia entre el Tribunal Superior y el Banco.

Nosotros que creemos que lo que hace el Tribunal, es lo que á voz en cuello exijen todos los que tienen algo que perder al ir ante los Tribunales, creemos tambien que está en su perfecto derecho en pedir al Banco un estado mensual de los depósitos para publicarlo.

Los tribunales tienen derecho perfecto de pedir garantias escritas al Banco que no por ser de la Provincia puede imponer á la Administracion de Justicia su voluntad,

El Banco, para los Tribunales no es en este caso sino una caja de depositos en que se entrega tanto dinero y se le piden los resguardos en esta forma, ó aquella y para asegurarlos mejor se pide que pase mensualmente un estado de su situacion, cosa á la q' no podria negarse ese establecimiento tratando con un particular q' quiere saber como está su cuenta con él, y que menos puede negarlo á los Tribunales y sobre todo al Tribunal Superior que merece respetos tales, que no dudamos que el directorio, lejos de hacer cuestion de atribuciones ni de derechos como lo quiere "la Tribuna," aplaudirá el hecho y se prestará con toda facilidad á ayudar al Tribunal á moralizar esta parte tan esencial del ramo de Justicia.

La "Tribuna" combatiendo al Tribunal Superior en este caso, se pone en las filas que siempre ocupó.

Defiende la explotacion y se siente herida por simpatia, por magnetismo cuando vé que se les quita á los hurones y á los buitres la presa que arrebatan al pueblo.

Nosotros quisieramos esas medidas y otras muchas para moralizar de una vez lo que está sangrando corrupcion y escándalo.

Puede ser que nos apasionemos mucho como autores de la idea; pero es lo cierto, que todos han recibido ayer con marcado aplauso la Acordada del Tribunal.

Por eso era mejor ir al Jury.

Insertamos en seguida los documentos sobre el que daremos mañana explicaciones detalladas, para demostrar porque procedemos de esta manera.

Sentimos que nuestro nombre aparezca en "La Pampa", porque nuestros lectores habrán notado, que solo figura en ella para asumir la responsabilidad de nuestros editoriales poniéndolo al frente del diario; pero no podemos evitarlo, desde que la publicacion de esos documentos establecerá un precedente que es necesario dejarlo bien establecido, para casos análogos.

El Convencional de la 7.ª Seccion de campaña que suscribe.

Al Señor Juez del Crimen Doctor D. Joaquin Cueto.

He recibido dos cuartillas de papel, con una citacion, la primera, autorizada por el señor escribano Miliavaca en que se me cita para dar una declaracion, sin espresar en que causa, y la otra q'la recibi ayer en la misma forma, pero para prestar declaracion en la causa contra el Señor Juez Agrelo, por denuncias hechas por el ex-escribano Speratti.

Aunque soy demasiado modesto para respetar no solo los mandatos de un Sr. Juez, sino la prevencion del Sr. Escribano, pues que para mi no hay nadie inferior; sin embargo invisto un cargo público y no puedo aceptar la forma que se observa en este caso por el Sr. Escribano, por órden de V. S.

Soy convencional de una Seccion de Campaña, y creo que V. S. habrá tenido oportunidad de saberlo por las publicaciones oficiales y por las crónicas parlamentarias.

Como tal representante del pueblo, tengo que mantener la misma posicion pública que un miembro de la Legislatura, y V. S. sabe que no solo es de estilo ante los Tribunales sino de ley, que á tales funcionarios, mucho mas cuando ocupan cargos gratuitos, se les pida informe y no se les llame á declarar como á cualquier otro testigo.

Siento, pues, no concurrir á la citacion que no puedo aceptar, no por mi personalmente que poco valgo para exijir estas preminencias, sino por el cargo que ejerzo, por las consideraciones que debo á la seccion del pueblo que represento, y sobre todo por los respetos con que estoy ligado á la Cámara á que pertenezco.

Dios guarde á V. S.

Ezequiel N. Paz.

EXTERIOR

Italia

CORRESPONDENCIA DE FLORENCIA

Diciembre 12 de 1872.

Grandes emociones en el Ministerio y en la Cámara. Victorias y derrotas, en cortas proporciones, han empezado ya; pero estas son mas grandes que aquellas. Por la ausencia de muchos Diputados de la mayoria, el Comité privado de la Cámara tuvo un Presidente de la oposicion, por una maniobra de esta; que dió otra batalla al gabinete por el nombramiento del Vice Presidente de la Cámara, vacante por el traslado del Diputado Mordini á la Prefactura de Nápoles. Minghetti, gefe de la mayoria, aunque adversario del gabinete vió el peligro y recojió á sus amigos y el candidato del Gobierno, Pirotti, fué elejido, por una mayoria de 16 votos.

Pero aun en aquella votacion hubieron varios votos de la derecha en blanco, como espresion de la antipatia de la mayoria hácia el gabinete. Este pues, se halla como antes, esto es, con la derecha enemiga y ademas muy dividida y apática, y por consiguiente espuesto á un voto de sorpresa y condenado á caer por una diferencia de pocos votos.

Nadie se atreve sin embargo, á profetizar la caida del gabinete. Pero antes del fin de año algo sabremos. La discusion de los presupuestos es el campo ya libre y abierto para la batalla. El presupuesto del Ministerio de Relaciones ha empezado ya y el Ministro Visconti pudo luchar con valentia contra la oposicion; pero hay aun tres peligros que superar, esto es, el presupuesto de la guerra, el de hacienda, y el de justicia. Respecto al primero se harán grandes criticas sobre la situacion militar; pero aqui es aun posible la victoria. Por el segundo, la batalla será general, esto es, de todos los partidos, porque todo el mundo quiere atacar al Ministro de Hacienda sobre el empleo y el cobro de los impuestos y vendrán entonces á debatirse las vejaciones de los agentes financieros, que provocaron el *meeting* de Sonario, sobre el cual di algunos informes en otra correspondencia.

Sella, tendrá, pues, todo el peso de la defensa del Gobierno, y lo hará probando el gran aumento de las rentas del Estado y cargando la culpabilidad sobre los contribuyentes. Pero por mas que el defensor sea valiente, el ataque será muy rudo.

Por fin, aun en la suposicion que Sella logre una victoria, hay el presupuesto de justicia y allí vendrá la cuestion de las corporaciones religiosas. Pero es posible que el gabinete pida, como tiene derecho, que esta discusion tenga lugar separadamente. En efecto, apenas ayer se ha distribuido el impreso del proyecto y la relacion y falta aun mucho para distribuir los alegatos, que son muy voluminosos.

La oposicion empezó sus ataques desde el primer dia. El Diputado Nicotera interrogó al Ministro de Relaciones sobre las medidas adoptadas el dia 24 contra los promotores del meeting del Coliseo, y presentó una orden del dia para censurar la conducta del Gabinete.

Debese al arresto de los gefes del meeting y á las precauciones militares adoptadas, el que aquel dia pasase completamente tranquilo, con gran desengaño de los demagogos y de los clericales, á quienes era muy favorable la ocasion de un tumulto en la capital.

Tambien en aquella ocasion Minghetti defendió al gabinete y propuso una orden del dia favorable que le era pero Nicotera no queria que el Ministerio tuviera un voto favorable y retiró su orden del dia.

Entre tanto grandes arrestos se han hecho en Roma, con el fin de purgar á la capital de una porcion de gente equivoca que se trasladá allí de todas las provincias, sin fé ni constitucion legítima y constituye un elemento pronto á los tumultos en cualquiera ocasion. Un proceso regular se ha empezado contra los arrestados y hay pruebas de sobra para convencer á todo el mundo que el fin del meeting no era la proclamacion del sufragio universal, sino la organizacion de la república.

Un programa intitulado Patto di Roma, votado por el meeting en el teatro argentino y publicado, esplica las intenciones de los promotores.

El suceso mas importante del gabinete ha sido, pues, por ahora el precedente y el discurso del Ministro de Relaciones quien tuvo que contestar á la derecha y á la oposicion, y sobre casi todas las cuestiones diplomáticas. Su discurso tuvo un incontestable valor. Ese Ministro no es un gran diplomático, ni es capaz de producir una situacion, para despues esplotarla en beneficio del pais, como hacia Cavour, pero es muy emprendedor y muy habil en disipar y conjurar los peligros que la politica nacional ha hecho surgir. Es un excelente piloto.

Sobre las relaciones con Francia supo ser esplicito sin comprometerse. No ha ocultado las dificultades existentes pero ha solicitado la adhesion de todos los patriotas para disiparlas en lugar de multiplicarlas. Dijo que el peligro no se haya en Thiers ni en el partido clerical; sino en la incertidumbre que reina en Francia sobre la situacion politica y que deja las puertas abiertas á las eventualidades.

Cualquiera que sea el porvenir, dijo el Ministro, debemos buscar el separar la cuestion politica de la religiosa, conciliarnos con lealtad y moderacion las simpatias del mundo civilizado y procurar que si ha de estallar una guerra, todo el mundo sepa que esta se haria no para dar al Papa libertad religiosa, sino para reconstruir el poder temporal.

Un diputado se quejó de que las potencias tienen acreditados en Roma cerca del Papa un embajador y cerca del Rey un ministro.

Visconti contestó que en el sistema constitucional es mas conveniente nombrar un ministro, pues los embajadores pueden tratar directamente con los soberanos y este sistema deja las puertas abiertas á las sorpresas y á los golpes de Estado. Esta esplicacion leal dejó muy satisfecha á la cámara.

El ministro esplicó los motivos porqué el consul italiano en Tanez ha roto las relaciones con el rey, por la continua mala fé de aquel gobierno. Habló de la cuestion de las minas de Laurium y dejó entrever una solucion, declarando que se ha empleado mucha moderacion y que esta justificará mucho mas la necesidad de medidas mas enérjicas si la situacion lo exijiera: Habló de las minas del Menis; del asunto del padre Lechi, en la comision del metro y de las dilijencias con el Uruguay, declarando que la moderacion del gobierno habia provocado el envio de un encargado especial y preparado un arreglo. El diputado Romano Cesar habia deplorado la condescendencia del gobierno con esa república. V. hará las reflexiones mas propias al asunto. El ministro concluyó despues con pedir el examen, por urgencia, de un tratado de comercio con la República Argentina.

El Comité privado ha rechazado una ley presentada por el Ministro de Gobernacion sobre las reformas de la ley municipal y provincial, que es muy vasta y habia sido pedida mas de una vez por la oposicion. El Ministro puede, segun el reglamento, retirar una ley rechazada en el Comité, pero Lanza ha insistido para llevarla á la discusion pública.

Esta conducta que se esplica con el carácter tenaz del Ministro constituye otro peligro para el gabinete, pues muchos diputados tomarán la ocasion para atacar al gobierno sobre esta ley y sobre las condiciones de la seguridad pública en el reino.

Como se ha visto, la condicion del gobierno no es próspera. En resúmen, no parece por ahora que si una crisis ha de tener lugar sea por los presupuestos pues acercándose las fiestas de Navidad, no es posible una crisis. Asi la verdadera gran batalla se aplazará hasta la discusion del proyecto sobre las corporaciones religiosas.

Entonces no se cree posible una crisis en favor de Rattazzi, sino mas bien un gabinete presidido por Sella, que es ya preconizado y parece mas atrevido y resuelto en la cuestion religiosa.

La situacion de Francia aun despues del último voto de la Asamblea, es en estremo precaria y adquiere mas valor la noticia, ya publicada otras veces, de una alianza entre Alemania é Italia, en daño del Austria. Las ideas de Sella y la presion de Alemania, para que Italia sea enérgica contra el clero, esplicarian la crisis en aquel sentido.

Con motivo de hallarse á exámen de la Asamblea una reforma sobre el gobierno de Argel, la prensa francesa espresó que su sorpresa por la creacion de varias aldeas italianas en Túnes cerca de la frontera argelina. Los comentarios han sido, como se concibe, muy pocos benévolos hácia la Italia y han producido una reaccion muy propia en los franceses, esto es, las autoridades de aquella colonia, falseando el espiritu y las disposiciones de los tratados, oponen obstáculos á los buques italianos que ejercen la pesca en aquellos parajes. Por justicia debieran hacer lo mismo con los alemanes por doble motivo, porque son alemanes y porque muchas aldeas tambien alemanas se han constituido en la frontera.

La reina de Inglaterra ha enviado cuatrocientas libras esterlinas para las inundaciones. Para conocer las necesidades de las infelices poblaciones, hay que saber que la superficie, ya cultivada y habitada, que hoy se halla devastada ó cubierta aun por las aguas, mide 151,665 hectáreas.

El Ministro de Relaciones ha pedido la urgencia á la Cámara para la discusion del tratado de comercio con la República Argentina, espresando la necesidad de su pronta ejecucion en beneficio de las relaciones y de los intereses de ambos paises.

El congreso jurídico nacional se halla reunido en Roma: un congreso de trescientos abogados; figúrense los lectores si han de faltar los discursos! Con este motivo el congreso durará quince dias. Los juristas discuten las reformas de todos los códigos y discutirán tambien sobre la cuestion ya célebre de la pena de muerte, que desde hace varios dias ha adquirido como dicen los diarios, una gran actualidad.

Los lectores no habrán olvidado que la opinion pública en Italia habia manifestado el deseo de una reforma en el sistema de jurados, despues de algunos veredictos ilógicos y absurdos. Parece que los jurados, ó impresionados por los clamores de la prensa ó por una reaccion natural, han mudado su conducta radicalmente, pues en Mesina y en otros puntos han pronunciado la pena de muerte. El Ministro de Justicia que es un gran abolicionista, se ha alarmado mucho de la situacion en que ponian al Gobierno las últimas sentencias y ha dirijido á los procuradores del rey una circular para conocer las opiniones de las poblaciones sobre la aplicacion de dicha pena y los efectos morales de su aplicacion en lo pasado, en relacion al número de crímenes.

El mismo Ministro dirigió otra circular sobre el inconveniente de varios magistrados que hacen parte de los consejos de varias sociedades industriales y otras. Es la primera espresion oficial de la repugnancia pública en ver una mezcla de cargos de tal naturaleza y es probable que los otros Ministros la aplicarán tambien á los altos empleados de sus ramos.

Francia

CORRESPONDENCIA DE PARIS

Una ojeada sobre toda la Europa

Paris, 14 de Diciembre de 1872.

La mayoria de la asamblea francesa se arrepintió del voto favorable á la República y á Mr. Thiers que emitió en la sesion del 29 de Noviembre último, voto en el cual triunfó, en el terreno parlamentario, la politica consignada en el mensage del presidente. Asustados de su propia obra, de las consecuencias inevitables de aquella votacion, del triunfo de la república conservadora, la cual no podrá menos de abrir paso á la república roja, sobre todo, si los monarquicos no se unen para establecer, apoyar y consolidar la primera, conforme á los designios y deseos del hombre de estado eminente, único que aquí vé claro; y que no vé otra solucion posible y practicable en la situacion que se ha creado en Francia por la irresistible fuerza de los sucesos: temiendo los ambiciosos, que el poder se les escape de las manos, y los conservadores patriotas de buena fe, el ver comprometidos muy altos y sagrados intereses sociales el dia en que se prevalezcan en la escena pública, en las rejiones del poder, ciertas doctrinas disolventes y anarquicas que tienden á subvertir completamente la sociedad, á hacer *tabla rasa* de todas las principales conquistas de la civilizacion, del progreso humano, y á reducirnos al estado de barbarie, nombraron en las secciones la comision constituyente de los treinta, resultando ellos, los monarquicos, con una mayoria considerable, puesto que cuentan con 23 miembros, ó sea, las dos terceras partes de dicha comision.

Al ver este resultado el presidente de la república, se apresuró á conformarse á la voluntad de la mayoria, tal cual aparecia en el nombramiento de la comision constituyente, completando y modificando su ministerio con la agregacion de M. Leon Say, prefecto del Sena, como ministro de Hacienda, pasando M. de Goulard de este ministerio al del Interior, y Mr. de Fourton, diputado de la Dordoñana, al de Obras públicas. M. Calmon, sub-secretario del Interior, y de ideas republicanas, ha reemplazado á M. Say en la Prefectura del Sena.

Este ministerio así reformado, es puramente de transicion. "Lo mejor que puede decirse del ministerio renovado,—dice *Le Rappel*, órgano radical,—es que es un gabinete incoloro é inofensivo, contra el cual ó en pró del cual seria harto dificil apasionarse. Probablemente no impedirá el la querella ni los golpes; pero los atenuará. Es un ministerio calmante."

La "France" conservadora, se expresa así:

"En resúmen, el presidente de la República permanece en el terreno de su mensaje, en una posicion fortificada por el lado del Centro derecho, sin haberse debilitado nada por la parte de la izquierda. La cuestion de la mayoria que habrá de organizarse para el dia de la batalla constitucional ha dado un paso importante. Abriguemos la esperanza de que, gracias á este primer paso, dará ella aun mas de otro paso de aquí allá."

Esa batalla constitucional que se prepara, que será una crisis análoga á las del 29 de Noviembre, y aun de mayor trascendencia que aquella, puede decirse que ha empezado ya, á lo menos, en sus preludios. Los debates de las sesiones, al nombrar los treinta miembros de la comision, han ofrecido sintomas presagos de lo que vendrá despues. La renovacion parcial de la Asamblea fué rechazada. La mayoria quiere eternizarse. "Esa renovacion,—Dijo un M. Ernoul,—seria un envenenamiento, una usurpacion." M. Depeyre la llamó "la tempestad periódica". El mismo orador monárquico se quejó con vehemencia de los mensages que, pidiendo la disolucion de la Asamblea le dirijen casi todos los consejeros municipales de Francia, á quienes acusó de "violar hipócritamente la ley, *con la complicidad del gobierno.*

M. de Lacombe, dijo que "la Asamblea ha recibido, en cierto modo, el *mandato imperativo* de no separarse hasta la completa evacuacion del territorio, y que quede asegurado el triunfo del órden social". Por último M. Buffet, ex-ministro del imperio, en un discurso violento en estremo, atacó al presidente de la República porque ha dicho que el pais estaba tranquilo antes de reunirse la asamblea "Mr. Thiers,—esclamó airado el orador—es la verdadera causa de la inquietud: él es la piedra de choque de esta dificil situacion". M. Buffet concluyó reclamando con aspereza la responsabilidad ministerial, el consiguiente alejamiento de M. Thiers de la tribuna parlamentaria, y la formacion de un ministerio homojéneo, compuesto de los monárquicos de la derecha.

Tal es el terreno en que estos colocan hoy la cuestion, y tales los preludios de la gran batalla que se prepara, y que á la hora en que escribimos estas lineas habrá dado ya principio en la asamblea; pues para hoy sábado se ha fijado el ruidoso debate relativo á la disolucion de la cámara. Los monárquicos cantan victoria en sus periódicos al anunciar la lid parlamentaria de este dia. Los diputados de la izquierda y del centro izquierdo, que no se hacen ilusiones acerca del resultado que la mayoria prepara á esa peligrosa discusion, buscan naturalmente su apoyo fuera de la asamblea, en las rejiones populares, seguros como están de hallar buena acojida. Con este fin han publicado, bajo sus firmas la siguiente alocucion:

"Queridos conciudadanos:

Hace tres semanas que la Francia se halla profundamente conmovida, que el trabajo decrece, el movimiento de los negocios paraliza, la inquietud invade

---

27

FOLLETIN

CORTE Y CORTIJO

NOVELA DE COSTUMBRES

POR DON ANTONIO HURTADO

aquella manifestacion, se quedó como quien ve visiones.

El médico cambió una mirada de esperanza con el padre de Claudio; y Carolina, entre avergonzada y temerosa, inclinó la cabeza sobre el pecho, esperando resignada la terrible explosion de las iras de D. Justo.

Hubo un momento de silencio, verdaderamente solemne y aterrador.—D. Justo despedia fuego por los ojos.—Al cabo de dos minutos, rompió los lazos que le impedian hacer uso de su lengua, y exclamó con voz de trueno:

—¿Y para qué necesitaba yo de tu consentimiento?—¿Desde cuándo un padre necesita consultar la voluntad de su hija?

—Caballero, exclamó Carolina, dirigiéndose al gobernador ante la actitud amenazadora de D. Justo; papá va á cometer un acto de violencia, y para evitarlo me pongo en este momento bajo el amparo de su autoridad.

—¡Jesús!.... murmuró D. Justo dando un paso hácia Carolina.

—Señor gobernador, replicó el médico interponiéndose entre D. Justo y Carolina; invoco en favor de esta señorita el apoyo de la ley.

—Un poco de calma, señores, murmuró el gobernador, que no sabia cómo apartar el ridiculo en que le colocaba semejante escena; un poco de calma: no precipitemos las cosas.—Hasta ahora, ni están justificadas las iras de D. Justo, ni tienen razon de ser los temores de esta señorita; conozco cuáles son mis deberes en esta ocasion, y los cumpliré estrictamente, aun cuando tenga que violentar mis sentimientos.—Sentémosnos, y empecemos por fijar la cuestion.

—La cuestion no necesita fijarse de nuevo, señor gobernador, replicó el médico; se trata de un acto de fuerza, de un abuso de autoridad previsto por la ley.

—No hemos llegado á ese caso todavía, contestó el gobernador.

—Hemos llegado ya, repuso el médico, toda vez que sin consentimiento de la interesada el padre se propone casarla contra su voluntad.

—Repito, dijo el gobernador calorosamente, que no hemos llegado aun al caso de fuerza. Hasta ahora no hay más que una manifestacion por parte de esta señorita, en la cual declara que si su padre ha dispuesto de su mano, ha sido sin su consentimiento.—¿Pero ésto es quizás una protesta?—¿Ha reprobado acaso la eleccion hecha por su padre?—¿Ha dicho que esta eleccion no la satisface?

—Desde el momento en que ha pedido el amparo de la autoridad, debemos suponerlo, replicó el médico.

—En casos de esta naturaleza, no debemos proceder por suposiciones, insistió el gobernador;

—Pues sepamos cómo debemos proceder, añadió el médico.

—Explorando la voluntad de esta señorita.

—¿Pues qué otra cosa hacemos aquí? repuso el médico.

Esto es vergonzoso, exclamó Don Justo irritado.

—Permítame Vd., interrumpió el gobernador; permítame Vd. que yo dirija el interrogatorio.

—Haga usted lo que quiera, exclamó Don Justo dejándose caer en una butaca postrado de despecho.

—Señorita, murmuró el gobernador, siéntese Vd. á mi lado sin temor alguno; présteme atencion por un momento, y despues de oirme, dígnese Vd. contestarme con entera libertad.

Carolina, azorada, temblorosa, pero decidida, tomó asiento lejos de su padre, y se puso en actitud de escuchar.—Don Justo lanzaba sonoros resoplidos.

El gobernador prosiguió:

—Señorita, no necesito recordar á Vd. que los padres de la tierra son la viva representacion de Dios.—Así como Dios se complace en el bien de sus criaturas, los padres se complacen en el bien de sus hijos.

Aparte de las obligaciones que para con ellos nos imponen las leyes de la sangre, tenemos la obligacion de seguir estrictamente sus consejos, que son siempre resultado de la observacion, de la esperiencia, del convencimiento de las cosas del mundo.—Esta absoluta abdicacion que deben hacer los hijos en favor de los padres es, en mi sentir, la mejor garantía que puede darse á la libertad humana, puesto que en la edad juvenil la libertad humana está esclavizada por las pasiones.—¿Quién puede asegurar que tiene libertad de juicio, claridad de reflexion, allí donde la pasion ejerce un verdadero predominio sobre nuestras inclinaciones y sobre nuestras ideas?—Cuando el espíritu se halla cohibido bajo la presion de un sentimiento, la razon es nula, el libre albedrío no existe.—Ahora bien, colocado el hombre en esta tristisima situacion, cuando no pueda hacer el uso conveniente de sus facultades, ¿no necesita, como el ciego, de un guia que le ayude á salvar los abismos en que puede caer?—¿Pues qué guia mejor que un padre? ¿Quién puede tener una vista más perspicaz, una severidad de juicio, una claridad de reflexion más á propósito para guiarnos al bien que nuestro padre mismo?

¿Es posible suponer, por un solo momento siquiera, que un padre no desee para sus hijos lo mejor?—Pues hé ahí por qué no se le disputa jamás el derecho que tiene de faltar á *priori* las cuestiones que más pueden afectar y comprometer nuestro porvenir.—¡Y cuán respetable, cuán sagrado no es ese derecho cuando se trata de la felicidad de una mujer!

¡La mujer! ¡ser débil é impresionable, organizacion frágil y quebradiza, naturaleza nerviosa, sujeta más que la de ningun otro sér á los movimientos de la pasion!.... ¡Cómo abandonarlas á sus propias fuerzas en la ocasion más solemne de la vida?—¿Cómo dejarla entregada á los deseos irreflexivos de un amor, que acaso la es perjudicial?—¿No es mayor el deber, no se engrandece más la reponsabilidad de un padre cuando se trata de la colocacion definitiva de una hija?—¿Está, acaso, la mujer en condiciones á propósito para investigar todo aquello que puede convenirla?—No la ha colocado la ley social en condiciones pasivas?—Pues si la sociedad limita su libertad de accion, y el amor limita las facultades de su alma, ¿qué puede hacer la mujer por sí sola que no la exponga al error?—Y el error en estos asuntos, ¿no es la infelicidad?—Hé ahí, señorita, esplicada la conducta de su papá en la cuestion que nos ocupa, su papá ha cumplido con un deber sagrado é indeclinable; ha llenado la mision que le impone su carácter; ha hecho uso del derecho que le da la Naturaleza.—Las palabras de Vd., las manifestaciones que ha hecho de que no ha sido consultada, ¿envuelve acaso una queja contra el uso de ese derecho?—No me atrevo á creerlo, no debo creerlo, haciendo justicia á las bellas cualidades de Vd. y á los sentimientos delicados que la adornan.—Por otra parte, la queja, la censura no estaria en su lugar, porque, segun mis noticias, anoche, á la hora de recogerse, el papá conferenció con Vd, la hizo sabedora de mis propósitos, la declaró mis intentos, y Vd. guardó silencio, como ha guardado silencio esta mañana ante las vivas y apasionadas manifestaciones de mi amor.—Verdad es que el que calla no dice nada; pero un adagio popular sienta; como principio inconcuso, que *el que calla otorga.*

Su papá de Vd. y yo, teniendo en cuenta su docilidad y las demás prendas morales que resaltan sobre su belleza, hemos supuesto que su silencio era el asentimiento del pudor.—¿Nos habremos equivocado?—No puedo creerlo, no quiero creerlo, seria ofenderla, seria hacer un agravio á su buen juicio y á sus afectos filiales.—¿No es verdad que he acertado á interpretar sus sentimientos, que he leido en su corazon como en un libro?—Pues ya ven Vds., señores, añadió volviéndose al médico y al maestro de escuela, como no estamos en el caso de fuerza que suponian; ya ven Vds. cómo, lejos de haber violencia, lo que hay es completa libertad; cómo, lejos de haber coaccion, lo que hay es asentimiento y condescendencia.—¿Pues á qué guardan ustedes?—¿Á qué esperan?

—Á que Vd. concluya, repuso el médico amostazado.

¿Qué acto de mayor fuerza que el que Vd. acaba de ejercer pronunciando un discurso interminable, y no dejando respirar á esta señorita?

—Me parece, dijo el gobernador ofendido, que olvida Vd. los respetos que me son debidos.—No me obligue Vd. á recordárselos en nombre del principio de autoridad.

—Yo respeto ese principio como el que más, replicó el médico con entereza.

—No da Vd. muchas pruebas de ello, repuso el gobernador, cuando trata de hacer que una hija desconozca las obligaciones que tiene para con su padre; y cuando tan fácilmente se olvida, al dirigirse á mí, de las consideraciones y los respetos á que tengo derecho por el carácter de que me hallo revestido.

El médico comprendió que el gobernador se proponia meter á barato el asunto, y que acaso le habia ocurrido la idea de llevarlo á la cárcel para dejar indefensa á Carolina; y afectando un respeto ceremonioso, se apresuró á replicar:

—No ha sido mi ánimo faltar á la autoridad en lo más mínimo; si en un momento de calor he vertido alguna frase inconveniente, la recojo, y protesto de aquí para en adelante que todo cuanto diga es sin perjuicio de los respetos que se merecen su persona y el alto cargo que tan digna y sábiamente desempeña.

—En buen hora, murmuró el gobernador, completamente tosco; acabemos de una vez.—¿Tiene Vd. algo que decir, señorita?

Carolina levantó la cabeza, miró atentamente al gobernador, y le preguntó:

—¿Puedo hablar con entera libertad?

—Cuando usted guste, murmuró el gobernador.

D. Justo, al ver que Carolina se proponia hablar, se enderezó sobre la butaca como impulsado por un resorte, y con el ceño fruncido, las manos crispadas y los labios temblorosos, se preparó para oir las palabras de su hija.

—¿Se ofenderá Vd. si le digo que agradeciendo mucho el honor que quiere dispensarme, no puedo acceder á sus deseos ni á los deseos de papá? murmuró Carolina.

—¡Qué está diciendo?.... balbuceó espantado D. Justo.

—¿Se ofenderá Vd. si le digo, prosiguió Carolina, que hubiera obedecido ciegamente á papá, á no tener, como tengo, empeñado mi corazon?

—¡Pero señor! exclamó D. Justo sin poderse contener; ¿qué pasa por esta muchacha que con tan poco miramiento y tan sobrado descoco hace alarde de un sentimiento que nunca suena bien en los labios de una mujer?

—Señor gobernador, murmuró el médico; con el mayor respeto posible me atrevo á rogarle se sirva mantener en el uso de la palabra á esta señorita.—Las interrupciones coléricas de su padre pueden ejercer una verdadera coaccion en su espíritu.

—¡No señor, no, gritó furiosamente D. Justo; si yo no quiero cohibirla; si yo no la amenazo; si quiero que hable cuanto guste; si quiero conocer hasta qué punto me han pervertido un alma que yo creia de ángel!....

—Un poco de calma, señor D. Justo, repuso el gobernador; un poco de calma; ya ve Vd. que yo estoy sereno, y tranquilo, á pesar de ver desvanecidas mis esperanzas.

Y volviéndose á Carolina, añadió:

—Prosiga Vd., señorita, prosiga Vd., y diga sin miedo lo que sienta.

—¿Por qué se ha de irritar papá de mi franqueza, dijo Carolina, cuando es solamente franqueza lo que se exige de mis palabras? ¿Se pretende quizás que en esta ocasion solemne guarde un silencio hipócrita? ¿Debo someterme resignada á la triste condicion que tenia la mujer en la Edad Média? ¿No puedo hacer uso de las ventajas que la civilizacion actual ha otorgado á la mujer?—Si ese es lo que se pretende, callaré en esta ocasion por no ofender la suscepti-

todos los espíritus. La existencia nacional está como suspendida.

Este mal estar proviene del estado de division del cual parece que la asamblea no puede salir, que hiere de impotencia al gobierno de la república, y mata en su gérmen toda esperanza de estabilidad.

Ciertos espíritus honrados, pero tímidos, han podido creer hasta ahora que la circunspeccion, la prudencia, la contemporizacion, bastarian para poner término á tal situacion.

Pero hoy ya no es posible acariciar una ilusion semejante. Los últimos votos de la asamblea demuestran la imposibilidad de que en ella se forme y se fije una mayoría. Así es que el gobierno, lejos de poder gobernar, parece á veces que ni se siente seguro de vivir.

Graves, ... tales pa á todos los intereses, renacen sin cesar. De aquí, la conviccion formada en el ánimo de todos los patriotas previsores, de que es llegado el momento en que el país recobre el uso de su soberanía, para poner término á un litigio que solo él puede dirimir.

Desde el mes de agosto de 1871, en la misma sesion en que la Asamblea se atribuia el poder constituyente, el grupo de la *Union republicana* reclamó ya, en una proposicion de ley, la disolucion integral, pidiendo que se hiciera un nuevo llamamiento á los electores. La adopcion de aquel proyecto habría evitado sin duda las dificultades que empezaban entónces, y evitado al país las pruebas que, desde aquella época, le han sido impuestas.

Hoy, una numerosa fraccion de la Asamblea reconoce que la disolucion continúa siendo el único desenlace para los que desean conjurar nuevos peligros. En todas partes se asocian los electores á este pensamiento libertador.

La disolucion, obtenida por las vias legales, tal es nuestro objetivo, tal la voluntad, bien conocida de la nacion.

Nosotros rechazamos altamente todo medio de presion violenta, repudiamos los golpes de fuerza: vengan de donde vinieren; somos enemigos del desórden, habiendo dado numerosas pruebas de ello desde cerca de dos años á esta parte; pues se nos ha hallado unidos en derredor del Gobierno de Mr. Thiers cuantas veces se ha visto el amenazado.

Pedimos pues que el país continúe nuestra obra; que por medio de unas nuevas elecciones, constituya él una mayoría poderosa, capaz de dar al gobierno de la República un concurso eficaz, de asegurar el triunfo pacífico de la voluntad nacional y de la estabilidad de las instituciones republicanas.

Queridos conciudadanos:

Vuestro patriotismo ha venido en nuestro auxilio. Vosotros asegurareis, por vuestro celo, la victoria de la opinion pública.

Sobre todo, sabed bien y recordad que el derecho de peticion es un derecho inviolable y cuyo ejercicio está garantido por las leyes del país. Está ademas indisolublemente ligado al principio de la soberanía nacional. Atacarlo, seria atentar contra el mismo sufragio universal.

Paris, 10 de diciembre de 1872.

La actitud de la comision de los treinta es de terrible oposicion á esa tendencia de la izquierda, que es hoy la tendencia verdaderamente nacional; pues por todas partes se pronuncia un movimiento enérgico y perseverante de la opinion pública en favor de la disolucion.

Aun no ha formulado ella su dictámen ó proyecto de reforma constitucional, esperando á que M. Thiers lo haga; pero el presidente se mantiene en una prudente y mucha reserva, esperando á su vez la iniciativa parlamentaria. A una carta que el presidente de la Comision, M. de Larcy, le dirijió con el objeto de esplorarle ó consultarlo, el Presidente de la República dió esta evasiva y diestra contestacion:

"Versalles, 11 de diciembre.

"Señor presidente:

"He recibido la carta que me habeis hecho el honor de dirigirme en nombre de la comision encargada de examinar las cuestiones relativas á las atribuciones de los poderes públicos y á las condiciones de la responsabilidad ministerial; y antes de responderos, he creido deber consultar al consejo.

"El gobierno ha creido siempre que debia él entrar en comunicacion con la comision que presidís para conferenciar con ella y llegar, si es posible, á formular proposiciones comunes.

"Sabeis, pues, anunciaros que el guarda-sellos y yo estaremos siempre dispuestos, bien sea llamándosenos, ó bien espontáneamente, á pasar al seno de la comision cuantas veces fuere menester, á fin de llegar á la mejor solucion de las cuestiones sometidas á su exámen. En cuanto á una proposicion de ley precisa, y redactada ya, el gobierno no tiene aun ninguna que poderos presentar.

"En su mensaje, solo habia querido él señalar á la atencion de la asamblea nacional los asuntos que hoy preocupan mas los ánimos, dejando á su iniciativa el cuidado de formular nuevas proposiciones.

"Sin embargo se reserva si desgraciadamente no pudiese llegar á entenderse con la comision, el formular y proponer el mismo un proyecto de ley; pero le parece imposible fijar un texto antes de haber formulado definitivamente sus propias ideas, y no creo poder hacerlo sin haber antes conferenciado nuevamente con la comision que vos presidís.

"En tal situacion, no puede hoy hacer otra cosa que ponerse á vuestra disposicion, para contribuir al importante trabajo que la asamblea nacional ha confiado á vuestro celo y cuidados.

"Aceptad, etc.

"A. Thiers."

Montevideo

Fechas hasta el 16:

Manifestacion—Se nos dice que el señor Gomensoro ha sido objeto de una manifestacion brutal el último domingo á la tarde en la calle 18 de Julio.

Paseaba por la Plaza de Cagancha cuando volvian los tranes de la Union atestados de pasajeros que habian concurrido á la plaza de toros.

Desde que fué visto el señor Gomensoro los viajeros empezaron con gritos desaforados, profiriendo las palabras mas obscenas y los mas torpes insultos contra su persona, sin reparar siquiera en que ese señor no tenia allí mas representacion que de un ciudadano que ejerce un privilegio comun todos como cualquiera otro y tiene el derecho de exigir de los demas el recíproco respeto que se deben los hombres en política y en sociedad, aparte la posicion encumbrada que inviste y de las consideraciones debidas á sus años.

El señor Gomensoro será como magistrado cuan impopular se quiera; pero rechazamos esas manifestaciones brutales que algunos pretenden atribuir la opinion, miéntras la opinion sensata protesta contra los que de tal modo profanan su nombre y preceptos.

Desgracia—Ayer ha ocurrido una desgracia lamentable.

El mayor don Feliciano Rodriguez, á tiempo de entregar á un soldado, asistente suyo, una pistola para que la limpiara, se le disparó el tiro, produciendo la muerte de ese desgraciado.

El hecho, segun se nos refiere, ha sido puramente casual.

Sin embargo el indicado mayor Rodriguez se encuentra detenido en el departamento de policía hasta que se tomen las informaciones del caso.

Sumario—El capitan don Pedro Vrregui ha sido nombrado por el señor Gefe Político de la Capital para instruir la sumaria al coronel Patiño, quedando interinamente á cargo del batallon el mayor don ... Pazquez:

El mayor Arregui dió ayer mismo principio al cumplimiento de su cometido.

La Colonizadora—Anteayer partió el director de la Sociedad agrícola-industrial acompañado de regular número de obreros, para empezar los trabajos primordiales en el terreno que la sociedad ha adquirido á cinco millas al norte del Salto.

Rumores—Se ruge que la imprenta de *La Paz* ha sido vendida y que por ella se publicará un diario con otro título el que será redactado por el Dr. Juan Carlos Gomez.

Ignoramos el grado de verdad de este rumor.

Tambien se dice que en la noche del lúnes hubo grandes disturbios en Minas. Que ha habido muertos, ... al gefe político Sr. Silva.

Señales—En el lugar que aconteció el desgraciado naufragio del vapor "Tacora" va á ser colocada una campana que anuncie á los navegantes el peligro y puedan apartarse de él.

El vapor "Rayo" partió ayer con direccion á ese punto para llevar á cabo la colocacion de la nominada campana.

Dice "La Paz."

Recuerdo—Tenemos el gusto de reproducir como se nos pide, la siguiente publicacion que hace un diario vespertino, y mayor será aun si conseguimos servir á mitigar el dolor de un padre desdichado.

Hela aquí:

¡¡FATAL RECUERDO DE UN PADRE QUE AMA A SUS HIJOS!!

Hoy hace 3 años justos, que se me robó una hija mia, de mi poder, con engaños (el ladron se llama Juan José Gonzalez, natural de Maldonado). Mi querida hija, tenia dos años y medio entonces; no se ha podido dar con el individuo ni menos con la niña llamada Gorgelina María Petrona de Cabral, que fué bautizada y nacida en Maldonado por el bondadoso y caritativo sacerdote, señor D. Francisco Tapia, hoy teniente cura de la iglesia de la Aguada. Todos mis recursos se me han agotado ó concluido y no sé cómo valerme para dar con mi hija, prenda de mi corazon. Así que pido á vd. y á todos los periodistas de la ciudad montevideana reproduzca la presente (filantrópicamente) para que llegue á conocimiento de todos en general y pueda dar con el malhechor que es un cuñado mio, y con alguna persona que sepa su paradero, tomen las medidas del caso con las autoridades donde se halle, cierto que será gratificado con generosidad, aunque tenga que mendigarlo públicamente, todo lo que haga en favor de un padre que no tiene consuelo, ni sosiego, ni tranquilidad hasta la presente.

Desde ya doy á Vd. y á todos los demas, mil gracias en obsequio á lo dicho, siendo de Vd. S. S. S. Q. B. S. M.

Federico F. Cabral.

P. D.—Se olvidaba decir á Vd. que el benemérito y bondadoso Coronel Pagola, que era entonces gefe Político de la Capital, hizo muchísimo en cuanto estuvo de su parte para dar con el ladron, á lo cual le quedo agradecido etc....

El comisionista de la calle de Nicaragua núm. 11.

PROVINCIAS ARGENTINAS

Córdoba

Fechas hasta el 15.

Insolacion—Antes de ayer sufrió una insolacion un gendarme de Policía.

Se bañaba en el rio cuando se le vió salir y huir despidiendo grandes gritos.

Algunos compañeros lo tomaron y no fué poco lo que les costó sujetarlo; estaba completamente loco á causa del sol que habia recibido. Fué conducido á la policía en completo estado de demencia.

Hotel del Gallo—Unos traviesos han jugado una y buena á un pobre inglés q' les preguntó donde podia alojarse *barato, y que lo cuidaran bien.*

Barato y bien cuidado, estará usted le dijeron, en el Hotel del Gallo, y le enseñaron la casa de Policía.

Fué allí el inglés que andaba un poco mas alumbrado que lo que habia estado al amanecer, y viéndolo en ese estado, cuando pedia alojamiento, un Comisario le dijo:

—Al momento, señor, va á ser usted alojado, como *le corresponde* y conforme á sus deseos.

Llamó un soldado y le dijo que le enseñase la pieza en que debia hospedarse; y el inglés se alojó allí hasta que pudo buscar al dia siguiente otra posada.

Colegio en Villa del Rosario—Parece que se trata de levantar suscriciones para la construccion de un colegio en la Villa del Rosario.

El pensamiento se ha puesto en práctica y parece que el iniciador, se ha dirigido al gobierno nacional pidiendo su cooperacion, la misma que pedirá al gobierno de la provincia y á la Municipalidad local.

Elecciones—El Domingo han tenido lugar en varios Departamentos de la campaña, las elecciones para senadores y diputados provinciales.

Parece que la oposicion se ha abstenido de tomar parte en esta eleccion, sabiendo de antemano que no tenia como contrarestar la inmensa mayoría del Club Electoral.

Invasion de indios—Ayer se ha tenido la noticia de una invasion de indios en el Tio.

Han saqueado y han robado y ni han sido sentidos siquiera, mucho menos perseguidos.

Se ha sabido de su invasion despues que han sido conocidos los estragos.

La partida de indios invasores pasaba de diez ó doce.

Rosario

Fechas del litoral hasta el 16.

Patente de rodados — La Municipalidad ha adoptado la ley de patentes sancionada por la legislatura provincial y que rigió el año pasado.

Un proyecto reglamentario—Un municipal, presentó antenoche un proyecto de ordenanza reglamentando los bailes públicos, estableciendo una patente de 80 patacones por cada permiso, escepto en los tres dias de carnaval.

Nosotros creemos que el proyecto no responde al objeto que se propone, porque á pesar de todo habrá bailes y sucederá q' en vez de cuatro habrá uno pero este esplotará al pueblo á sus anchas.

CRÓNICA DEL DIA

Telégrama de Montevideo

Enero 17 2 p.

Fomento Montevideano 29 1/2.
Progreso Oriental 50.
Fortuna 23—Porvenir 60 de premio.
Mercado del Puerto á la par.
Empréstito Pacificacion 1 de premio.
Deuda Franco Inglesa 70 todo al contado.
Idem Interna 69 1/2 para fin del mes.

Otro

3-5 p. m.

Cadiz "Francisco Ceirré".
Rosa Chichizola.
N. York—*Modesta.*
R. Janeiro—*Sapho, Pernambuco.*
Anisado—Movimiento animadísimo, en terrenos y acciones, Fomentos y varias empresas todas subiendo.

Bolsa de Comercio—Los sócios y accionistas de la Bolsa celebraron ayer la asamblea para que estaban convocados.

La Cámara de Comercio presentó la memoria de sus trabajos y el balance de la caja correspondiente al año de 1872.

Fué aprobada.

En seguida se procedió hacer el nombramiento de las personas que deben integrar la Cámara para el presente año recayendo en las siguientes:

Titulares D. Carlos M. Huergo.
" " Julio Cramer.
" " Amaldo Duchuitz.
Suplentes " Jorge Temperley.
" " A. Khengel.
" " Agustin Drago.

Despues de esto los corredores hicieron el nombramiento de los que deben integrar la Comision de su ramo para el semestre corriente, resultaron electos los Sres. don Alejandro Paz y don Benito Scot.

De la memoria á que hemos referencia tomamos el balance de la caja de este establecimiento.

ASOCIACION DE LA BOLSA DE COMERCIO

Entradas

Cobrado por mensualidades correspondientes á 1871	$	54000
Id id id é ingresos correspondientes á 1872	"	552,000
Intereses	"	1,726
Recibos á cobrar correspondientes á 1872	"	83,050
	$	690,776
Menos saldo á cobrar de 1871, adjudicado ya á la empresa y cuya cobranza debia hacer la asociacion	"	59,800
	$	630,976

Salidas

Por sueldos de empleados	$ 151500	
Id Gratificacion á dichos	12500	
Id Cobranza, 5 p %	30300	
Varios gastos	88112	
		282412
		$ 348564

A distribuirse como sigue;		
Al fondo de reserva por el 10 p. %	$	35856
A los accionistas 90 p %		313708
	$	348564

EDIFICIO DE LA BOLSA

Entradas

Saldo en el Banco de la Provincia en Enero de 1872	$	65879-4
Saldo de cobranza atrasada á cargo de la Asociacion		59800
Liquido producto de 1872		313708
Ventas de Estufas y fierro viejo		196
	$	439583-4

Salidas.

Por el dividendo de 9 p % correspondiente á 1872	$ 124200	
Otros gastos	" 41747	
		165947
Existencia		$ 273636-4
Que se destinan:		
Al dividendo de 15 p %	" 207000	
A cuenta del fondo de reserva	" 66636-4	
		273636-4

FONDO DE RESERVA

Saldo existente el año anterior y acciones de la Bolsa	$	3000
Intereses de 9 p % percibido		270
Producto del 10 p % en 1872		34856
Recibido de la Empresa, á cuenta		66636-4
		104762-4

Estas cifras confirman elocuentemente lo que otra vez hemos dicho.

Que la Bolsa de Comercio debe construirse ella, un edificio mas apropósito, de mas lujo, de mas comodidad y mas á la altura del comercio de Buenos Aires.

Desgracia—Antenoche el comisario de la Seccion 16 mandó á la Policía el cadaver de un individuo que falleció en un tren de la via del Sud, á consecuencia de varias fracturas graves que recibió en una rodada en el pueblo de san Vicente.

Este individuo era vasco y de nombre Manuel Mendiburn.

La policía entregó ayer el cadaver á sus deudos.

Matanza de perros—Se ha empezado nuevamente la matanza de perros que habia sido suspendida.

Movimiento de vapores—El movimiento de vapores habido ayer en el puerto, ha estado reducido á la entrada del *Porteña* procedente de Montevideo que trajo 23 pasageros.

No hubo salida.

Junin—El gobierno de la provincia ha comisionado al sub-inspector comandante Gache para que se traslade á Junin á levantar una sumaria sobre las denuncias hechas por la prensa de que un funcionario de esa localidad habia inferido heridas á un guardia nacional de ese partido.

El Lafontaine—Este paquete frances sale hoy á las 4 de la tarde para el Havre y escalas.

Inmigrantes—Por las barcas francesas *Callao y Bieville* entradas á nuestro puesto han venido 55 inmigrantes del Havre.

El Clementina—Ha suspendido su salida este paquete que debia partir hoy para Génova y Nápoles, por no haber recibido toda la carga.

El 22 debe partir para aquellos destinos.

Tramway á Belgrano—Los empresarios de esta línea de tramway han solicitado permiso del Gobierno Nacional para estraer de Martin García de 40 á 50 mil toneladas de piedra, para el macadam que van á construir entre esta Ciudad y Belgrano por donde recorrerá el tramway.

¿Será cierto ó nó?—Publicamos á continuacion el decreto admitiendo la renuncia del R. P. F. Mamerto Esquiú y presentacion del señor Aneiros. La «Prensa» y la «Nacion» verán como cuando dimos los primeros y antes que otro diario la noticia el Miércoles último, la teníamos de buena fuente.

Departamento del Culto.

Buenos Aires, Enero 17 de 1873.

En ejercicio del Patronato N'nal; vista nuevamente la terna votada por el H. Senado en su sesion del 22 de Agosto del año anterior para la provision del arzobispado vacante, y atenta la escusacion que ha presentado de un modo irrevocable, el Reverendo Padre Fray Mamerto Esquiú, designado para este puesto por decreto del 27 del mismo mes.

El Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.° Preséntese á su Santidad para arzobispo de la Arquidiócesis de Buenos Aires, al Ilustrísimo Dr. D. Federico Aneiros, Dean y Vicario Capitular de la Iglesia Metropolitana y Obispo de Aulon á fin de que se sirva conferirle la investidura canónica con todas las prerogativas que corresponden á esta dignidad.

Art. 2.° Avísese oportunamente á la H. Senado, hágase saber al designado y promuévanse las gestiones competentes por el Ministerio del Culto.

Art. 3.° Comuníquese á quien por derecho corresponde, publíquese é insértese en el R. N.

SARMIENTO.
N. Avellaneda.

Cármen de Areco—Ha renunciado el cargo de municipal de este partido don Eduardo Rodriguez. Es sensible por que es uno de los caballeros ilustrados y progresistas de nuestra campaña. Areco pierde en sus servicios un gran contingente.

Funcion religiosa—El 31 del corriente debe tener lugar en el Templo de la Merced la funcion que se celebra actualmente por S. Pedro Nolasco.

El habilitado del clero ha solicitado del Gobierno de la Provincia le ayude en los gastos que esta funcion vá á demandar.

Gran banquete—El 22 ó 23 del corriente, debe tener lugar en el teatro de la Opera el banquete del comercio al General Mitre. Los preparativos son sérios.

La gran mesa se colocará en la platea.

Los palcos serán todos perfectamente adornados para que concurran señoras.

Habrá tambien una gran mesa en el proscenio para las señoras invitadas que serán muchas. El comercio se vá á mostrar rumboso en esta demostracion.

Frutos del pais—Del partido de Balcarce se ha estraido durante el mes de Diciembre la siguiente cantidad de hacienda y frutos del país.

Hacienda

Vacuna	8013
Lanar	15380
Yeguariza	1080
Caballos	98

Frutos del país

Cueros vacunos	1853
" lanares	561
" potro	91
Lana	22871 arrobas
Cerda	232 "

Suscricion—Nuestros lectores verán por la lista publicada hoy como en los dias 11 y 12 "La Pampa" tuvo **104** suscritores. En los siguientes ha sido mas ó menos igual la cifra.

Aduana de Buenos Aires—Ha producido ayer 99,433 patacones.

Es asombroso.

Exportacion de ganados—Los vapores que se estan construyendo para la compañia que se ha formado en Lóndres con el objeto de trasportar ganado en pié de las repúblicas del Plata, son especiales. El viaje lo harán en 20 dias, teniendo capacidad para 600 cabezas.

Su costo se calcula de 28,000 á 30,000 libras esterlinas cada buque.

Senado Provincial—Se reunió antenoche, con asistencia de los Ministros de Gobierno y de Hacienda.

Sancionó el presupuesto.

Denuncia séria—El Arquitecto Sr. L. Lehremer, se ha dirigido á la Municipalidad denunciando que la pared divisoria entre el Café de Paris y el antiguo teatro Franco-Argentino, que se ha construido de *paro barro* y del espesor de 70 centímetros, se vendrá abajo, y que la vida de muchas personas se hallan en inminente peligro.

Hoy, sin embargo de esto, el propietario del antiguo Teatro está construyendo un nuevo edificio, habiendo rebajado considerablemente dicha pared, y pretende tambien cargar uno ó mas pisos sobre ella.

En vista de estas circunstancias se ha dirigido á la corporacion solicitando se ordene al injeniero Municipal pase inmediatamente á inspeccionar la referida pared.

Renuncia—D. Teodoro Bouer ha renunciado el cargo de comandante de la G. N. de los partidos de Castelli y Tordillo.

Hospital Italiano—El Cónsul Italiano, residente en esta república, se ha dirigido hoy á la Municipalidad, poniendo en su conocimiento que el hospital Italiano se encuentra de tal modo lleno de enfermos, que es imposible contener *uno solo* mas de los existentes.

Banco Nacional—Hasta ayer habia depositados en el Banco de la Provincia 693,000 pesos fuertes pertenecientes al 5 p %, de las acciones del Banco Nacional inscriptos y pagados hasta el dia anterior y que representan 138,000 acciones.

Operaciones comerciales—En la bolsa de comercio se hicieron ayer operaciones sobre fondos públicos, de regular importancia.

Los precios bajaron.

Las efectuadas sobre cédulas hipotecarias fueron insignificantes.

Las de la série A. cerraron al 98 5/8 p % al contado.

Hospital Español—La Comision encargada de recolectar fondos para la construccion y planteacion de un hospital español, tiene ya reunida la cantidad de 310,000 pesos m/c. con destino á esa obra.

Lomas de Zamora—El 25 del corriente se inaugura el *club* de este nombre con un magnífico baile, á cuyo efecto hace grandes preparaciones la comision encargada.

Se han distribuido mas de quinientas tarjetas y la concurrencia de invitacion.

Mucho conviene que se vayan formando estos centros de recreo en nuestros pueblos de campaña.

Segun entendemos habrá tambien funcion de Iglesia en la que predicará el Ilustrísimo Sr. Dr. Aneiros, obispo de Aulon.

Escándalos Municipales—Como lo anunciamos se reunió ayer en sesion la corporacion Municipal, para ver el sumario levantado á los empleados de la oficina de recaudacion de impuestos.

Antes de esto habló el Dr. Canard, miembro de la Seccion de hacienda, y lanzó graves cargos contra varios empleados de la Municipalidad, diciendo que la contaduría era un desquicio y que no habia constancia de la inversion de los fondos municipales. Dijo tambien que muchos empleados tenian tal influencia, ejercian tal presion y tal dominio sobre ciertos Municipales, que hacian de ellos unos necios instrumentos, para gozar de la impunidad de sus procederes ilícitos. Esto es mucho decir y no se dice sino cuando se tienen pruebas, luego debe ser sério el asunto.

De tan insultantes conceptos protestaron algunos miembros de la Corporacion.

El Sr. Gomez despues de un estenso discurso en contra de las afirmaciones del Dr. Canard, pidió un voto de censura para este, que fué sancionado.

Despues de este escándalo se dió principio á la lectura del informe con que se acompañaba la sumaria referida.

Era un documento estenso que amenazaba ocupar por algunas horas á los Sres. Municipales, en vista de lo cual nosotros que formábamos parte de la barra nos retiramos, sin esperar se levantara la sesion que sin duda va á revelarnos nuevos y grandes fraudes como los que se estan descubriendo en otras reparticiones públicas.

Los votos de censura á los denunciantes de robos, si los hay, son como los desafíos ó las palabras de insultos á los periodistas que tienen el corajo de decir la verdad.

Ya no asustan y el pueblo se vá al grano y echa esas pajas á un lado.

Veremos lo que tenga que decir el señor Canard, que muy creible es que cuando ese hable es porque tiene los bolsillos forrados con pruebas.

Asesino terrible—En la estacion Lanús ha tenido lugar antenoche un asesinato por causa de una cuestion entre cinco individuos habiendo uno solo dado muerte á uno de los contendientes y dejando mal herido al hijo del Sr. Zavaleta; atados á dos reseros, consiguiendo fugar luego el homicida. Parece que es hombre guapo y que no es la primera vez que dá golpes de estas dimensiones.

LABERINTO

Conversan dos amigos....

—Por fin ha llegado lo que yo deseaba, dice uno.

—¿Y qué era lo que tú deseabas? pregunta el otro.

—Una coleccion de fieras.

—Ah! sí: pronto se exhibirán los siguientes animales raros: un elefante de Siam, un mono gorilla, de muy grandes dimensiones, dos grandes perros dogos de Irlanda, una onza, un leopardo........

—¿Sabes lo que hecho de ménos entre esas fieras?

—¿Qué cosa?

—Una suegra.

—Hombre! dices verdad, pero tambien nojo allí la falta de animales de garra como el tigre, el gato montés, la águila....

—Bá! bá! con decirle al empresario que agregue á la coleccion un escribano ó un juez estamos al otro lado, porque en eso de unas......

Y cortaron la conversacion.

.'.

Otra conversacion sorprendida.

—Te has fijado Manuel, el método que observa cierto ex-juez para defenderse?

—No.

—Pues el método ese consiste en amontonar carta sobre carta, epístola sobre epístola......

—Pero hombre! ¿y qué pretende por esos medios?

—Una cosa muy sencilla: *descartarse.*

.'.

La mayor parte de los que hacen fortuna, podrian aplicarse esta respuesta que dió Newton á los que le preguntaban como habia podido encontrar el sistema del mundo:

—Pensando siempre en ello.

De aquí podemos deducir lógicamente que si los escribanos y etc. quieren hacer fortuna, no tienen mas que pensar constantemente en...

—¿En qué?

—En los depósitos judiciales.

.'.

EPÍGRAMA

Don Pedro Astargo y Mejía
Regaló un peine á su esposa,
Y Ana su amiga oficiosa,
Fijándose en él decia:
—Soberbio gusto has tenido;
El peine tiene buena asta:
El Irene repuso: ¡Oh! basta
Ser cosa de mi marido.

.'.

Cierto señor se encontró (de esto hace dos dias) á un amigo recien casado, y le preguntó si su muger era bonita.

—¡Oh! es muy amable, y tiene talento, contestó el interpelado.

—No es eso lo que pregunto; ¿es bonita?

—Una esposa no está obligada á mas.

Y quedó el impertinente con un palmo de narices.

.'.

Los miembros del Superior Tribunal de Justicia mandan de nuevo á los Jueces de 1ª Instancia la fiel observacion del Auto Acordado de Junio de 1863 por el cual se prohibe que los interesados autoricen á los Escribanos actuarios para percibir cantidades, que se estraigan de los depósitos, etc. etc.

Aquí viene como llovido aquello de...... al asno muerto la cebada al rabo, y á buena hora vienen los autos....

Siguiendo así la cosa, sin ser cauto
Puedo decir que es una farsa el auto.

.'.

Parece que la Policía ó el gobierno han resuelto no permitir en este año sino dos bailes de máscaras, alegando la falta absoluta de vigilantes para guardar el órden en esas fiestas *sui generis.*

Esto es horrible!

De esta hecha quiebran mil expendedores de caretas y disfraces.

Pero pregunto, ¿no habrá algun remedio para evitar esa catástrofe?

Creo que sí.

Con ordenar que todos concurran á los bailes sin careta, pasamos el arroyo.

La prohibicion es para los bailes de máscaras;

Es así que los bailes serán sin ir los concurrentes cubiertos con antifaces.

Luego.... permítanse los bailes, aunque quiebre el Banco y se pierdan los depósitos judiciales.

—Pero es el caso que las mugeres que asisten enmascaradas á esos bailes, no querrán ir á cara descubierta, objetará alguno.

—No digo eso, le respondo, pues consta que durante el baile esas *damas* se arrancan la careta y enseñan hasta........gramática latina, por no decir otra cosa.

Hágase lo que propongo, y verá como reina el mayor órden en los bailes, porque cuando las personas no llevan antifaces, entonces es cuando mas encubiertas se presentan al público.

.'.

Progreso en la seguridad pública, realizado por los vigilantes, dignos sucesores de los serenos.

Son las doce de la noche, y una voz sé que grita....

—Vigilante! me asesina
Este pícaro ladron!!
—Donde llaman?
—En la esquina!
—No es de mi demarcion.

Silencio mudo:

.'.

El libro que has publicado
Aun no le he leido Simon;
Sin embargo me ha gustado;
Tiene muy buena impresion
Y está bien encuadernado.

.'.

Martin Fierro, poesías gauchescas por José Hernandez.

En esta imprenta y en las principales librerías se vende esta preciosa obra escrita en el poético y pintoresco lenguaje del gaucho, ese semi-dios de los campos que vá desapareciendo á medida que la civilizacion avanza.

El autor es conocido en esta ciudad como escritor galano y concienzudo pero no bajo la nueva faz que ahora se presenta.

Puedo asegurar sin temor de equivocarme que, *Martin Fierro* sostiene bizarramente la comparacion con cualesquiera de las producciones de Anicelo el Gallo, Hidalgo ó el Pollo.

Comprarlo, y convencerse.

.'.

Cuando nace una niña,
Baja del cielo
Un ángel, y morada
Toma en su pecho.
A los quince años
Se sale el angelito
Y se cuela el diablo.

Pensamientos.

Algunos pretenden que las mujeres leen mejor en nuestras fisonomías que nosotros en las suyas; mas talvez ninguna mujer leerá en las facciones de un hombre feo.

A donde se inclina el corazon, allí se inclina el pié.

Los errores de la mujer son hijos casi siempre de su ardiente fé en el bien ó de su ilimitada confianza en la verdad.

El amor crea en la mujer una mujer nueva: la de la víspera no exista ya al dia siguiente.

¡Qué estrañeza en nuestras leyes! todos los crímenes tienen señalado su castigo; ninguna virtud tiene su recompensa.

El lenguaje meloso pocas veces es el de la sinceridad.

Tres cosas constituyen un sábio del siglo de las luces: hablar de todos, haber traducido algo del francés y casarse con una señorita rica.

Los grandes beneficios hacen grandes ingratos.

El error que cometen las mujeres en su mayor número, consiste en trocar los sentimientos por el talento.

La invencion de la imprenta es el mayor lucero de la historia, es la revolucion madre; es el símbolo de la espresion de la humanidad que se renueva totalmente; es el pensamiento humano que se despoja de una forma y adopta otra, es el cambio de piel completo y definitivo de aquella serpiente simbólica que desde Adam representa la inteligencia.

.'.

El siguiente epitafio lo hizo cierto poeta que sabia lo que tenia entre manos.........

Yace aquí un perro fiel, y no te asombres,
Que lo recuerde con honores tales;
Hay hombres que parecen animales,
Y hay animales que parecen hombres.

Es una verdad amarga, pero verdad.

.'.

Sin mas por hoy, me repito de ustedes humilde y obsecuente servidor....

Tesco

SUSCRICION A "LA PAMPA"

Dia 10.

Enrique Hutuer	Reconquista 70.
Emiliano P. Farias	Indepencia 294.
Pedro Calatroni	Saavedra 5, 7 y 9.
Manuel José Guerrico	Corrientes 91.
Echevarri hermanos	Lima 72.
F. Fontana y compañía	Piedras 28.
G. y S. Rocca	Bolivar 162.
Francisco Mañé é hijo	Belgrano 217.
José A. Viale	Lima 105.
Moisés Lima	Venezuela 377.
Joaquin P. Rocha	Lavalle, en Belgrano.
José Boedo	Rivadavia 44.
Joaquin M. Velarde	Bolivar 115.
G. y S. Stayeroft	Rivadavia 10.
Baldomero Alvarez	Salta 71 1/2
Juan Francisco Amico	Alberti 21.
Pablo Nuñez	Victoria 670.
Francisco Martinez	San José de Flores.
C. Barrera	Independencia 120.
Antonio Bilbao de Vieja	Pavon 81.
José Antonio Guiralde	Rivadavia 118.
Juan Larrechea	Corrientes 218.
Francisco Roca	Rojas.
Luis Baso	Piedad esquina Riobamba.
Barbour Barclay y Ca.	Chacabuco 13.
Miguel Otero	Parque 88 1/2 altos.
Juan Feverot	Lobos.
Ignacio M. Gomez	Reconquista 121.
H. Kimob	Belgrano.
Pedro Schoó	Lobos.
Mariano Scheverri	Dolores.
Nicolás Calvo Moris	id.
Juan Mas	id.
Estevan Bonorino	Chacabuco 225.
Jorge Linch	Tucuman y Bermejo.
Eulogio Bergara	Tucuman 411.
Eustaquio Marin	Estacion San Martin.
Amestoy Campo y Ca.	Rivadavia 119
Juan Casio	Victoria 135.
Federico Rodriguez	Rivadavia 1241.
Dr. Ernest Aberg	Ramos Mejias.
Felipe Firfro	Defensa 515.
Juan Zafri	Defensa 519.
Gowland y Roseti	San Martin 115.
J. de Boer	Corrientes 55.
Paulino Fernandez	Victoria 712.
N. N.	Parque 305.
Jorje Palacios	Piedad 773.
P. Pequin	Cuyo 61 altos.
Antonio Labrea	Buen Orden 455.
Domingo I. de Segovia	Garantias 212.
Palani y Grahan	Piedad 160.
Felix Ibañez	Solis 100.
Alejandro de Garay	Maipú 286.
Jorge H. Clak	Piedad 89.
Julio C Bambill	Moreno 885.
Guillermo Thiemer	Buen Orden 165.
Bautista Aires	Parque 45.
Ernesto Navarro	Temple 83.
2 Números, José B. Acosta	San Fernando.
Antonio Zunini	Moreno 384.
Juan José Plas	Lorea 237.
Prudencio Rosas	Santiago 54.

DIA 11

Pedro Rossi	Florida 25.
Leopoldo Lestache y Ca.	Victoria 330.
Benedito Noel	Perú 292.
Señora de Melleles	Esmeralda 215.
Celia Gonzalez	Lima 72.
Telégrafo Nacional	San Martin 88.
Doctor Luis Ernest	Rivadavia 187 3/4.
Francisco Miró	Temple 13.
Federico Bertoneh	Chacabuco frente á la Alegria.
J. Ramirez	Rivadavia 34
Pedro Gill	Piedad 214
Felipe Filpo	Defensa 513
Pedro Garcia	Paseo de Julio Resguardo de la Bateria
Agente de Chivilcoy, 5 núm. mas	
M. Saens Rosa	Bolivar 218
Julio Dantas	Santiago del Estero 276
Manuel Pacheco de Senra	Independencia 331 1/2
Pedro Rojas	Paraguay 162
Eraldo A. Acosta	Potosí 388
Santiago Bertoll	Cangallo 472
José Iturraspe	Santa Fé
Tomás Bacariza	San José de Flores
Señora de Piñeiro	id id
Felipe Trejo	Jujuy 18.
N. N.	Potosí 53.
Máximo Landival	Esmeralda 32.
Ignacio Massini	Moreno 316.
Hugo Bunge y Ca.	Rivadavia 1025.
Baldomero Garcia Quirno	Potosí 133
Miguel Ouet	Tacuarí 370.
Hipólito Peralta	San Vicente.
El Cura	Idem idem.
R. Palacios	Piedad 783.
Doctor Leonardo Rodriguez	Victoria 227.
Adolfo Gimenez Paz	Venezuela 64.
Sala Comerciel	1 número mas.
Suma de la presente lista	104
Suscricion publicada hasta el 16	1975
Suma total	2099

(Continuará la lista)

SOLICITADAS

Sr. Director de «La Pampa.»

He leido en el número de ayer tarde de «La Tribuna,» un artículo editorial, escrito por el Redactor de ese diario, y encabezado, *El presidario Paulino Speratti*, en el cual cruel é insolentemente, me ataca por mi artículo comunicado, dando cuenta al público del, *no ha lugar*, puesto por el Gobierno á mi solicitud pidiendo ser pasado al Departamento de Policía.

Permítame que conteste á ese insolente artículo del Redactor de «La Tribuna,» *hombre caro para esta pobre tierra.*

Empezaré por enseñarle á ese Redactor si es que no lo sabe, que mi pedido al Gobierno de ser trasladado al Departamento de Policía, era arreglado, por que condenado y entregado al Poder Ejecutivo para que hiciese cumplir mi condena, yo no debia ni debo estar en la cárcel del Crimen, en donde solo deben hallarse los presos que se procesan, los que dependen de los Tribunales, no los que están bajo la jurisdiccion del Poder Ejecutivo, pues estos se trasladan al Departamento de Policía para hacerles cumplir su condena.

Si el pedido del Tribunal al Poder Ejecutivo para que suspendiese mi remision á Patagones, por la declaracion hecha contra Agrelo; justifican mi permanencia en la carcel del crimen, por que la suspension de mi remision no importa sacarme de la jurisdiccion del Gobierno y someterme nuevamente á la de los Tribunales; tanto mas cuanto que estos no han reclamado mi persona para abrirme un nuevo proceso.

Siempre que se condena á un reo, por los Tribunales, se pone á disposicion del poder ejecutivo, se le entrega la persona condenada, separándose de los demas presos, cuyos procesos se siguen; y una vez que yo fui puesto á disposicion del Gobierno, este debió proceder como se procede siempre, recibirse inmediatamente del condenado y hacerle cumplir su condena.

Conmigo se ha hecho una escepcion odiosa, por que despues de condenado, se me ha dejado y se me deja en la carcel del crimen, haciéndome sufrir todas las incomodidades y molestias consiguientes permitiéndome en señalados dias y solo en ciertos intérvalos, poder ver á mi familia y privándoseme de otras ventajas de que gozan en todas partes los condenados y de que son privados los reos que se estan juzgando.

Bastan estas razones, para demostrar lo fundado de mi pedido al Gobierno, y para patentizar que este al no acceder á mi peticion, ha procedido arbitrariamente, haciendo conmigo una odiosa escepcion, que importa la agravacion del castigo que se me ha impuesto, ó una nueva pena.

Si no fuera yo el condenado, seguro estoy que de otra manera se habria procedido, porque ademas de lo justo del pedido, el Gobierno habria comprendido que era su deber hacerme pasar á las cárceles de su dependencia, desde que estoy á su disposicion y entregado á él, y no pretender y sostener la estraña y ridícula teoría con su *no ha lugar* que los condenados por los tribunales y entregados al Poder Ejecutivo esten bajo la inspeccion vigilancia y responsabilidad de los Llaveros, Alcaides y Jueces del poder judicial, como si los Tribunales fuesen los guardianes y responsables de los presos entregados al poder Ejecutivo para hacer cumplir y ejecutar sus sentencias.

En ese seco, *no ha lugar*, hay ignorancia ó dañada intencion, en el que lo ha decretado y no sin sobrada razon me he quejado de ese acto arbitrario en términos duros por que fácilmente se comprende en esa resolucion la voluntad decidida de martirizarme y de coartarme los medios para suministrar datos y pruebas que evidencien quien es el verdadero criminal, quien es el verdadero ladron de esos depósitos sustraidos, aunque pesa sobre mi un fallo de los tribunales por el que aparece haber sido yo el autor de esas sustracciones.

El Comisionado del Empréstito que ha hecho causa comun con Agrelo, que se ha constituido en su ardiente defensor, porque los ladrones aristocráticos se entienden, se sorprende y se indigna de que un presidario levante la voz y hable de decoro, dignidad y moralidad: pero esto no debe estrañarlo, cuando él tambien lo hace, pesando sobre él la sentencia, no de un Tribunal, sino de todo un pueblo que lo ha visto ser acusado y condenado por el escandaloso robo del Empréstito de Obras Públicas, y sin embargo no está todavia aquí, conmigo, como debiera estarlo, de lo que todavia yo me avergonzaria quizá.

Yo no niego mi parte de criminalidad como escribano público en haberme prestado á autorizar con mi firma los robos hechos por Agrelo, confieso mi culpa y mi delito, y no soy tan cobarde y tan degradado que busque patente de honradez, autorizada por las primeras autoridades de la República, para gozar como lo hace el Comisionado del Empréstito de los inmensos dineros robados al pueblo como se le ha probado ante el Jurado.

Desde el fondo de los calabozos, tienen los presidarios derecho de decir la verdad y mucho mas presidarios como yo, que aun cuando pesa sobre mi una sentencia infamante, los mismos Jueces que la dictaron, tenian como ahora tienen conciencia de la injusticia notoria, que esa sentencia encierra, porque á ellos les consta como le consta á toda la sociedad, que esos depósitos sustraidos, lo han sido por el Juez Agrelo, que mal que le pese á su entusiasta defensor y colega el Comisionado está juzgado y condenado por el pueblo.

Del fondo de los calabozos, hablan los presidarios cuando esos presidarios han sido condenados por no ser hombres de posicion y de influencia, mientras los ladrones aristocráticos gozan de inmunidades, hablan de moralidad, y se asocian y hacen causa comun, como ahora sucede entre Agrelo y el Comisionado del Empréstito.

Si la justicia se aplicase con igualdad, el escribano Speratti sufriria su condena, pero Agrelo estaria ya en la Cárcel con un grillete y el Comisionado del Empréstito, condenado á galeras perpétuas, pues si es delito haber autorizado decretos para que un Juez estrajera depósitos judiciales es un gran crimen *robarse los dineros del pueblo* y llevar el cínico descaro al estremo de pedir patente de hombre honrado para santificar ese crimen.

Hé dicho y repetiré que el Gobierno debió acceder á mi traslacion a la Cárcel de Policía, no solo por que es lo que correspondia hacerse sinó por que me ponia en actitud de poder suministrar datos á la autoridad para la investigacion y esclarecimiento de los delitos de que es Agrelo acusado, y que este debia hacerlo por decoro de la Administracion, desde que un Gobernador honrado como el Sr. Acosta, que quiere revestir de moralidad el periodo de su Administracion, debe estar interesado y contribuir para que los delitos se castiguen y no halla funcionarios públicos ladrones, inmorales y corrompidos.

Y es en ese sentido que he dicho que por decoro del Gobierno debió este trasladarme á la policía para ponerme en contacto con las personas que pueden suministrar esos datos no pretendiendo como el Redactor de "la Tribuna" lo dice, que vinieran los Ministros, Senadores y Camaristas á la carcel, por que no tengo semejante pretension; y por lo que á ese respecto he dicho, es que algunos de esos señores y entre ellos su padrastro el Dr. Somellera deben declarar en la causa de Agrelo porque conocen algunos robos que este ha cometido y porque estan obligados á declararlos sinó quieren aceptar el repugnante error de consentidores de inmoralidades y delitos.

Yo no ataco las instituciones, ni ataco á los hombres honrados; únicamente ataco al Juez Agrelo, causa y autor de mis desgracias y á los que como el Comisionado se constituyen en defensor de aquel, porque los pillos se entienden y mútuamente se protejen para que no salgan á luz sus robos é inmoralidades.

Por lo demas creo haber contestado al Comisionado del E. de O. P. como merece su infame editorial, y esté seguro que por mucho sigue pretendiendo defender á su colega Agrelo, *sanguijuelas de depósitos judiciales* no se tomará mas la molestia de contestarle el que lo desprecia.

Paulino R. Speratti.

Enero 17 de 1873.

(Garantido).

Sr. Director de "La Pampa."

Llegado recien de la campaña donde me encontraba cuando apareció el manifiesto de D. Paulino R. Speratti, en cumplimiento de lo ofrecido por mi colega D. Alvaro Honores en su solicitada fecha 1°, del actual, al agradecerle á este la justa defensa que en ella hace de todos los actos de mi vida, debo destruir el hecho afirmado por Speratti—de que, en la testamentaria de Monteverde que gira por la oficina á mi cargo, los interesados han perdido sus haberes.

Esos interesados son D. Manuel Carabajal, tutor de la esposa del finado Monteverde, D. Cayetano Devotto y D. Luis Monteverde, apoderados mancomunados de la madre y heredera de aquel.

A ellos, pues, pido, que por la prensa manifiesten:

1° Si es cierto que la testamentaria de D. Santiago Monteverde terminó hace próximamente tres meses.

2° Si es cierto que regulados los honorarios y cartas que ascendieron á sesenta ó setenta mil pesos, se estrajo del Banco esa suma, mas ó menos y se entregó á quienes correspondia, como constará de autos.

3° Si es cierto que no han hecho peticion solicitando la entrega de los haberes de sus respectivos comitentes.

Si como lo espero, la contestacion es afirmativa á los tres puntos anteriores (pues son hechos que constan del espediente), queda probado de una manera incontestable por la confesion elocuente de los únicos interesados, que no es cierto hayan perdido sus dineros.

Pendiente como está el juicio que se sigue al Sr. Dr. Agrelo, con cuyo motivo el Superior Tribunal seguiria la entrega de los autos de Monteverde, lo cual me ha impedido la publicacion certificada de los hechos que afirma en aquellas preguntas, solo me resta esperar dela caballerosidad de los Señores Carabajal, Devotto y Monteverde, se dignen contestar á la brevedad posible, no omitiendo su respuesta en el caso improbable de que debiesen contradecir la verdad de mis referencias.

De Vd. atento servidor.

Mariano B. Echenagucia

Casa de Vd. Defensa 565. Enero 16 de 1873.

SECCION MERCANTIL

Bolsa de Comercio

Enero 17 de 1873.

De poca importancia y animacion fueron hoy las operacs. de Fondos Pcs. Ncs. del 6 p. % de renta anual 1 id de amortizacion trimestral habiendo empezado muy tarde, no haber vencimientos ni anotidose al Cdo.

Las ventas ascendieron á 50,000 $ plata precios mas bajos que ayer así:

Para el 31 30,000 al 81 1/2 p. %
Id id id 30,000 id id id id.
El año pdo. cerraron al cdo. al 70 5/8 p. %

Despues de hora no se hizo nada importante, que merezca mencionarse.

Cédulas Hipotecarias

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 22,200 pesos ftes en títulos de la série A. de 8 p % de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral así;

Al contado 10,000 al 98 3/8 p %.
Id id 4,000 id id id id.
Id id 4,000 id id id id.
Id id 2,200 id id id id.
Enero 18. 2300 id id id id.
Quedando firmes.

Mercado de Importacion

La plaza continuaba casi en la misma situacion, conservándose los precios á pesar de no efectuarse ventas de importancia.

Sin embargo los artículos españoles é italianos á mas de conseguir buenos precios son los que tienen mas ventas.

Hé aquí las ventas efectuadas en dichos artículos en el dia de hoy.

Artículos italianos

Fideos—Se vendieron 2000 cjs fideos á ps 72 y 73 depositado, 600 id id, arb ps 66 dpdo.

Higos—Se vendieron 3000 latas higos de Nápoles á ps 53 y 2000 cjs id id á 35 dpdo.

Queso—Se vendieron 600 quesos parmesanos á ps 8 1/2 dpdo.

Artículos Españoles

Vino—Se vendieron 400 pipas vino tinto catalan marca Odeur á 38 ps fts abordo y 1260 dpdo.

Pasas—Se vendieron 500 cjs pasas Málaga á ps 58 y 60 depdo.

Frutos del pais

MERCADO DEL SUD

Enero 17 de 1873.

Las ventas efectuadas hoy y los precios obtenidos dan el siguiente resultado:

Lanas

De acuerdo con su clase y condicion con mas ó ménos carretilla sucia, etc., etc., se han vendido $ pesos 60, 61, 65, 70, 71 1/2, 76 y 80 arroba.

Varias partidas finas á pesos 85, 88, 93, 98 y 100.

A depósito otras.

Cueros vacunos secos

Campo segun su condicion, pesos 190 á 195 pesada.

Pieles lanares

Varias partidas de campo 21 1/2 á 26 reales libra.
Id id por docena pesos 218 á 255 docena.
Id id corderitos 13 id 14 id.

Potros secos.

Al barrer buenos, ps. 57 y 60 uno.

Cerda.

Especial colas á ps. 385 arr.
Buenas mezclas 190 á 203 id.

Nutria.

En depósito, 1500 libras á ps. 5 libra.

Grasa y sebo.

Condicion de campo ps. 42 1/2.
En panzas id id 38.
Id barriles pisado 28.

Cereales.

Trigos, segun clase ps. 118 á 158 fanega,
Maiz id id 48 id 66 id.
Cebada, id id 37 id 43 id.
Harina flor de vapor 26 id 28 arrobas.

Entrada al Mercado 11 de Setiembre

Enero 17 de 1873.

Pocos negocios se efectuaron hoy muy flojos los compradores.

He aquí el detalle de los que tenemos conocimiento.

Lanas

Vendiose con dificultad.
A 65, 73, 75, 79, 82, y hasta 86 $ la arb.

Cueros vacunos.

Algunos lotes se transfirieron á 190 y hasta 194 ps la pesada. Reinó mucha calma en este artículo.

Lanares

Campo, por docena 220 á 250 $ docena, por libra 22 á 24 reales libra, desechos 80 y 85 docena, pelados 50 á 55 ps docena.

Matadero, no conocemos ventas.

Corderitos

Lotes insignificantes 10 á 14 ps. doc. segun clase y condicion.

Cueros Potro

54 á 58 ps. cada uno.

Cerda

Un pequeño lote colas á 320 ps. arb.
Una buena mezcla, 200 ps. id.
Inferior 170 á 180 ps. id.

Cereales

Sin alteracion en precios.

Ranchos Patiño hnos 43 cueros vacunos 5 dcs corderos 40 dcs lanares 2 arrb cerda 12 arrb grasa
Ayacucho L. y Dirabe 20 dcs lanares 1300 arrb lana
Quilmes J. Oliver 109 cueros vacunos
Chascomus G. Ball y Cª 1 dcs lanases 1500 arrb lana
Navarro Carrenechea y Beina 10 dcs lanares 220 fanegas trigo
Total 217 cueros vacunos 13 potros 40 dcs carceros 212 dcs lanares 4261 arrb lana 31 arrb cerca 12 abrr

Entrada al mercado "11 Setiembre"

grasa 220 fanega trigo
Chivilcoy Giraldo y Murature 520 arrb lana
id Unzué 866 id id 13 dcs lanares
id Orden 70 fanegas trigo
id Millan 226 id id
id Raffo 50 id id
Mercedes Orden 200 arrb lana
Lujan id 40 fanegas maiz
id J. Cramer 5 dcs lanares 1000 abrr lana
id Duggan 168 arrb lana 15 dcs lanares 23 arrb ord.
General Rodriguez y Murature 7 vacunos 4 potros 25 dcs corderos 29 dcs lanares 500 arrb lano 5 arrb cerda 3 arbr grasa
Moreno Lortey 54 fanegas trigo
id Clausen 30 id id
Lobos Unzué 94 id id
id Espraggon 46 dcs lanares 120 arrb grasa 20 dcs corderos 6 potros 4 becerros
Varias procedencias, á varios, 420 fanegas trigo maiz 150 fanegas cebada 100 fanegas

Entrada de frutos por carretas al mercado Sud.

Enero 17 1873

Magdalena á B. Quintana, 5 cueros vacunos, 3 potros, 38 docs. lanares, 10 arrb. grasa, 1 carreta.

Cañuelas á Barrenechea y Reyna, 6 cueros vacunos, 20 docs. lanares, 200 arrb. lana, 9 carretas.

Monsalvo á Freyes y Gayolo, 61 cs. vcs., 35 becerros, 5 potros, 22 docs. corderos 40 docs lanares, 130 arrb. lana, 68 arrb. cerda, 60 arrb. grasa, 1 lib. nutria, 1 id pluma, 3 carretas.

Monte á Unzué, 6 docs. lanares 1200 arrb. lana 6 carretas.

Azul á Monte y Sicard, 13 docs lanares, 698 arrobas lana, 3 carretas.

Total—72 cueros vacunos, 53 becerros, 8 potros, 22 docs. corderos, 137 docs. lanares, 4,028 arrb. lana, 68 arrb. cerda, 131 arrb, grasa, 1 lba. pluma, 1 lb. nutria, 22 carretas.

Entrada por Ferro-carril al mismo mercado

Tuyú á B. Lanus y Ca. 38 docs. lanares, 724 arrb. lana.

Las Flores á Unzué: 21 vacunos, 5 docs. corderos, 25 docs. lanares, 12 arrb. cerda.

Las Flores á Guimaraens, 48 vacunos. 13 potros, 30 docs. corderos, 70 docs. lanares, 15 arrb. cerda.

Ranchos, y Arana; 1 vacuno, 7 docs. lanares, 737 arrb lana, 2 arrb. cerda.

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles

Folmar, 29 cjs grasa.
Guerri, 3 id picadura.
Mena, 1 bocoy tabaco.
Jacquemin, 500 cjs aceite 20 tambores quesos.
Devoto, 125 cjs tabaco de mascar.
Perez, 77 roll. tabco. negro.
Caride, 60 latas id id.
Barbieri, 400 cjs aceite en latas.
Perez, 46 roll. tabaco negro.
Degiovani, 50 cjs conservas.
Delfino, 26 terc. yerba paraguaya.
Lopez y Ca., 200 cjs pasas de uva.
Etchegaray, 10 cjs chocolate.
Rigal, 95 btos. corchos.
Labarthe, 500 cjs aceite.
Duguid, 350 bols. arroz.
Devoto, 150 cjs aceite en latas.
R. Mondelli, 2 cjs salchichones.

Bebidas

Delfino, 100 cjs vino de Italia.
Pequin, 160 bords. vino.
Meyer, 4 cjs coñac. fino.
Portes, 30 bords vino.
Lartigan, 7 cjs cigarros.
Ebbingaus, 3 cjs botellas.
Scotto, 200 cjs vino de asti.
Djiovani, 282 cjs vino de Italia.

Muebles alhajas y armas

J. Poggi, 1 cj artic. de plata.
Mc. Lean, 9 cjs muebles surtid.
J. Campodinico, 1 cj con un torno para joyeria 1 cj útiles joyeria.
Schulte, 3 cjs armas fierro surtid. 2 cjs cartucchos para escopetas.
Mallmann, 2 fdos. mandiles.
Lombardi, 4 cjs muebles y ropa usada.
Kramer, 1 baul alhajas.
Ruschoweyh, 3 cjs sillas surtid.
Schulte, 4 cjs muebles.

Mercería

Rivolta, 5 cjs merceria.
Lezica, 25 id fósforos de cera.
Rocha, 45 id id id id.
Luders, 1 cj peinetas bujals.
Storni, 5 id arañas para gas 3 cjs bombas para lámparas.
E. Scol. 15 cjs papeleria.
Sagory, 1 id artic. para zapateros.
B. Galup, 1 cj alpargatas 1 cj seda de coser.
Brandes, 4 cjs merceria.
Bourcier, 1 id paraguas de seda.
Rossollo, 15 id merceria.
Croppi, 1 artic. de cristales.
Gorizd, 2 cjs merceria.
Thomas, 10 cjs hilo de acarreto.
Griet, 1 id efectos surtid.
Lalanne, 10 id gruesa fósforos.
J. Grenialt, 1 cj corbatas 1 id muestras.

Confecciones

Ebbinghaus, 3 cjs botines.
Darbishire, 2 cjs camisas,
Vallet, 2 id artic. diversos.
Penine, 3 cjs camisas 1/2 hilo 1 cj sombreros castor.
Bemberg, 1 cj camisetas algd.
Sanchez, 2 id botines de Sras.
Bazille, 3 cjs botines id id 1 id artic. diversos.
Molina G., 1 cj zapatos de raso.
Thomas, 3 cjs botines.
B. Galup, 2 id alpargatas.
Bemberg, 1 id sombreros de lana.
Bionnel, 1 id camisas algod.
A. Manigot, 3 cjs botines 1 cj batas de sras.
B. Galup, 3 cjs camisas 1/2 hilo.
Pfeiffer, 3 cjs botines de sras. 2 id batitas.

Artículos Ingleses

Gifford, 3 cjs goleta 4 cjs zarasas.
C. Riaa, 15 fdos. lana 3 id bramante.
M. Ocampo, 200 pellones chilenos.
J. Sanchez, 1 cj toahallas hilo.
Carlisler, 3 id brillantina 3 cjs cotin 4 fdos brin 2 id pañuelos de hilo 14 cjs zarasas 1 cj czehaela.
Rossen, 1 cj coleta 1 cj paas 14 cjs paño mezcla 3 cjs gno. para vestido.
Ashuoorth 6 fdos. chuse.
Clausen, 3 cjs coco para forro.
Vallet, 7 id alpaca 5 cjs paño mezcla 1 cj zarasas.
Thomas, 3 cjs corderos 1 cj piel diablo.
Firmat, 3 cjs damasco de lana.
Bemberg, 12 cjs paño mezcla 4 cjs paño castor.
Glover, 14 cjs pañuelos hilo 4 id paño 2 cjs tartan.

Artículos franceses y alemanes

Greviault, 4 cjs cortes de casimir 8 id casimir de cortes.
Hopman, 4 cjs casimir de lana 14 id gno. mezcla 1 id pañuelos de rebozo de lana.
Mallmann, 4 cjs medias 5 id paño y casimir 5 id fulares de seda 2 id zarasas 2 id pañuelos de merino 3 id tela y batas 2 id pañuelos rebozo.
Wedekind, 9 cjs franela 2 id paño castor 5 id sederías 4 id medias de algodon 1 id corbatas 3 id género mezcla.
Bemberg, 23 cjs medias 4 id casimir negro 2 id bombasi 5 cjs género para paletó 1 id paño.
Rodriguez, 1 cj pañuelos algodon.
Merlo D., 1 id id 1 cj seda 1 id razo de seda.
Ferber, 5 cjs colchas algd.
Fischer, 4 cj casimir de lana y 3 fdos. id 3 cjs cortes de casimir para pantalon 2 id paño castor 10 cjs paños y casimires.
Manteis, 194 casc. planta y cabos para hachas y fierro galvanizado.
Schulte, 5 cjs hachas estribos y cerraduras,

Ferreteria y navales

Pini, 110 cjs ferreteria.
Drysdale, 11 id id, 318 barras fierro 200 atdos. flejes 56 atd. alambre y 46 cjs chapas.
Meyer, 1 cj artic diversos.
M. Tudor, 837 ton. carbon.
Fresno, 3 cjs cuchillos y cucerolas.
V. Casares, 26,765 pzas. pino.
Mantels, 5 cjs hachas.
Guilmour, 9 postes de fierro.
Vidgale, 8 pzas. fierro.
Schulte, 7 cascs. juegos de lavatorios.
S. Hale, 5 cjs candados y aldabillas.
Mantels, 441 atad. fierro 275 pares bujas 4 id aldabilla.
Peters, 2 cjs cocinas económicas.
V. Casares, 80 ton. carbon.
C. Riva, 410 cuñetes puntas.
Larazabal, 21856 adoquines.
J. Pisome, 36,387 id.
Drysdale, 32 tablitas para cerco.

ENTRADA MARITIMA

Ultramar

Brunswich bca. ing. Adriatic de 436 tons cap. J. D. Mackengie salió el 21 de Noviembre consignada á la Orden con 8040 piezas con trescientos cinco mil ciento tres piés pino.

Montevideo vapor paquete nacional Porteña cap. Felgueras con 60 pasageros, y á C. Riva 2 cjs mercs. á Fusoni hnos. 4 cjs vino, Ferrer 3 id mercs. Scol y Ca. 5 cjs id. Agritia quince cjs queso.

Postol bca. americana Amelia cap. Hiram Brooks salió el 5 de Noviembre á Francisco Casares con 33,800 piés pino, 23 id espruse.

Barca inglesa Chin Chin de 342 tons. procedente de Glasgow, el dia quince de Noviembre en cap. Ahier consignada á Green y Ca. con á E. M. Powell 89 cascos mercs. á la Orden 14 cascos paints 39 cjs provisiones, 58 btos mercs 90 cascos rada, diez tambores y 5 cuñetes mercs. 20 bto bitriol 250 toneladas carbon, Faglialeve 5 cascos pinturas, Cerandas.

100 cascos cerveza, 6 atads. mercancias B. Galup. 18 cjs id chos, 32 canastos, 37 casc. cristales. Belgrano ciento trece cjs quincalleria, cristaleria y mitras. Green 44 bultos mercs Mackiere Konie 365 cascos cerveza, W. G. Llore. un cj mercs.

Montreal Berg. ing. Sarprise de 437 tons en cap. J. Alemus salió el quince de Noviembre consignado á R. de la Serna 14,195 piezas pino y 4014 id Spruss cuyo total forman 340,682.

Ultramar dia 17.

Lóndres el doce de diciembre, Havre el quince vapor inglés Humboldt, novecientas noventa y cuatro toneladas capitan Sohnson á E. A. Green y Ca. con á la Orden ciento veinte cajones calzado, veinte y dos cajones paños de lana, dos cajones elásticos, ocho cajones y un casco artículos de escritorio, un cajon máscaras, cincuenta barricas pescado, noventa cajones provisiones, treinta y dos cajones jamones, veinte cajones queso, veinte cajones galletitas, trece cajones paño, un cajon papel, un cajon ferreteria, quince tubos para gas, doce planchas, una pieza fierro para id, un cajon ferreteria, seis cajones calzado, lanas é hilos, á Griot hermanos veinte y siete id lanas, á G. R. Glimonts y Ca. treinta fardos papel, á Astoul y Ca. un cajon talabarteria, á Bustamante y Ca. cinco cajones pares, dos cajones paño, á Gomez Aguirre y Ca. un fardo y un cajon algodones, un cajon paños, á Bemberg y Ca. 2 fardos mercancias, á S. Codonbe 6 cajones calzado, á V. E. Casares, diez y nueve ferreteria, una cisterna, á R. S. Lezica un cajon calzado, á W. Rohomar y Ca. veinte y seis cajones ropa hecha, sesenta cajones perfumeria, á S. B. Burmiston un cajon lanas, algodones, seda é hilos, á N. Muller y Ca. dos barricas 5 cuñetes, 4 cajones, un casco mercancias al tramway Ciudad Buenos Aires dos ejial, á Bernasconi un cj calzado á M. Saavedra ocho cj ferreteria á V. L. y E. Cosares doscientos tambores aceite á Geting y Cª veinte cascos pinturas veinte y ocho cajones paños veinte y cuatro fondos alfombra un barril carne de chancho, á Drabble y Cª dos bultos paños 3 bultos mercancias á Roldar Lanus y Cª seis caj calzado dos cajones mercancia á Drabble y Cª diez y nueve cartuchos vacios á S. Harner y Cª 47 cj mercs. 8 cj lonas 5 caj hilo, un cj muestras á Milligan y Cª 3 fdos frazadas, á Ruiz Vega y Cª 3 cajones perfumeria 2 artículos de goma á Moovro y Fudor 1 caj tiendas á P. Murray y Compañía Mallman y Cª un cajon un fdo mercs. Demarchi hnos un casc. id, Astoul Allen un cajon sombreros de felpa, Piui y Cª trecientos atados, mil novecientos treinta y seis barras fierro cuarenta y seis cuñetes casc. tres fdos, veinte y cinco cajones mercs. y C. Sanchez y Cª cuatro cajones terciopelo cuatro cajones mercancias, B. Stokes veinte y un cajon id, Glover y Cª once cajones sombreros, Wanklin y Cª dos bultos ferreteria Mac Kem 2 caj jabon 3 cj libros y artic. de escritorio S. Wuekoren 5 cj vino de Liverpool á F. Drysdale 74 caj y atad. cen mil ciento ochenta y cinco barr. fierro J. n, clask 765 atad. mil ocho ciento ciete barr. fierro Soda y Ca. 93 atad. 3829 barr. fierro.

Del Havre á J. Satotrès caj. cristaleria Mc. Leun B. 5 caj. cuchilleria Mallmann y Ca. 17 caj. Paños lanas camisas, franela y sedas Malbran Ca. 5 caj. medias á Jacobsen y Ca. una caj. calzado P. Banaero una caj. libros S. Bardes 2 cajones medias cuatro cajones merceria á E. Carm un tiza J. Hocampus un cj Libreria Welff libras 3 cj calzado J. Buffun 2 cj mercs. orden tres cj calzado M. Udaondo 2 cj gorras Bustamante y Cª un cj muestras y diversos art. un cj sedas un id merce. Fels C. veinte y nueve cj lanas y otros art, cj lanas y Paños el caise dos fdos telas y Bleischeo y Cª dos cj bult. lans camisas flores artificiales coronas fúnebres bs. chales veinte y tres botos tejidos de lana Tela blanca ropas de alguna hilo J. Jaquel un casc. dos caj vino Borgoña doce fdos lanas diez y siete bultos franela, lana etc., Wedekind y Ca. seis cajones camisas, chales, E. Bazllie, dos id sombreros, cinco id camisas, Girard, cinco id sombreros, tres id lanas, Rigolleau y Ca. uno id mercancias, Verazzi y Ca. uno id gorras de lana, quince id algodones, uno id mercancias, Orden, siete id gorras, Challe y Ca. tres id perfumeria, uno id botones, uno id artículos de teatro, uno id calzado, uno id ropa blanca, diez id ropa hecha, uno id guantes, 7 id lanas, Estevenel, 2 id papel pintado, uno id quincalleria, uno id cuadros, Briucion y Ca. uno id sombreros, 6 id gorras 2 id perfumeria, uno id mercancias, E. Iturriaga y Ca uno id sedas, J. C. Sanchez, uno id enaguas, Malbran y Ca. 3 id camisas, Madero y Ca. catorce id id, Schlieper y Ca. 4 id tejidos, Malbran y Ca. 2 id camisas, Mallmann y Ca. 45 id mercancias, J. Simonis y Ca. [illegible] blanca, G. Falcon y Ca. 16 id sombreros, 2 id [illegible] uno id mercs 45 cjs, un casco, 4 canast id, E. Lleckert, [illegible] bult maquinaria, 4 cjs Etevez J. Firmat y Ca. 5 cjs perfumeria 3 cjs mercs. 2 id algodones, Bemberg y Ca. [illegible] fdos. 21 cj y 35 bultos mercs. Hels y Ca. 4 cjs id. R. Muir y Ca. 50 cuñetes 1 casco, 8 fardos, 20 cjs mercs. Eblinghaus 18 cjs mercs. J. C. Sanchez y Ca. 13 fdos frazadas, 2 cjs lana, 6 id libros, 2 id camisas.

Cabotage

Goya, goleta nacional Saturno de veinte tons. consignada á E. Nuñez con al patron doscientos cincuenta arrobas queso, quinientas picanillas, dos mil limones, doscientos ochenta y cinco cueros vacunos secos, noventa y dos id de potro, ciento treinta y cuatro cueros lanares con ochenta y una arrobas diez y siete libras lanas, doscientas veinte arrobas diez libras, cuatro cerda con dos arrobas diez y siete libras, treinta y una id lana, 207 arrobas 8 libras, á la Orden dos bultos cerda con diez y siete arrobas dos libras, 95 cueros vacunos secos, 31 id vacunos secos, 462 cueros vacunos secos, 68 cueros vacunos, ciento setenta y uno id potro, 85 id de carpincho, 50 bultos lanas con 430 arrobas doce libras, un bulto cerda con diez arrobas y diez libras. seiscientos cuarenta y uno cueros vacunos secos, setenta y tres becerros vacunos, ciento ochenta y tres cueros potro secos, 3 bolsas con treinta y cuatro arrobas 9 libras 79 bolsas lana con 606 arrobas quince libras.

Cabotaje dia 17.

Islas pailebot Nueva Palmira 25 tons. patron S. Molfinari á S. Croso al patron 25 tons arena. Bcas.

Islas cuter Teredor 6 tons patron Manuel Vila á Arrechavala y Ca. con al patron 500 mazos paja. Bca.

Goya gta. Saturno tons. patron, Santiago Sando á Nuñez Hos. al patron 250 arrb. queso 580 picanillas, 2000 limones, á la Orden 285 cus. vs. 92 cs. potros, 134 cs. lanares 99 btos lana, 8 id cerda. 1298 cjs. vcs. secos, 175 cs. becerros, 3540 potro, secos, 85 id carpinchos. 3 bolsas cerda, 76 bolsas lana (Bahía)

Salidas.

Rosario vapor Papuete ingles Warsor
Id id Nacional primer Argentino

BANCOS

BANCO MAUÁ Y CA

1 1—Calle de Cangallo—102.

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

1 N CUENTA CORRIENTE

papel moneda metálico

Para los saldos á nuestro favor........12 p. % al año
Para los saldos contra nosotros........ 5 "

A los depósitos á plazo fijo., se abonará interes convencional.

Buenos Aires, Enero 2 de 1872.

Secretario.

M. A. de Freitas Amorim
E. de las Carreras.

ALEMAN-BELGA DEL RIO DE LA PLATA

Colonia y Buenos Aires

Capital autorizado: Pesos Plata de Prusia 20,000,000
Capital suscrito: " " " 10,000,000
Oficinas en Buenos Aires, Calle Florida número 20.
Se abren *Cuentas corrientes* con casas de comercio y particulares.
Se reciben *Depósitos* á vencimientos fijos y á interés convencional.
Se descuentan *Letras y pagarés* á interés convencional.
Se compran *Letras de Cambio* al cambio del dia.
Se emiten *Giros* sobre las siguientes plazas:

Montevideo	Bremen
Rio Janeyro.	Paris.
New York.	Amsterdam.
Londres.	Amberes.
Berlin	Genova.
Colonia.	Madrid.
Hamburgo	Lisboa.

Y todas las principales casas de comercio del continente de europa.
Se emiten *Letras de crédito* sirviendo para la compra de mercancias en todas partes del mundo, bajo las condiciones que se estipularán ocurriendo al banco.

W. Moll, M. Cassel.
Gerentes.

ALEMAN-BELGA DEL RIO DE LA PLATA

20—CALLE DE LA FLORIDA—20

A contar desde el 1.° de Diciembre a. c. y hasta nuevo aviso el interés abonado ó cargado por el Banco será el siguiente:

SE ABONA

Por depósitos en cuenta corrientes en ambas monedas el 3 p$ al año.
" " á plazos fijos
á 30 dias " 3½ p$ "
á 60 " " 4 p$ "
á 90 " " 5 p$ "
A plazos mas largos el interés será convencional.

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en ambas monedas. á 9 p$ al año
Por descuento el interés será convencional
Horas hábiles de 10 á 4 y los sábados hasta las 5 de la tarde.

W. Moll. M. Cassel
Gerentes

HIPOTECARIO

Está abierto el servicio público todos los dias de trabajo, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.
Por el valor de prestamos de cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que paga el Banco.
El valor del inmueble hipotecado no debe ser ménos de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.
Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.
El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado amortizarlo y de la comision de Banco. La anualidad e divide en trimestre y semestre.

Serie A—trimestral.

Dura 20 años 117 dias—8 p. $ interés—1 p. $ amortizacion y 1 p. $ comision.

Serie B—trimestral.

Dura 27 años 270 dias—8 p. $ interés—1 p$ amortizacion 1 p. $ comision.

Serie C—semestral

Dura dos 190 dias—8 p. $ interés—2 p. $ amortizacion

Serie D—semestral

Dura 28 años 5 dias—8 p$ interés—1 p$ amortizacion de p$ comision.
Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudo de las obligaciones hácia el Banco.
El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.
El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito firmado el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultaneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.
Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre. Y los de deudores por semestres de 8 á 15 de Enero—8 á 5 de Julio.
Con el fondo cobrado por amortizacion se recatarán cédulas por sorteo y á la par, con anticipacion de un trimestre semestre.
La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 de Diciembre á 6 Enero—31 Marzo á 6 Abril—31 Junio á 6 Julio—30 Setiembre á 6 Octubre—Y la semestral de 31 Diciembre á 6 Enero—30 de Junio á 6 de Julio.
El Banco podrá servir de intermedario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial en las cédulas—A este objeto recibirá depósitos sin interés que para su colocacion tendran la prelacion con que en el Banco. Estos depósitos pasaran al Banco de la Provincia.

WANKLYN Y CA.

SAN MARTIN 108.

En cuenta corriente

Se abona .... 5 p.$ al año
" 60 id. .... 6 " "
" 90 id. .... 6 " "
En cuenta corriente cobramos .... 10 " "

LETRAS

Sobre Lóndres [illegible] cional de Irlanda y Montevideo Nuev[illegible] Génova, Barcelona Montevideo.

Buenos Aires, Enero 20 1872.

Calle San Martin núm. 114.

ARJENTINO

55— San Martin —55

Presidente—Dr. D. Bernardo Irigoyen

Director Jeneral—D. Anacaxis Lanús.

Desde el 1° de Junio en adelante, y hasta nueva solucion, la tasa de interés de este Banco, será la siguiente:

Se abona en metálico y moneda corriente

En cuenta corriente á la vista .... 5 p. $ anual
A 90 id 5 1/2
De seis meses .... 6 "

Se cobra en cuenta corriente

En metálico y moneda corriente .... 9 "
Descuento de letras, pagarés y otros documentos, interés convencional.

DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introducion de letras y pagarés á descuento.
Dá libramientos á 3 dias vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomus, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.
Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 100 pesos mp. y en metálico desde 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de la entrada del depósito. Los intereses no cobrados durante el año, se capitalisan concluido el año del depósito.
Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante;—en la cual consta además las salida por capital é intereses.—Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito.

COBRA

Descuento de metálico y moneda corriente ....

ABONA

A los depósitos á premio en *metálico moneda corriente el* .... 5 p.$

DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

70—Calle Piedad—74

Capital efectivo 1.500,000 pesos fuertes.
Desde el 19 del corriente hasta nueva resolucion, la tasa del interés será la siguiente:

ABONA

A los depósitos particulares en cuenta corriente á la vista .... 5 p. $ anual
Id id á plazos fijos .... Convencional

COBRA

Por adelantos en cuentas corriente ..... 10 p. $ anual
Id descuento de letras, pagares y otros documentos .... Convencional
Letras sobre Lóndres, Francia, Bélgica y todas las principales ciudades de Italia.
Cartas de crédito sobre todos los puntos indicados.

HORAS DE DESPACHO

Desde las diez de la mañana hasta las 4 de la tarde, y sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Junio 15 de 1872.

S. Pollinin
Gerente.

AVISOS NUEVOS

A LAS AGENCIAS DE Diligencias

La Empresa del diario *La Pampa* previene á los mayorales de estas diligencias, que habiendo suspendido la remision del diario á varios partidos de campaña por no haber pagado los agentes la suscricion, que si quieren encargarse de llevar *La Pampa* á los suscritores á los partidos de donde viajan, les pagará la comision de estilo.
Ocurran á esta imprenta.

Aguiar y Conlazo Victoria 210 antes Cárlos Romero. Ertera de la India de color y blanca precios baratos no vendemos sino por pieza de 40 yardas sábanas de hilo para cama de una persona 50 $ géneros de hilo primera clase 20, 25 y 30 $ Alemanesco, servilletas y toballas grande surtido género de pañales tiras y cuanto se desee. e 18 v 19

LOGIA "SERPIENTE"

qt—q28s9528—as—a5672x24z—at415—sq162ozas—s815—h—3sas85—4tz935—pzhz—z—gt—4zqz—32qx6zqs—o2s9—8z—8z76z—s;ms6sas—8ts15—zq72—8zq—9tsps—h—as52z.
e18 1p

Al Comercio Participamos que en esta fecha hemos conferido poder general al Señor Dn. Carlos Josué. Zieser y C.ª e 18 v 1p.

No mas callos Mr. Deshayes, Pedicuro, tiene el honor de anunciar al público de Buenos Aires que ha llegado de Paris con un remedio infalible contra los callos.
No se pagará hasta haber obtenido un feliz éxito la operacion.
Las personas que tengan necesidad de sus servicios pueden mandar sus órdenes á la calle Callao núm. 40 de donde vá á domicilio.
e 17 v 18 f.

Sociedad Estimulo Literario
Para tratar de asuntos importantes, se cita á los señores socios á la sesion que tendrá lugar el domingo 19 á las 11 del dia en el Colegio Modelo (calle Reconquista)
Se advierte que ésta es segunda citacion.
El Secretario e 18 v 19

Se ofrece Un dependiente para tienda ó escritorio de comercio; dando recomendacion de su conducta ocurrir á esta imprenta. e 18 v 19

¡¡Ojo ojo!! En la Boca se vende una preciosa casa de altos calle del General Brown, esquina á la de Suares, con 12 y media varas de frente por 25 de fondo, con una hermosa esquina y seis espaciosas piezas todas hechas en cal, maderas duras, escalera de mármol; con doble via de tramway á la puerta, produce 2,000 ps. garantidos su precio es módico para tratar Bolivar 121. e18. v20.

Se necesita Una cocinera en la calle Parque No. 215 altos. e18. v20.

Caballos de tiro Se compran Lima 330 que sean buenos, se pagarán bien. e18 v20.

Se vende Una bonita casa situada en la calle de Lorea no. 260 compuesto su terreno de 9 vs. 3/4 de frente con 40 de fondo con 4 piezas, cocina, y letrina, revocada por dentro y fuera, magnifico jardin, y todas las comodidades necesarias, el que se interese puede ocurrir á la misma casa que encontrará con quien tratar. e18. v20.

Sin rival Se alquila una cómoda casa, en el mejor punto de Buenos Aires, frente al mercado viejo, calle de Chacabuco 103, propia para hotel, casa amueblada ú otra análoga, tiene 22 piezas, para tratar Victoria 271 e18. v19.

Juan Antonio Areco Ha trasladado su estudio de abogado á la casa calle del Perú núm. 75. (altos.) e 18 v 23.

Carbon de fragua De superior calidad se está recibiendo y se vende á 300 pesos la tonelada puesto en casa del comprador, en la Sucursal del Corralon Belgrano Potosí y Zeballos. e 18 v 20.

Peon para botica Uno que entienda algo de cocina y tenga buenas recomendaciones, se necesita en la Botica Lorea, Paraná número 10. e 18 v 20.

Jardinero italiano Se necesita uno, que sea intelijente para este negocio. Ocurrir Defensa 11. (escritorio) de las 11 hasta la 1 del dia. e 18 v20.

Fierro En barras y chapas, flejes, fierro galvanizado, alambre de cerco y de enfardelar, grampas cañas, tejas, baldosas, tierra romana, azulejos, cedro, guindo, roble, pino de tea, en la Sucursal del Corralon Belgrano, Potosí y Zeballos. e 18 v 20.

Barato Ja quets de lustrina á 45 $, id de paño merino á 60, levitas de casimir á 120 y 150, pantalones de casimir de color á 70, id negros 80, chalecos de lustrina negros á 25, de colonia blancos á 15 y un surtido general de ropa hecha. Belgrano 438. e 18 v20.

Al comercio Participamos que en esta fecha nos hemos separado amistosamente de la sociedad que teniamos en el Café y Restaurant «La Pampa» que existe en la calle Belgrano 161; quedando el activo y pasivo á cargo del sócio Cárlos Tonazzi—Buenos Aires, Enero 18 de 1873.
Cárlos Tonazzi—Santiago Scola.
e 18 v 20.

Registro Oficial de la provincia de Buenos Aires. Se venda la coleccion desde 1861 hasta 1871, 10 tomos hechos para la República Argentina desde 1864 hasta 1871, 8 tomos tanto coma uno ú otro se venden sueltos. Ocurrase calle de Ombú núm. 10. e 18 v1 9.

A LOS ACCIONISTAS DEL GRAN FERRO-CARRIL DEL SUD.

El dividendo correspondiente al primer semestre del año 1871, de siete chelines por cada accion, declarado en Lóndres en asamblea generel el 27 de Noviembre de 1872, se pagará á los accionistas en Buenos Aires al presentar sus certificados en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, calle Reconquista.
Buenos Aires 17 de Enero de 1872.
Frank Parish.
Presidente de la Comision Directiva.
e 18 v 25.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita llama y emplaza, á todos los acreedores del concurso formado á D. Antonio Valenti para que en el perentorio término de diez dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de su Señoria y oficina del que firma. Defensa setenta y seis á ser notificados de providencias pendientes.—Buenos Aires, Enero 17 de 1873.—M. Perez Gomar. e18 v28

Dependiente Se necesita uno con conocimiento en el ramo de merceria y con buena recomendacion, Piedras 55 1/2. e 18 v 20.

Educacion de niñas Una señora inglesa recibirá unas señoritas, ya sean como pupilas ó esternas, para darles una educacion completa en el inglés, frances español, música y canto. 331—Florida—331 1/2, e 18 v20.

Vapores Rio de la Plata y Villa del Salto. Permitiendo la creciente del Rio subir hasta el Salto, el itinerario de estos vapores será desde la fecha como sigue.
Para el Salto (sin trasbardo) Todos los Martes y Sabados. Para Montevideo todos los Miercoles y Sábados. Agente A. Matti y Piera Cangallo 20. e 18 v 21

Gran quemazon de sederias en el Baratillo de la Sirena, Chacabuco esquina de Estados-Unidos, ricos fulares de todos colores y lindos gustos, al infimo precio de 15 lo que vale 18 y 20 en todas partes, ricos pequines negro blanco y rosa y de colores legitimo español al infimo precio de 21 lo que vale 18, ricos groes de colores y negros españoles al infimo precio de 35 pesos, pequin de medio luto muy rica clase de mil rayas á 21 lo que vale 27, asi es que no dejen de perder la ocasion de aprovecharse de este verdadero surtido de sederias tan acomodado que en pocas partes se encuentra que en las mismas fábricas de Europa. e 18 v 20.

AL PUEBLO DE LOBOS

¿QUE SERA?

ESPLICACION.

Los que hayan visto dicho letrero en las paredes de las casas de dicho pueblo no sabrán lo que significa.
Pues es el gran Baratillo Permanente que se vá á abrir el Domingo 19 del corriente en la casa de Avelino de la Lleva, Lloza y Ca en la plaza principal de dicho pueblo frente á la botica del señor Piñero.

NO OLVIDARSE
No hay ni habrá otro igual.
e 18 v 21.

AVISOS DE AYER

Ama de leche se ofrece una fresca, calle de Estados Unidos núm. 248. e17 v17.

Al Comercio Participamos al comercio en general y á nuestras relaciones en particular, que desde el primero del corriente queda disuelta la sociedad que tenemos formada bajo la razon de Santiago Garcia y Ca. quedando el activo y pasivo á cargo de los comanditarios Juan C. de Olaso Algazabal y Ca. quienes seguirán bajo su nombre los mismos negocios que aquella tenia en su establecimiento calle de la Victoria núm. 216, conocido por Tienda de Buenos Ayres quedando separados de la casa mutuo convenio los socios activos D. Santiago Garcia y D. Lino de Barrechegurea—Buenos Ayres Enero 17 de 1873.
Juan C. de Olaso Algazabal y Ca.
Santiago Garcia—Lino de Barrechegurea
e17 v 19

Asuntos Judiciales En el escritorio de comisiones Rivadavia núm. 401 se encarga de arreglar testamentarias garantiendo la mayor actividad.
Se dá conocimiento de títulos de casas y terrenos en la ciudad y campaña para lo cual cuenta con indici que da conocimientos desde la fundacion de Buenos Ayres hasta el año 1836. Se benden y compran casas, se saca dinero del Banco Hipotecario. e17 v17 f.

Al Comercio La Drogueria de Sineroni y Ca. se ha mudado de la calle Chacabuco, á la calle Rivadavia núm. 302 á 310 en la antigua Botica y Drogueria del Indio. e17 v17 f.

Dependiente Se precisa un dependiente de edad de 18 á 22 años, se prefiere sea español, y de tienda, es para un pueblo de campo á 30 leguas de la ciudad, para tratar Rivadavia 283 de 5 á 6 de la tarde. e17 v19.

Á las Comisiones De fiestas para el carnaval se les ofrece faroles de papel por miles á precios muy bajos. Bazar del Indio, Rivadavia 342. e17 1p.

Yerba paraguaya rica á 6 ps. lib. en la calle de Montevideo 305 esquina (paraguay.) e17 v18.

Piano Se vende uno casi nuevo y de muy poco uso; para verlo y tratar calle Bolivar 370 de las 12 á 2 de la tarde. e17 v19.

Cocinera se necesita para ir al campo por poco tiempo, se le pagará buen sueldo, en la plaza de Lorea núm. 23. e17 v19.

Casa se alquila al Norte calle Reconquista 210, con diez piezas, cocina aljibe y demas oficinas necesarias. e17 v18.

Esteras de la India blancas y de colores, se acaba de recibir un nuevo y variado surtido, en la tienda de Pereda, calle de Belgrano núm. 257. e17 v19

Al Comercio Participamos que con esta fecha hemos establecido en esta plaza en la calle de Belgrano núm. 73 y 75, una casa de Comercio en el ramo de almacen por mayor de Comestibles y bebidas bajo la razon social de Manuel Lacueva y Ca. siendo socios comanditarios D. Enrique Lacueva y Labaqui y Perriozabal.—Buenos Ayres, Enero 2 de 1873. e17 v25.

El Sr. Don Julio Mestre En el escritorio Piedras 45 tiene una carta que le es de interés. e17. v19.

Muy Central Se alquila un gran corralon con cuatro grandes almacenes como para contener grandes cargamentos de mercaderias, ú otro cualquier negocio, está situado solo á 4 cuadras al Norte de la Plaza de la Victoria. Para tratar calle San Martin 138. e17. v19.

Ovejas Se venden en Navarro de 3500 á 4000, dejando el campo y poblacion sin pagar por algunos meses y si se quiere seguir por mas tiempo su dueño lo arrienda. Cangallo 487, de 6 á 7 de la tarde y en la casa de éste hay un gran depósito y habitaciones que se alquilan. e17 v25.

Oficiales plateros Se necesitan en la calle de Cuyo 145. e17 v21.

A los compradores de los terrenos de las Lomas de Zamora conocidos por los de Dn. Jose Larios.
Se avisa que, el agrimensor Sr. D. Jose Antonio Lagos irá el mártes próximo 21 del corrte. en el primer tren para poner en posecion á los interesados.
Wehely Gimenez.
e17. v21.

Se alquila La casa calle del Buen Orden No. 520, tiene un almacen como para negocio todas las piezas empapeladas. Alquiler módico. Para tratar ocurrir Cangallo 130. e17. v19.

Compañia Telegráfica Platino-Brasilera. Se previene á los señores accionistas que por órden del Directorio general de la Compañia se procederá á la cobranza de la 5.ª cuota de 10 p. $ ó sean dos libras esterlinas por accion.
Buenos Aires, 15 de Enero de 1873.
Los Delegados—Moller y Cia.
e17 v19.

Al Comercio En general y á nuestras relaciones en particular, participamos que con esta fecha nos hemos separado amistosamente de la sociedad que teniamos en el negocio de almacen que existe en esta ciudad, calle de Entre-Rios y Estados-Unidos; quedando al activo y pasivo de la casa á cargo del sócio Justo Mañay.
Nicandro Mañay.
e17 v19.

Oficiales Litógrafos Se necesitan dos buenos y un aprendiz de 14 á 15 años en la calle Reconquista 45. e17 v19.

Don José del Villar que vivia en la calle Victoria entre la plaza y Perú, se le desea para un asunto que le interesa en la calle Piedad 157. e17 v22.

Esquina en venta Se vende la linda esquina, calle de Libertad y Pilar, con 21 varas de frente á la primera por 40 de fondo, el terreno es treangular, con dos piezas, porton de hierro y serrado de pared, la localidad es codiciable por estar sobre la barranca y frente al colegio de Aravena y rodeada de valiosos edificios, el precio es módico ocurrase á toda hora del dia á tratar con su dueño, á la calle de Chile 181. e17 v21.

Mantillas Españolas para chapa riquísima á 350,400, 450 500 750,900, 1200 y 1500, es el surtido mas lindo que hay en Buenos Ayres al mismo tiempo venderemos por liquidacion todos los artículos de verano con gran rebaja—Potosí y Tacuarí. e17 19

Esteras de la India de todos anchos blancas y de colores á precios bajos, se han recibido en la nueva tienda—Potosí y Tacuarí. e17 v18

SOMBRERIA LUSITANIA

236—ARTES—236

Este nuevo establecimiento acaba de recibir un gran surtido de sombreros de todas clases y últimas modas para hombres y niños, que se venden á precios sumamente reducidos.
e 17 v17 f.

Muchacha ó Muchacho De 10 á 12 años para sirvientes, se precisan calle Artes 236. e17. v19

Mostrador De piedra mármol de 2 vs. largo por cts. 77 de ancho, se vende uno propio para despacho de bebidas almacen ó confiteria, ocurran calle Artes 236. e17. v19.

Galletitas de Londres

PEEK FREAN y Cª

MOORE Y TUDOR

ÚNICOS AGENTES POR MAYOR

Para garantir á los consumidores contra falsificaciones de la marca, todas las latas llevarán en las etiquetas el nombre de los únicos agentes.
Se ruega á los compradores por menor, se sirvan exijir la marca de los fabricantes y de los agentes.

Fabricantes: **Peek Frean y Ca.**
Agentes: **Moore y Tudor**
D18v 19E

IRIGOYEN Y SALA

Á las 6½ en punto de la tarde

IRREMEDIABLEMENTE

LA MAGNÍFICA ESQUINA

Calle de Moreno, 270, 72 y 74

Y SAN JOSE

NUMEROS 87, 89, 91, 93 Y 95

VENDEN EL DOMINGO 19 DE ENERO

Barca belga Ludurg de Amberes. Las mercancias de este Buque, se mandarán á depósito de aduana, si los parciales de despacho no están entregados dentro de tres dias despues de la entrada del buque á los lancheros Hoevel y Laugenheim calle de Victoria al lado del Congreso, altos. e 17 v 19

Rivadavia esquina Cerrito

Un magnifico surtido genero de hilo para sábanas, rico damasco para colchas de lana y de seda, bareille para vestidos surtido general, vestidos clarin blanco con valencianas, garibaldinas finas, cortinas para camas y puertas á 100 $ mjc, muselina adamascada y bordada para mosquitero, gorras blancas para niño varias clases, se vende al precio de las tres B. bueno, bonito y barato.

TIENDA "LA PAMPA"

e17 v19.

Los dentistas americanos DE MONTEVIDEO

Que suscriben, tienen el honor de ofrecer al distinguido público de Buenos Ayres, sus servicios en el ramo.
Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados, pues ha son bastantes conocidos en Montevideo y ultimamente en esta capital.
Colocan dientes y dentaduras enteras con encias ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin lijaduras ni resortes.
Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y mas fino que se ha usado asta ahora, garantiendo sus mejores efectos; reconocido y recomendado por una gran parte de los médicos de esta ciudad.
Orifican dientes y muelas en completo estado de cario, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion, emplomándolos con oro.
Se sacan muelas y raigones de dificil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.
Para los efectos indicados cuenta con un gran surtida de efectos é instrumentos; que acaban de recibir.
Horas de asistencia: Todos los dias desde la primera hora de la mañana hasta las 10 de la noche.
R. L. Newber—W. Hamilton.
Establecido en casa del conocido dentista D. Tomás Coquet, calle Maipú núm. 108. e17 v17 P

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR "Rio de la Plata"

El Vapor Nacional GOYA saldrá para la Asuncion y puerto de escala el lunes 20 del corriente admite carga y encomiendas hasta el 18 y pasajeros hasta el dia de salida.
Agencia Cuyo 24
e 17 v 20

Maestro de instruccion primaria se necesita para enseñar á un niño de 10 años, escritura lectura, gramática castellana y aritmética, en lo que está ya bastante adelantado. El que se interese, puede ocurrir al escritorio del procurador Sagasta calle Victoria núm. 100 (altos) de las doce á las cuatro de la tarde.
e17 v19.

Se vende la linda casita flamante, en la calle de Tucuman núm. 413, entre Ayacucho y Junin con 9 varas de frente por 40 de fondo, piezas y techos embaldosados, maderas duras, jardin, letrina, vereda y calle empedrada, su precio es módico. Para tratar calle Chile núm. 181 e17 v21

BANCO HIPOTECARIO

Se previene á los tenedores de las Cédulas siguientes que resultaron premiadas por sorteo y que no las han presentado ocurran á cobrar el capital á la Tesoreria del Banco, pues dichas Cédulas no devengarán interés segun el artículo de la Ley Orgánica:

Série A. de 400 ps. ftes.
Nos. 3003—7323—7613—6053.
Série A. de 100 ps. ftes.
" 1179. " B. de 400 " "
" 282. " B. de 500 " "
" 84. " C. de 100 " "
" 20.
Buenos Aires, Enero 16 de 1873.
José M. la Fuente.
Secretario.
e 17 v 21.

COMPAÑIA DE NAVEGCION Á VAPOR ITALO-PLATENSE

EL VAPOR PAQUETE POSTAL ARGENTINO;

ITALO-PLATENSE

Su commandante M. Zar.

Saldrá para Génova y Napoles el 30 de Enero á las 5 en punto de la tarde haciendo escala en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.
Para pasages, fletes ú otros informes, ocurran á la Administracion calle Cuyo 81 3/4.
e 17 v 30 Elgerente—F. F. CECCHI.

Colegio de la Paz 308—calle de Montevideo—308, entre Paraguay y Charcas, se previene á los vecinos que este establecimiento está funcionando nuevamente y que se reciben externos pupilos y medio pupilos y se enseña todo lo necesario para una buena educacion en español:
Clases accesorias frances y piano. Se le previene á las personas que quieran favorecernos que serán sus niñas atendidas con el mayor esmero.
e17 v18.

NUEVOS TRAGES

Para el porvenir de la Patria

¡NADIE FUÉ CIEGO LO BASTANTE!

Ciegos no hubo

Y por eso corre un rumor en todas partes, de que no siendo ciegos por no ver, ver siempre algo nuevo, es menester.
Camisas finas de colores para varones de 7 á 18 años, id id blancas para id id.
Delantales bordados para ambos sexos.
Para niñas mujeres: Ropa interior, camisitas de todas clases, enaguas, vestidos de bautismo, baberos varias clases.
Para señoras: Gró de seda rica clase, colores selectos, corbatas de seda de gusto, etc., etc.
Para todos: Pañitos para lámparas y alhajeras, agua colonia "Gosnell", id florida id.
Completo surtido de esteras de la india blanca y de colores, id id calidad especial.
13—Defensa—13. Adolfo L. Arriola. e16 v30

AL COMERCIO

DAGUERRE Y COMPAÑIA

CASA INTRODUCTORA.

210 1/2—Cangallo—210 1/2

Socios—Daguerre y Cia, Paris. E. Caillon, sócio gerente, Buenos Aires.

OTRO.

En virtud del aviso que antecede, participo al Comercio que desde el 1.° de Octubre pasado he cesado de formar parte de la firma SENET, FORTES y CAILLON, estableciendo desde la presente fecha el mismo ramo de negocio en esta plaza bajo la mencionada firma de Daguerre y Compañia.—210 1/2 Cangallo.—Ernest Caillon.
7 9.

CIGARRERIA "LA PAMPA"

ESMERALDA

FRENTE Á VARIEDADES

SALONES PARA FUMAR

e. 17-v2.

¡¡CON UN CARNICERO!!

¡ESPLICACION!

Todos los que han visto estos dias el letrero que antecede escrito misteriosamente en las paredes de las casas de esta ciudad, no saben darse cuenta fija de lo que tal enigma significaba comentándolo de distintos modos. Pues bien, lea todo el mundo lo que vá en seguida y encontrará satisfecha su curiosidad.

EL FAMOSO CIGARRILLO

"NO MAS TABACO NEGRO"

hecho de una clase de tabaco especial cultivado únicamente por Zambonini Hnos., y

EL RICO Y NUEVO CIGARRO

"HABAN PARAGUAYO"

de los mismos fabricantes

SE ENCUENTRA

EN EL

DEPÓSITO CENTRAL

76—CANGALLO—76

CHE-RAÍBA — CHE-RECÁ

FERNET BRANCA

LEJITIMO

TÓNICO FEBRÍFUGO Y DIJESTIVO

UNICO DEPÓSITO

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

190 CANGALLO 190

REMATES

Antonio Zunini

Calle San Martin núm. 16

Espléndido remate de muebles y un rico piano.
El Sábado 18 del corriente á la hora de costumbre y al contado, se procederá á la venta de artículos, cuyo pormenor se dará oportunamente.
NOTA—Se recibe en esta casa toda clase de artículos, advirtiendo que serán para venderse á la mejor oferta.
e. 12.

POR EL MISMO

Del menaje de la casa calle Rivadavia núm. 462 perteneciente al Sr. J. B. Reynaldo por haberse ausentado su familia para Europa.
El miércoles 22 del corriente á las 12 del dia al mejor precio y al contado, se procederá á la venta de dicho menaje, cuyo pormenor es como sigue:

SALA.

Un rico piano perpendicular de [illegible], 1 juego de sala de nogal forrado en reps verde, 1 espejo de cuerpo entero luna francesa de marco dorado, 1 rinconera de caoba sólida con vidriera tallada, 1 ricos cuadros de mérito, 1 reloj de sobremesa 1 araña de bronce para gas, varios adornos de mucho mérito, alfombrado y cortinado, 1 mesa de centro.

COMEDOR.

1 juego de comedor de nogal, 1 aparador de nogal y piedra mármol, 12 sillas de nogal, 1 sofá, varios cuadros, 1 reloj de chimenea, 2 sillas para chicos, 1 mesa y [illegible] juguetes para [illegible], loza, porcelana, cristales, algunos vinos finos y licores, 1 araña para gas, 2 [illegible] cubiertos y estirado.

1er. DORMITORIO.

1 cama [illegible] camera y cortinados, 1 mesa de noche, 1 [illegible] tada, 1 [illegible] con espejo luna francesa, 1 lavatorio de nogal con piedra mármol, 1 mesa de noche, 1 sillon, 1 máquina de coser, lámparas, pico de gas, cuadros, alfombrados y cortinados.

2.° DORMITORIO.

2 camas de fierro completas varias clases, 1 ropero de jacarandá, sillas, mesas de noche, 1 sofá, 2 poltronas, 1 cómoda, 1 necesario, 1 lavatorio, alfombras, cortinados y demas adornos.

3er. DORMITORIO.

2 camitas de fierro, 2 id de nogal, 1 id de fierro de mucho mérito, 1 lavatorio, 1 ropero, 1 perchas, 1 cómoda, 2 cochecitos, varios cuadros, 1 mesa y otros muebles que estarán á la vista.

ESCRITORIO.

1 magnifica biblioteca con un surtido de libros, 1 cómoda escritorio de jacarandá, 12 sillas, 1 sofá, 1 mesa, 1 sillon para escritorio, 1 escopeta Lefaucheux, 1 tintero, varios cuadros, alfombrado, cortinado, pico de gas y demas adornos.

CUARTO DE BAÑO.

2 bañaderas casi nuevas, 2 bidé asiento, 1 bomba para jardin, 1 [illegible], 1 máquina para lavar, 1 tabla para planchar y otros muebles que estarán á la vista.

COCINA.

1 cocina económica 1 bateria de cocina de cobre y otros muchos útiles que estarán á la vista.
Tambien se venderá un porton de fierro de bastante valor que está en el patio. e18.

Juan Alberto Astengo

DE UNA CASA NUEVA

EN LA CALLE DE CHILE N. 561.

ENTRE RINCON Y PASCO.

Paraje muy avecindado á una cuadra de las hermanas del Huerto.

El Domingo 26 del presente á las 6 en punto, procederé al remate de la referida casa bien situada, á la mas alta postura por liquidacion, con 10 vs. de frente por 50 de fondo, 3 hermosas embaldosadas, las puertas grandes con contra marco, cocina, letrina, pozo estilo aljibe con rica agua, toda cercada, lista para habitarla una buena familia. Recomiendo mucho este remate que tengo órden de vender sin falta, no olviden el dia y hora el que quiera comprar barato y bueno, mas datos Belgrano número 353. e 18 v 28.

DELIO O'GORMAN

De la gran finca central calle empedrada y alumbrada á gas en hermosa calle de 30 varas de ancho calle de Entre-Rios entre las de Victoria y Potosí, edificada en terreno compuesto de 42 varas y 4 pulgadas de frente al Oeste, por 11 y media de fondo al Este, á todo lo que resultare dentro de sus respectivos muros, el edificio consiste en 11 piezas de material maderas de roble y quebracho, entran lo los grandes almacenes donde existe el negocio de fonda posada café todas las piezas entabladas cochera caballeriza, patios empedrados con piedra ingles y otro empedrado, gran aljibe de 90 pipas, 2 letrinas, depósito á resumideros, una gran pieza alta, parrales de rica uva con sus sarsos de fierro, vereda ancha, en lineas hermosas paraisos á la calle, y por fin no se puede desear otra casa mejor.
El Domingo 19 de Enero á las 6 en punto de la tarde se venderá á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño por tener que cumplir un compromiso.
Esta gran propiedad linderos aleria, por mas datos al rematador calle de Victoria núm. 112 y 1/2 antes de llegar á la de Bolivar.

POR EL MISMO.

Importante remate para los pobres que con poco dinero quieran tener una casita en paraje de mucho porvenir, saludable por el aire libre que respira allí, dentro de pocos meses el tramway á la puerta, con una gran plaza al frente, rodeada esta casita de grandes edificios, calle de Cuyo á la altura de Almagro, con linderos respetables que lo son, por el Este el Sr. D. Meliton Ruiz, por el Oeste D. José Morel, por el Norte con menores, que debe venderse pronto y por el Sud con plaza de por medio.
El Juéves 23 del corriente á las 6 en punto de la tarde, donde estará la bandera de remate, se venderá á la mas alta postura y dinero de contado, por tener que cubrir un crédito hipotecario, esta casita edificada en terreno de 11 varas de frente por 19 de fondo, 2 hermosas piezas de material, pozo figurando aljibe, todo cercado de pared, á dos cuadras de la Estacion Billinghurst al Norte. Por mas datos al rematador, calle de la Victoria número 112 1/2.
e18.

Wehely Gimenez y Ca.

JUDICIAL

De una magnifica finca

Calle de Bolivar 79, 81 y 83—casa de altos

EL SABADO 18 DE ENERO

A las 3 1/2 de la tarde

Perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Pascuala B. de Arana

16 2/3 varas de frente, por 48 de fondo

Sábado 18 de Enero proximo, á las 3 1/2 de la tarde rematarémos al mejor precio y al contado la linda finca Calle de Bolivar núm. 79 y 83 situada entre las Calles Moreno y Belgrano al lado de la corte suprema y al lado de la casa del gobierno provincial, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, perteneciente á la testamentaria de la Sr. Da. Pascuala Beláustegui de Arana la magnifica casa Calle de Bolivar núm. 79, 81 y 83 edificada en 14 metros 348 milimetros á sean 16 vs. 80 cent. de varas de frente al Este por 39 metros, 836 milimetros ó sean 46 varas al Oeste siendo la área total de 772 varas 80 cent. cuadradas.
La casa tiene 2 magnificos almacenes con varias piezas en los bajos y 17 piezas en la casa alta aljibe y gas, etc. pefectamente edificada á lo moderna de fuerte construccion todo en perfecto estado y está tasada en la suma de ps. 1.954,385 mje no pudiendo aceptar oferta que no bajen de las dos terceras partes de la tasacion á sean ps. 1,302,924 mje.
La casa está alquilada en 11609 mjc. mensuales con contrata que vence el año 1874.
Por mas pormenores casa de los Rematadores Calle de Bolivar. e5

FOR LOS MISMOS

De comestibles y bebidas

En su casa calle de Bolivar núm. 19 y 23

El Lúnes 20 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana daremos principio á la venta al mejor postor y plazos de costumbre de un brillante surtido de artículos del ramo indicado, cuyo pormenor es como sigue.
Yerba paraguaya superior clase, idem argentina, semilla de alfalfa, quesos varias clases, almendras, arroz, cominos, garbanzos de castilla, fideos de Nápoles, idem de Génova idem españoles, hoblon, pasas de Nápoles, id de Malaga, betum, papel para envolver, ají picado, esponjas, chocolate francés, idem español, ajenjo, vermuth, coñac, vino carlon, idem francés, idem jerez, idem oporto, tabaco negro en rama, tabaco picado, id francés, cigarros de Bremen, idem de Italia, y otros muchos artículos.

Al mismo tiempo

Por órden de una casa introductora

SEÑORES C. SCAL Y Cª.

Gran surtido de porcelana y cristales, 200 bultos de gran variedad de cristales y porcelana, por órden de una casa introductora. Su pormenor que en parte se detalla es el siguiente.

Porcelanas

Salvilleras surtidas en formas y pintas, candeleros varios, magnificos juegos de lavatorio de seis piezas, fuentes redondas de distintos tamaños, id ovalados, id en curtideras, platos hondos y llanos, Soperas de 12 clases, ensaladeras, servicio de mesa completos, tasas y platos para café y té, juegos para té y café, Lecheras platos con festones, juegos de lavatorio de 8 piezas.

Cristales

Vasos surtidos, copas para champagne, id para vinos todos gustos modernos, vasos para chope con asa y sin asa, botellones para agua, id para vino, y licores, rayadas, labradas y lisas, varios adornos de mesa. Servicios de mesa completos, aceiteras, licoreras, y otros muchos mas artículos que no se detallan por su mucha estencion, y que estarán á la vista en el acto del remate.

POR LOS MISMOS

POR CUENTA DE SEGUROS

7 FARDOS CERDA

8 CAJONES PLUMAS.

El Lúnes 20 del corriente

A las 10 de la mañana

DE LA BARRACA DEL Sr. BALLESTEROS EN BARRACAS.

Al contado y sin reclamos.

El Lúnes 20 del corriente á las 10 en punto de la mañana venderemos al contado y al mejor precio, sin reclamos, por cuenta de seguros lo siguiente:
A 156 á 152 A. J. y C. 7 fardos cerda.
A 163 á 165 A. J. y C. 3 fardos plumas de avestruz.
La venta tendrá lugar en la barraca del Sr. Ballesteros en Barracas, á la hora fija indicada.
e17.

POR LOS MISMOS

Remate judicial.

De 12 lotes de terrenos pertenecientes á la testamentaria de la señora Sanchez de Paz.

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco.

Situada en la calle de Méjico.

El Domingo 16 de Febrero á las 3 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, 12 lindísimos lotes de terrenos situados en la calle de Méjico entre las calles

Que son los siguientes

Lote N.			de fte. por		fdo.—tasacion
32—12			de fte. por 60	fdo.—tasacion	11,000
34—20		"	" 60	" "	17,500
35—20		"	" 60	" "	17,500
36—20		"	" 60	" "	17,500
37—20		"	" 71 6/10	" "	15,340
38—20		"	" 70	" "	15,370
39—20		"	" 70	" "	15,200
40—19 6/10		"	" 69 2/10	" "	21,800
41—20		"	" 68	" "	21,050
42—20		"	" 67 2/10	" "	15,600
43—20		"	" 66 4/10	" "	14,450
44—20		"	" 64 4/10	" "	14,260

* Estos terrenos se venderán al contado y al mas alto precio no pudiéndose aceptar oferta que baje de las 2/3 partes de su tasacion.
Por mas pormenores en casa de los rematadores, Bolivar 19. e5

POR EL MISMO

De las mejoras de la casa calle Tacuari núms. 169 á 177.
Por órden del Sr. Juez de primera Instancia,
Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.
El sábado 22 de febrero, á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de primera Instancia, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, la accion á las mejoras de la casa calle de Tacuari núms. 169 á 177 perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Echepare.
La tasacion de dichas mejoras es de $ 145,973 m.c. y no se admitirá oferta que no exeda á las dos terceras partes de la tasacion.
El contrato vence en Enero de 1874.
Por mas pormenores en casa de los Rematadores Bolivar 19. e18.

POR LOS MISMOS

EN NUESTRA CASA BOLIVAR 19 Y 23

De efectos de tienda, merceria y roperia, por cuenta esclusiva de dos casas introductoras.

A plazos de 5, 6 y 7 meses

El Mártes 21 y Miércoles 22 del corriente, á las once y media en punto de la mañana, procederemos á la venta de un brillante surtido de artículos de la estacion por cuenta esclusiva de dos casas introductoras y á plazos de costumbre, el pormenor es como sigue:
Bramante varias clases, lienzo tablon, camisas de medio hilo para hombres y niños, zarazas, percales infinidad de gustos, géneros de vestidos, poplins, barelle, granadinas variedad de clases y gustos, paño negro, id de colores clases superiores, calzoncillos de hilo, raso negro y de colores, lustrina negra, merino, cortes de casimir gustos especiales, alemanescos de hilo, damasco de lana, género de vestido variedad de clases para la estacion entrante, pañuelos de hilo, medias para niños, señoras y hombres clases ricas, gró negro, camisas de zaraza y de percal, id de listado, id de tartan, id de punto, id bordadas para señoras y hombres cortes de vestidos variedad de clases y gustos, uso doméstico angosto y doble ancho, madapolan, franela pura lana, trajes de casimir para hombres, id para niños, sacos de brin, sombreros de castor, id de felpa, tripe, jergon, muselina blanca, coco de la india, grano de oro, géneros de algodon para trajes de niños, gambrouas, garibaldinas y tapados de punto, variedad de clases, muñecas y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension. e18.

POR EL MISMO.

Remate judicial

De un terreno y una casilla en la Boca.

Perteneciente á la testamentaria de D. Nicolás Calcaño y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia. Dr. D. Luis Beláustegui

El Juéves 30 de Enero á las 5 de la tarde.

El Juéves 30 del corriente á las 5 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui, un terreno situado en la Boca del Riachuelo calle General Rodriguez, núm. 44 con 25 varas de frente por 15 de fondo, tasado en ps. 37,500 mje ademas de una casilla de madera con 8 piezas, habitaciones, tasada en ps. 17,000 mje, siendo el total de la tasacion terreno y casilla incluida ps. 54,500 mje.
La venta se hará al contado y al mejor precio no aceptándose ofertas que bajen de las 2/3 partes de la tasacion.
Formas pormenores casa de los Rematadores Bolivar 19. e6

POR EL MISMO

De la preciosa quinta

EN SAN ISIDRO

Sobre las barrancas

Perteneciente á la testamentaria de la Señora Doña Pascuala B. de Arana.

El Domingo 19 de Enero á 3 de la tarde

De la mas linda quinta en San Isidro sobre el Rio, de casi 4 1/2 manzanas

El Domingo 19 de Enero próximo á las 3 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco y perteneciente á la testamentaria de la Sra D. Pascuala Beláustegui de Arana la bien conocida quinta sobre las Barrancas del Rio cuya área total es de 98,953 varas cuadradas.
Quinta con manifica arboleda, con preciosas plantas y una limpísima casa.
Quien conoce San Isidro conoce esta quinta, así que nos parece escusado agregar una sola palabra de recomendacion.
La tasacion de la quinta, casa, árboles, plantas es de 688,697 ps. mjc y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion que son [illegible] ps. mjc.
Al mismo tiempo—Una volanta americana de cuatro ruedas, con sus guarniciones.

Por el mismo

De una magnifica finca Esquina al norte

Calle Talcahuano núm. 344 Esquina de Arenales

23 varas de frente por 70 varas de fondo
El Lúnes 20 del corriente, á las 3 de la tarde
Situado entre las Plazas de Retiro y 6 de Junio
Rodeado de Tramways
Al mejor precio
y al contado

El Lúnes 20 del corriente á las 3 de la tarde venderemos por órden terminante de su dueño una linda finca.

Esquina y al norte

Situada calle de Talcahuano y Arenales con 23 varas de frente á la calle de Talcahuano por 70 varas de fondo sobre la calle de Arenales, con una casa en buen estado con 12 piezas.
Arboles frutales, parrales, pozo de valde y oficinas necesarias.
Esta propiedad queda á 3 cuadras del Retiro, á 2 cuadras de la Plaza 6 de Junio, rodeado de Tramways con un vesindario inmejorable y títulos de primer órden.
Sobre todo hacemos notar que la venta se hará á todo precio.
El Banco Hipotecario tiene una hipoteca de ps. 200,000 m/c sobre esta finca y la que puede transferirse al nombre del comprador si así lo conviniese.

POR EL MISMO

De una buena finca al Norte calle Charcas no. 191 á las 4 de la tarde el lunes 20 del corrte. 11 3/4 vs. de frente por 44 varas de fondo á pocas varas de la Plaza Libertad á 3 cuadras de la plaza del Parque á 3 cuadras de la plaza del Retiro.

El lúnes 20 del corrte á las 4 en punto de la tarde rematarémos al mejor precio por ausentarse su dueño esta bien situada propiedad al norte calle Charcas no. 191.
Aunque las escrituras dan solamente las medidas arriba indicadas se entregarán 12 varas de frente por 46 de fondo que es lo que tiene la casa efectivamente de terreno.
La casa está rodeada de tramways con otro á la puerta.
Situada entre las dos mas lindas plazas Parque y Retiro tiene 5 piezas, oficinas poso de balde y se venderá por lo que den; e14.

POR COSTA Y CRISTAL

En el Pueblo de Lujan

El 21 del corriente—Toda la linea (via tramway) durmiente.
El Mártes 21 del corriente venderemos en público remate, por órden terminante de la empresa la via de tramway, durmiente, Estacion y la accion que resulto haber de diez cuadras de ciento cincuenta varas á cada frente, una situada en la Estacion, y las nueve restantes en la parte opuesta del rio para potrero.
Por mas pormenores, en el escritorio calle Salta número 34. e18.

H. BAIZAN

El Domingo 19 del corriente á las 6 en punto de la tarde, de una casa situada en la calle Andes entre Tucuman y Temple, frente al Oeste compuesto su terreno de 15 3/4 vs. de frente 40 id de fondo, á media cuadra del empedrado y propia para hacer dos magnificos edificios, cuyo detalle es como sigue:

Dos lindas salas hechas en cal con sus zaguanes correspondientes, cocina, letrina y pozo, una infinidad de árboles frutales de lo mas esquisito, y un hermoso parral de treinta varas, todo cercado de pared. Se previene á los interesados que la venta es forzosa por ser liquidacion de una sociedad para lo cual han firmado un documento autorizandome al rematador para vender el mas alto precio; por mas pormenores al rematador Victoria 86.
e16.

POR EL MISMO

¡¡Gran remate!!

De dos preciosas esquinas al Norte una con 20 vs. de frente por 40 vs. de fondo, la otra 15 vs. de frente, por 23 vs. de fondo, situada en la calle de Andes y Temple.
El Domingo 26 del corriente á las 6 en punto de la tarde se procederá á la venta á la mas alta postura y sin retirar lote por ausentarse su dueño para el campo, cuyo pormenor es como sigue:
La que mira al Sud y Este tiene 20 por 40 vs. á mas tiene una linda pieza en la esquina hecha á toda costa y bastante grande con una galeria de tres vs. de ancho, letrina, pozo y toda cercada de pared, poblada de árboles de riquísima fruta, terreno lindo y alto, la otra que mira al Norte y Oeste tiene un lindo almacen de 15 vs. de largo por 8 de ancho, los techos con madera de urunday y embaldosados, puertas y ventanas á la moda, un galpon de madera grande en el resto del terreno hay una casa aparte con tres hermosas piezas con las mismas maderas embaldosados los techos y pisos, cocina, letrina y pozo de rica agua todo fuerte y bien trabajado los que quieran hacer pichincha no faltar á las 6 en punto, por mas pormenores al rematador Victoria núm. 86 e16

POR EL MISMO

¡JUDICIAL!

El domingo 16 de Febrero á las 6 en punto de la tarde. De una preciosa esquina dividida en 3 casas, situada en la calle de Solis esquina de Independencia, con frente al Sud y Este calle empedrada vereda de piedra, por órden del Señor Juez de 1ª. instancia Dr. Dn. Honorio Martell y como perteneciente á Da. Maria Staut y á los menores Da. Josefina y Dn. Felipe Fonseca cuyo pormenor es como sigue:
El todo del terreno mide 19 vs. 90 cts de frente á la calle de Independencia por 15 vs. 10 cent. de frente á la calle de Solis, las 3 casas en frente del Sud por la calle de Independencia. La primera con tres piezas embaldosadas techos y pisos, cocina, letrina y pozo de balde, cercado de pared, maderas buenas, la otra casa igual á la primera, en pisos, y demas, la tercera que forma esquina tiene un gran almacen bastante grande otra pieza y patio chico, el todo ha sido tasado en la insinificante suma de 205,031 ps. advirtiendo que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 136,687 ps. 2 rs., por mas pormenores al rematador Victoria 86.
e17.

Remates á la vuelta

Pablo Escalante

De dos hermosas casas al Norte, calle nueva Florida núm. 674 próximas á la plaza del Retiro, en los terrenos que fueron del señor Ascuénaga, vista pintoresca, á dos cuadras de la Estacion del Retiro, en medio de dos muelles y depósito de aduana, los que se construyan por cuenta del señor Seveis y la concesion que acaba de hacer el Gobierno á los señores Lacroze y Ca. para un muelle de carga y descarga.

Alerta especuladores, gran centro comercial, renta segura hipotecada al Banco Hipotecario en 8.000 pesos fuertes pudiendo el comprador continuar, con dicha hipoteca pues tiene 20 años para su amortizacion.

El domingo 19 del corriente, á las 4 de la tarde, se venderán al mejor postor las espresadas casas cuyo pormenor es:

Primera casa, altos—Edificada en terreno de 20 varas de frente y 80 céntimos al Este, con fondo irregular, con 8 hermosas piezas en el primer piso y cinco en el segundo piso, con magnífica balconada y pintoresca vista, escalera de caracol, pisos y techos embaldosados, maderas de urunday, pisos de mármol, la casa baja con dos ventanas de reja á la calle, cocinas y demas oficinas necesarias.

Segunda casa—Edificada en terreno de 12 varas de frente al Este, por 22 de fondo, con 7 hermosas piezas y demas oficinas necesarias, aljibe, 3 ventanas de reja á la calle y puerta de zaguan, todos los pisos y techos embaldosados, madera de urunday, todos los pisos de los patios de la calle de mármol y otras comodidades.

Estas casas son edificadas á todo costo, todas las paredes son hechas en cal buena, maderas, mármol, etc. en fin el propietario no ha omitido gastos de ninguna clase para la construccion de estas casas.

Actualmente dan de renta 3,000 ps. mjc. pudiendo dar mucho mas, alquiladas. Mas informes Escritorio del Rematador San Martin 138. e16.

LOPEZ Y BLANCO
Al contado.

En su casa calle del Perú números 92, 94 y 96.

POR CUENTA DE VARIOS.

El Domingo 22 del corriente á las 12 en en punto de dia, venderemos al contado y al mejor precio lo que parte á continuacion detallamos:

Géneros de lana para vestidos de todas clases y gustos, géneros de hilo, alemanesco, surtido géneros para la estacion, confecciones para señoras y niñas, granadinas negras, trajes de casimir completos para hombre, géneros de vestido, festones, sacos de grò, camisolines, tohallas genovesas, lienzos gambronas, cocos, casimires negros y de colores, cotin de hilo doble ancho para colchones, listado americano, bombasí liso y labrado, alemanesco de hilo de varios anchos, madapolan, géneros de hilo varias clases, cotin y listado sin goma, uso doméstico coco blanco, crea de hilo, irlanda, coleta negra y plomo, frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, muselinas en cortes, colchas muchas clases, franela blanca, id amarilla medias crudas, frazadas, ponchos de paño, zarazas, percales, cocos bramantes en piezas, géneros para vestidos muchas clases y ropa hecha para señoras y niños, bramantes madapolan uso doméstico, alemanesco, corderoy, percales, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas, finas y ordinarias, muselinas, barelles, casimires, paños varias clases, camisas bordadas para hombres, calzones de señora, calzoncillos, cortinas adamascadas, mantillas á la española tapados de grò, gróes de colores y negros, pequin negro, tules de color, bramantes sin compostura, lienzo tablon, id 35 pulgadas id asargado, percales, zarazas para vestidos y camisas, id 1[2 luto, pañuelos damascos, muselinas para vestidos blancas y pintadas, flecos, tul de seda, tiras bordadas, festones; trajes de casimir para niños, sombreros de felpa y muchos otros artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo.—Venderemos unas máquinas de coser en efecto estado. e16

por Maximo Benguria

Importantisimo Remate

Judicial

De ovejas en el partido de San Vicente cuartel 6º

El Domingo 9 de febrero del corriente año procederé á vender en público remate, y por órden del Señor juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaústegui 1750 ovejas y 18 caballos entre mansos y redomones perteneciente á la testamentaria de Don Blas Ortega en la Estancia de este finado, partido de San Vicente cuartel 6º previniéndose que esta venta es por lo que den.

Por mas pormenores ocurran á casa del rematador Victoria 18. e11.

Por el mismo

El domingo 16 de FEBRERO del corrte. añ oá las 6 en punto de la tarde procederé á la venta en público Remate de la magnífica casa situada en la calle de Comercio señalada con el Nº. 334 y por órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Doctor Don Luis, belaustegui su terreno mide 17 vs. 50 cents. de fondo al norte ó sean 15 metros 155 milímetros por c0 vs. de fondo al Sud ó sean 60 metros 620 milímetros en cuyo estremo solo tiene 16 vs. 50 cents. ó sean 14 metros 289 milímetros y esta tazada en la suma de 109385 $ 60 centavos m/c previniéndose, que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de tazacion:

Por mas pormenores ocurrir á casa del Rematador Victoria 18.

MARIANO BILLINGHURST
DE TRES CASITAS

SITUADAS EN LA CALLE DE BELGRANO

esquina de Catamarca

Con Tramway á la Puerta.

De órden de sus propietarios.

El Domingo 26 del corriente á las 2 en punto de la tarde se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, las 3 casitas como se indica arriba, tienen un total de 9 piezas, estan edificadas en 24 varas de frente por 32 de fondo, cocinas y letrinas: El Tramway de la Plaza Caridad pasa por frente á la puerta y las convierte en una cómoda residencia. e9 v26.

FLORENCIO MADERO Y CA.
Yrigoyen y Sala

POR EL MISMO

El Domingo 26 de Enero, á las seis y media en punto de la tarde, venderemos en público remate, sin falta alguna á la mas alta postura y con plena, autorizacion de su dueño la espléndida propiedad haciendo esquina á las calles Moreno y San José compuesto de su terreno de 22 1/2 varas de frente á la primera con los primeros 370, 72 y 74, y 38 1/2 de frente y fondo á la San José con números 87, 89, 91, 93 y 95, dando todo este edificio una buena renta advertimos á los interesados que esta finca reconoce un gravámen en el Banco Hipotecario de la série A de 16,000 fuertes el que tendrá que respetarse por el comprador. Esta finca esta bien situada y creemos que él que la compre doblará su capital, siendo sus títulos inmejorables. e12

POR HIDALGO Y TORRES
N. 5468
REMATE NOTABLE
DE 4 A 5
MILLONES DE PESOS
EN LAS LOMAS DE ZAMORA

—

TREN GRATIS
IDA Y VUELTA
Del gran establecimiento
AGRÍCOLO RURAL
Conocido por de Gabriel Brun

Compuesto de 100 manzanas, gran edificio de material á mas 500 toneladas de alfalfa, 100 vacas con cria, 40 bueyes, 4 carretas, 4 ruedas y demas útiles.

Esta situada en la Estacion Temperley á 10 cuadras al Este.

¡Todo el mundo á Temperley!

El Domingo 19 del corriente sale el tren á las 10 y 50 m. de la Plaza Constitucion á su llegada 12 del dia hora de remate Gran almuerzo, carne con cuero, cerveza y algo mas.

¡Todo el mundo á la sombra!

NOTA—Los planos y boletos gratis de ida y vuelta para el tren en nuestro escritorio Bolivar 76. e14.

MARIANO VIVAR
MAGNIFICA FINCA
POR SU LOCALIDAD
POR CUENTA
Y ORDEN DE UNA TESTAMENTARIA
Y por liquidacion de los interesados mayores de edad.

De la notable y gran casa central calle del Perú núms. 211, 213, 215, 217 y 219, á solo dos cuadras del mercado del centro, tramway á la puerta y en las esquinas á todas direcciones de la ciudad.

El viernes 31 de Enero á las 3 de la tarde, se ha de vender en público remate esta gran casa habitacion construida y edificada en terreno que mide de frente 27 varas por 66 1[2 de fondo, ó sean 1,746-1[6 varas cuadradas, compuesta de 4 piezas grandes á la calle y por dentro de veinte piezas con todas las oficinas necesarias; hay un martillo en su contra en la parte Norte, es decir á las 48 varas, en angosta en 2 varas 2[3 hasta las 18 1[2 varas.

Escusado es recomendar esta propiedad pues su tamaño y localidad la hacen digna de llamar la atencion á los especuladores. Escrituras de primer órden. e17.

Gabino Sobald.
IMPORTANTE REMATE

Para el Domingo 19 del corriente á las 6 de la tarde, remataré la casita ubicada en la calle de Constitucion mismo del mismo nombre, casi esquina á la de Santiago del Estero donde estará la bandera.

Llamo la atencion de los interesados por la importancia de la localidad una de las mas comerciales de esta plaza. Local donde vale cada pieza quinientos pesos moneda corriente. Se venderá á la mas alta postura por órden terminante de su dueño. e17.

JUAN F. JUSTO Y Cª.
DE 52 LOTES DE TERRENOS
Una casa quinta y una casa
EN EL PUEBLO DEL
CARMEN DE LAS FLORES

El Domingo 19 de Enero

A las 10 de la mañana remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, 52 lotes de terrenos á dos cuadras de la estacion del Ferro-Carril del Sud los que escusamos recomendar por estar al alcance de todo el mérito de ellos por su altura é inmediacion á la estacion de mas importancia del F. C. de Sud, y el inmenso porvenir del pueblo modelo al Sud de la capital.

EN SEGUIDA

Una hermosa casa quinta en terreno de 50 varas de frente por 50 de fondo formando esquina, con arboledas y 7 piezas edificadas, esta propiedad solo dista 4 cuadras de la estacion y en la calle principal de este pueblo.

A las 4 de la tarde

Remataremos una magnífica casa en la plaza principal formando esquina, y cuyo terreno se compone de 25 varas de frente a la plaza por 50 de fondo dando frente a otra calle, todo el frente de la plaza está edificado y á mas cercado por todos los costados. Por su posicion á 6 cuadras de la estacion, 1 de la iglesia y estar en la calle principal, es la esquina de mas merito en las Flores, y que es aparente para construir un hotel ó algun establecimiento de importancia, está alquilada en $ 700 mensuales y puede dar mas de 1000, habiendo una oferta de $ 70,000 mjc. que servirá de base para el remate, únicamente el terreno vale mucho mas por su inmejorable posicion.

Escusamos mas recomendaciones pues pocas veces se proporciona locales como este en pueblos de porvenir y progresistas como el Carmen de las Flores.

Federico J. Miró
Remate Extra - Judicial

Muy notable é importante

De la magnífica y espléndida casa central, al Norte, calle Teplue entre Cerrito y Libertad, á solo media cuadra de la Plaza del Parque para el centro, calle ancha de 20 vs. toda, empedrada, con gas y aguas corrientes y 2 tramways aires puros y sanos.

Por cuenta y órden del albacea de la testamentaria Linche

El juéves 23 de Enero á las 3 1[2 en punto de la tarde se ha de vender en público remate esta magnífica casa, espléndidamente edificada en terreno que mide cerca de 12 vs. de frente por 70 vs. de fondo, con 13 grandes habitaciones ricamente adornadas y empapeladas con papeles de 150 $ pieza; buenas oficinas, un gran zótano en el comedor, 3 patios con gradas de mármol, un gran algibe, hermosos parrales y árboles frutales, gas en toda la casa, y otras comodidades para el buen vivir, alerta, pues, que propiedades como esta no se ofrecen en venta todos los dias, listo todo para entrar á vivir; verla y juzgar; venta sin limites. Escrituras de lo mejor mas datos.

La testamentaria tiene que liquidarse forzosamente, Maipú 99. e19.

POR EL MISMO

REMATE EXTRA-JUDICIAL

En el lindo pueblo de Belgrano calle Zeballos núm. 7 haciendo esquina á solo 1 cuadra del gran tiro de Rifle Suizo, y á solo 2 cuadras de la estacion del Ferro-carril del Norte, estacion de Belgrano; por liquidacion de una testamentaria.

El Domingo 19 de Enero, á las 6 en punto de la tarde se ha de vender en público remate el gran terreno con una gran sala y cercado, que mide 25 vs. de frente, por 65 vs. de fondo con todo lo en ella edificado, La magnífica situacion de este terreno y del gran porvenir que esto tiene no escapará á la penetracion de los especuladores que quieran hacer una linda especulacion para centuplicar su capital ademas que con el gran establecimiento del tiro Zuiso se está formando una gran poblacion que ha de atraer grandes negocios y por consiguiente el valor será inmenso y ademas esta cerca de la Estacion, y del Rio tiene muchas ventajas? Alerta los titulos no se pueden mejorar por ser del Gobierno, y la venta es forzoza y á todo precio como la verán los que asistan, me escuso de mas pormenores. Mas datos á la Calle Maipú 99 ó Corriente ciento treinta y uno.

Nota, la reunion será en la Estacion Belgrano y de hall pasaremos al terreno.

POR EL MISMO

Muy importante de una casa y gran terreno con espacio para un palacio ó 2 casas situadas en la calle de Cuyo número 595, por cuenta de una testamentaria. Alerta.

El Domingo 26 de Enero á las 6 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate á la mejor oferta y sin limite de ninguna clase. La linda casa edificada en el hermoso terreno que mide 14 varas de frente por 82 varas de fondo todo bien edificado, techos altos y á la moderna buenos materiales y maderas, con todas las oficinas necesarias, cuya calle está ya empedrada y pronto estará el gas, con tramway á la puerta verlo y gozarlo, titulos de lo mejor. Mas datos Maipú 99.

En seguida: otro de un gran terreno contiguo á la casa con otras 16 varas de frente por 82 varas de fondo, todo cercado y con un edificio propio para hacer 2 casas, con tramway á la puerta, el empedrado ya vá y pronto irá el gas etc., Magnífica situacion, venta segura, titulos buenos. Mas datos Maipú 99.

POR EL MISMO

Remate Semi-Judicial

En Belgrano Suipacha núm. 11, De la linda casa quinta situada en el mas lindo pueblo (Belgrano) cerca de Tramway por cuenta de una Sociedad en liquidacion por ausentarse uno de ellos para Europa.

El Domingo 19 de Enero á las 5 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate la linda casa quinta edificada en terreno que mide 16 1[2 varas de frente por 50 varas de fondo con todo lo en ella edificado, muchos árboles frutales parras etc. Tasacion y base para la venta muy baja 36 mil pesos mjc fíjarse que esto es una pichincha y los titulos de lo mejor—Mas datos calle Maipú 99. Alerta.

Guillermo F. Quirno.
REMATE JUDICIAL
EN MERLO

17 lotes de magníficos terrenos con frente á la via férrea y como á 3 cuadras de la Estacion.

¡¡TASACION BAJISIMA!!

¡¡9 reales la vara cuadrada!!

El Domingo 18 del corriente á las 3 1[2 en punto de la tarde daré principio á la venta de los mencionados terrenos con autorizacion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria y terminado que sea éste procederé á la venta de 24 lotes mas de otra procedencia al mejor precio y dinero de contado.

La importancia y porvenir de Merlo es de todos bien conocida y la circunstancia de convergir allí los ramales á Lobos cruzando por florecientes pueblos como las Heras, Marcos Paz y que muy pronto se unirán en Navarro, Saladillo, Monte y hasta el Azul harán de esta localidad un punto muy importante para el comercio, que se establecerán Barracas, Corralones de manera, etc., para atender con mas prontitud á los pedidos y consignaciones de toda la vasta campaña que recorre esta importante via, pues en Merlo existe un tren rodante propio de esta via y su maestranza con un personal de mas de ochenta empleados. Como punto de recreo tiene la ventaja sobre los demas de esta via que está situado á inmediaciones del Rio de las Conchas que proporciona el delicioso baño.

El Tren que sale del Parque á las 2 de tarde llega á Merlo á las 3 y 20 diez minutos despues al Remate. Regresa á las 5 y 40. e17.

Por Juan Amenabar y Cª

De una casa central, calle Cangallo núm 409. El jueves 23 del corriente á la 4 1/2 en punto de la tarde, venderemos por órden terminante de sus dueños la finca arriba indicada á la mas alta postura y dinero de contado; su terreno consta de 8 3/4 varas de frente al sud por 52 de fondo, con cinco piezas de material con una, letrina, pozo de balde y un buen parral, los techos están embaldosados, todas las paredes son medianeras, vereda de piedra y tramway á la puerta prevenimos á los especuladores que se hará indispensablemente al que mas dé. Los titulos son de primer órden. Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria, núm 108.

AVISOS

A los Arquitectos La Municipalidad del 25 de Mayo en Sesion de ayer ha dispuesto se llame á los Arquitectos que quieran construir un edificio en dicho pueblo que sirva para casa del Juzgado y Municipalidad bajo las bases y condiciones que manifestarán en la Secretaria de la Corporacion previniendo que el edificio no deberá pasar de $ 350,000 mjc trescientos cincuenta mil pesos mjc, coincidiendo con las proporciones que se requieren.

Esperará Enero 14 de 1873, las propuestas hasta el 31 del corriente. 25 de Mayo Enero 13 de 1873. e 16 v 1 f

Avisamos A nuestros amigos y relaciones, que hemos abierto un escritorio para la compra-venta de terrenos y casas, y colocacion de dinero á interés, calle Mitre núms. 98 y 100 Barracas al Sud.

e16 v30 Saturnino Bilotte y Ca.

Se ofrece un mayordomo ó capataz, para un establecimiento de campo dando recomendacion de su conducta, dirijirse á esta imprenta. e16 v27.

Pobres alerta A 16 mil pesos lotes de terrenos, se vende con 9 varas de frente por un buen fondo, no se descuide el que quiera hacer una buena compra, pues valen mucho mas, se dán en este precio por realizar pronto, mas informes y tratar, Venezuela 332, de mañana y tarde de 12 á 4 Bolivar 55, relojeria. e16 v18.

Á los Pasageros Venidos por los barcos españoles "*Paloma de Cantabria*" y "*Sesierga*" procedente de coruña, que deban pagar los importes de sus pasages en este puerto, y que concurran á pagarles en el término de dos meses de la fecha, de órden de los armadores de dichos buques, se les hará importantes rebajas, y á los que tengan vencido el término para pagar, y no lo hagan en la nueva prórroga que se les acuerda, se procederá á ejecutar en España á sus respectivos fiadores.

Los consignatarios—*Antonio Lopez y Cª*. Calle Potosi 146

e16 v16 f

BERNARDO FOLKENAND

Procurador recibido, atiende á sus clientes, y demas personas que precisen utilizar sus servicios, en su domicilio calle San Juan núm. 266. e16. v18

En Flores Casa grande cómoda, se vende una, calle Real cerca de la Iglesia, Plaza y Mercado, por mas datos ó verla, calle de Montevideo número 49, están las llaves, por la mañana hasta las doce. e16 v26.

Se necesita Cocinera y cocinero y una mucama, Piedad número 664. e16 v18.

AL PÚBLICO

La viuda de D. Jorje Wilks, con fecha 1º de Enero ha revocado el poder que tenia conferido á D. Carlos Murray, por lo que desconocerá cualquier acto que este practique á su nombre.

Su apoderado general lo es el Sr. B. Folkenand quien entenderá en todos mis asuntos judiciales y estra-judiciales--Enero 1º de 1873.

Maria M. de Wilks.

e 16 v 18

BAZAR S. NICOLÁS

CALLE DE CORRIENTES Y SUIPACHA

Esteras de la india, blanca y de colores, para pisos. e16. v18

Senecesitan dos ó tres habitaciones para un hombre solo y decente, Victoria, 102 darán razon. e 16 v 18

Alto amigo Se alquila una espaciosa casa situada en la calle de Esmeralda núm 128 frente al teatro Variedades, compuesta de 11 piezas y todas las oficinas correspondientes, el que se interese puede pasar por la calle de Maipú núm. 326 donde darán razon. e 16 v 18

Esteras Esteras Blancas y de color para pisos gustos completamente nuevos clase superior y á precios módicos se acaban de recibir Bazar del Pueblo Esmeralda 108. e16 v24.

Ama de leche fresca. Se ofrece una italiana para criar en casa del chico ocurran á la calle de Balcarce N. 187. e15 v18.

Tunicas de granadina Túnicas de granadina finas 340 pesos, vestidos clarin finos, bord. 240 id, vestidos de pelo de cabra 250 id, grò de colores 36, y 40 id, negro, español, 35 40, 48, 60, y 70 id, camisolines finos, 100, 200, 300 y 500 id, enaguas finas bordadas, 120, hasta 250 id, batas de señora desde 20 hasta 70 id, papelinas hilo y seda, 16 20 y 24 id, alemanesco desde 10 hasta 30 id, juegos de mantel desde 80 á 200 id.

Tienda de Mendez y Cª 206—Victoria—206. e16 v18.

Mucamo de 18 á 20 años, español, que sepa servir bien y traiga buenas recomendaciones de la casa que ha servido, se necesita en la calle Florida núm. 206. e15 v21.

Se alquila Una casa en la calle de Paraguay número 400 recien concluida, á la moderna, con todas las comodidades para una corta familia, para tratar calle Florida número 206.

e 15 v 21

Buena gratificacion Se le dará al que entregue una Calandria perdida en la mañana del 14, de la calle Rivadavia esquina á Maypú.

Quien quiera ganarse la buena gratificacion puede entregarla Maipú 1 casa de Viñas y Hno. e15 v23

FRANCISCO ROCA

Acusado ante los tribunales por calumniador de oficio.—G. Dozo. e 15 v 30

Bonito negocio

Por tener que ausentarse su dueño á Europa, se vende la muy acreditada Fonda catalana situada en la Calle de Centro America No. 41 Plaza 11 Setiembre,

Al que le convenga puede pasar á tratar en dicha casa. e14. v23.

AL SEÑOR

DON TEODORO LEZIUS

Deseando la comision de aguas corrientes ver al Sr. Lezius é ignorando su domicilio, le pide tenga á bien pasar dentro de el tercer dia por las oficinas de la administracion Bolivar 106. Buenos Ayres, 13 de Enero de 1873. Matias F. Erausquen, secretario. e14. v20

Alfalfa Se venden 500 toneladas de rica alfalfa del 1ª 2ª 3ª corte puesta en casa del comprador. e 14 v 19.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Sociedad de Seguros Mútuos sobre la vida, establecida en 1861, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion.

JUNTA DE VIJILANCIA

Dr. D. Eduardo Basabilaaso — D. Julio Sanchez — D. Eduardo T. Mulhall — D. Jaime Llavallol — D. Juan Lezica.

Inspectores Generales { D. Jorje Percy. " Augusto Astengo.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 31 DE MAYO DE 1872

Número de pólizas-Capital suscrito-Titulos comprados.

	pesos fts.	pesos plata
4241	4.391,016-38	1.792745-90

La nueva seccion de que trata el siguiente capítulo, adicional á los Estatutos de esta Compañia, queda abierta desde hoy 1º de Junio de 1872.

CAPÍTULO XIII.

Seccion á Cédula Hipotecaria

Art. 89 Los suscritores que prefieran optar por la inversion de Capitales en Cedulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararán así al suscribirse, debiendo rejir en esta Seccion todas las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos al tratarse de la inversion en titulos del Crédito Público al 6 p. ℥ consolidado.

Art. 90 Las pólizas correspondientes á esta nueva seccion, serán inscriptas en un rejistro especial y llevarán un sello que las distinga.

Hé aquí el decreto que contiene dicha autorizacion:

Buenos Aires, Febrero 23 de 1872.

Por lo que resulta de los precedentes dictámenes del Fiscal y Asesor, aprúebanse las modificaciones introducidas en los Estatutos de la Sociedad "B ienhechora del Plata" y entréguese el espediente al interesado, á los efectos que segun el corresponden— CASTRO —ANTONIO MALAVER

BALANCE
DE LAS
Operaciones del Banco Hipotecario

hasta el 31 de Diciembre de 1872

Folio		Série	DEBE
1	Gastos de Instalacion		23060 900
87	Préstamos Hipotecarios	A	5074350
6	" "	B	329000
85	" "	C	605800
8	" "	D	233500
15	Rentas Cédulas	A	120457
16	Cedulas Rescatadas	"	11900
55	" Anuladas	"	133100
74	Anualidades por Cobrar	"	90916 625
18	" " "	B	8135
22	Rentas Cédulas	"	12652
23	Cédulas Rescatadas	"	600
30	Rentas Cédulas	C	113888
72	Cédulas Anuladas	"	23000
83	Annalidades por cobrar	"	17721
33	" " "	D	3290
37	Rentas Cédulas	"	6596
64	Cédulas Anuladas	"	10200
21	Ganancias y pérdidas		961 960
10	Gastos de tasaciones		1066
51	Grabado é impresion de Cédulas		8183 600
52	Casa del Banco		151304 890
63	C. M. Joly		1000
66	Caja		43661 500
77	Gastos generales		24749 320
			7039316 885
			HABER
72	Banco de la Provincia	"	29260 310
88	Cédulas emitidas	A	5207450
91	Amortizacion del Préstamo	"	54836
80	Intereses " "	"	222014
14	Anualidades por pagar cédulas	"	73689
71	" anticipadas	"	550
47	Cédulas emitidas	B	329400
19	Amortizacion del préstamo	"	2343 945
20	Intereses del préstamo	"	18640
21	Anualidades por pagar cédulas	"	6854
86	Cédulas emitidas	C	718800
81	Amortizacion del préstamo	"	10360
82	Intereses del préstamo	"	42360
29	Anualidades por pagar cédulas	"	13728
32	Cédulas emitidas	D	243700
34	Amortizacion del préstamo	"	1941
35	Intereses del préstamo	"	15936
36	Anualidades por pagar cédulas	"	6308
76	Comision	ABCD	37372 500
39	Guillermo R. Guilmour		1035 240
56	Fondo de reserva		2637 214
			7039316 885

FRANCISCO BALBIN, Presidente.

Juan Francisco de la Barra, Contador

e. 11 v21 *Sisto J. Quesada*, Tenedor de libros.

LA PROBIDAD
COMPAÑIA
Argentina de Seguros

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA No. 87, (altos)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios

CAPITAL

UN MILLON DE PESOS FUERTES

CONSEJO DE ADMINISTRACION

P'te. **Dr. D. Bernardo de Irigoyen**
Vice id **" Wilhelm Bertram**
Vocales **" Juan Lanús**
" George T. Nutall
" Aquiles Maveroff
" Martin Berraondo
" José Cayetano Borbon
" Estévan D. Risso
" Javier Arrufo

D. VENTURA CARDENAS

Horas de oficina—De las 10 de la mañana hasta las de la tarde

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148-ARTES-148
!MAGNIFICOS REGALOS!!

El fotógrafo Monzon, agradecido de a numeroso clientela que favorece su establecimiento, ha resuelta en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas se le regalará una de yapa, á la que mande hacer una docena de tarjetas se le regalarán dos de yapa y dos grandes magníficas fotografias que valen 100 ps. y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán las mismas dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIO DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 ps, la docena de targetas, id abrillantados imitacion á porcelana á 200 ps. la docena, id retratos albums á 250 ps. la docena, bustos tamaño natural con su cuadro 300 pesos moneda corriente.

Fotografias pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que los de sol.

CÁRLOS N. CARMAN
CORREDOR
93-CALLE DE LA PIEDAD-93

Bastante práctico en todas las tramitaciones para obtener dinero del Banco Hipotecario, se ofrecen al público y á sus relaciones, para encargarse de este ramo, asegurando que empleará la mayor actividad posible en las diligencias, y que será lo mas equitativo en el cobro de su comision, tanto para obtener las cédulas hipotecarias, como para su venta en la Bolsa de Comercio, al mas alto precio segun la tie. perm.

Máquina á vapor De la fuerza de 6 Caballos se vende una en perfecto estado con una caldera de primer órden Calle de Chile. 343. e14. v22

AVISO MUNICIPAL

Los infrascriptos que componen la Seccion de Hijiene Municipal, asociados al Sr. Dr. D. Octavio Garrigós, autor del Proyecto del mausaleo para perpetuar la memoria de los nombres de los que rindieron su vida en la epidemia de fiebre amarilla prestando sus servicios á sus semejantes, han convenido en hacer publicar los nombres de esas personas abnegadas para que si alguno de sus deudos tiene que hacer algun reclamo, lo haga en el término improrogable de ocho dias contados de la fecha, que se dará por terminado y se procederá á hacer esculpir los nombres que se hallan en la lista siguiente.

El reclamo de que se habla anteriormente se podrá hacer á la Seccion de Hijiene Municipal en su oficina de despacho, en la Municipalidad de una á tres de la tarde en todos los dias hábiles.

Enero 11 de 1873.

Justa Meza, Juan A. Argerich, Octavio Garrigós.

MÉDICOS
Dr. Dn. Francisco Riva.
" " Adolfo Argerich.
" " Caupolican Molina.
" " Sinforoso Amuedo.
" " José P. Lucena.
" " Amelio French.
" " Francisco Javier Muñiz.
" " Gil José Mendez.
" " Guillermo Zapiola.
" " Ventura Bosch.
" " Adolfo Señorans.
" " Vicente Ruiz Moreno.

FARMACEUTICO
" Emilio Forques.
" Tomás Pina.
" Zenon del Arca.
" Luis Guien.
" Hermenegildo Pina.

PRACTICANTES
Dn. Párides Pietranera.
Dario Albariños.

HERMANAS DE CARIDAD
Maria Josefina Gowland.
Maria Thiriet.

SACERDOTES Y RELIGIOSOS
Pbro. Dr. Dn. Francisco Villar.
" " " José Ma. Velasco.
" " " Francisco Romero.
" Pedro Benigno.
" Tomás Delfino.
" Miguel Bidaurazaga.
" Julian Benito.
" Juan Antonio Garciarena.
" Luciano Latorre.
" Estéban Aguirre.
" Juan Pádula.
" Felipe Giaconangelo.
" Juan Bossi.
" Vicente Marquez.
" Pedro Fernandez.
" Celestino Alaba.
" José Melle.
" Francisco Fresa.
" Godofredo Pardini.
" Santiago Ossés.
" Antonio Fahy.

CLERO REGULAR
Reverendo Padre Fray Severiano Isnamendi.
" " " José Chaurros.
Felix Heredia.
" " D. Ramon Riera.
" Luis de la Naissiere.
" Ladislao Patoux.
" Luis Larrony.
" Domingo Iriyaray.
Presbitero " Domingo Ereño.

COMISION POPULAR
Dr. D. José Roque Perez.
" " Manuel Argerich.
" " Francisco Lopez Torres.
" " Florencio Ballesteros.

EMPLEADOS Y MIEMBROS DE LAS COMISIONES PARROQUIALES DE HIJIENE
D. José A. Echenagucia.
" Rufino Aguilar.
" Leon Ortiz de Rosas.
" Claudio Canedo.
" Adolfo Rodriguez.
" Sebastian Ghigliarsa.
" Juan Burzaco.
" Emilio Zemboraín.
" Luis Gallato.
" Ramon Viton.
" Martin D. Suarez.
" Domingo Garcia.
" Mateo Viñas.
" Benito Blanco.
" Jose Ma. Alvarez.
" Lisandro Bello.
" Juan Reppeto.
" Bartolomé Bastagne.
" Francisco G. Biscaine.
" Juan Roballas.
" Gervasio Mariño.
" José N. Lázaro.
" Miguel Hortiguen.
" Juan rondona.
" Dom. o Laviguar.
" José Ca ballido.
" Adolfo C .let.

e11 v19.

Aviso Se alquila con contrata el negocio de almacen y carniceria situado en la calle de Europa esquina de Ceballos núm 306, pudiendo los interesados si les conviniere comprarlas mercaderias existentes en el negocio las q' se les venderan lo mas barato posible La casa está acreditada pues el dueño hace muchos años que tiene negocio en ella, la casa tiene ocho piezas, patio parral, El dueño tiene que ausentarse del pais y por eso hará una contrata con alquiler módico; para tratar á todas horas del dia y en la misma casa. Antonio Garé e 11 v 20.

Atencion Se alquila un espacioso almacen con todas las comodidades necesarias, calle Rivadavia núm. 435 e14 v29.

Casa en el campo Se alquila una bastante cómoda, sita en la Estacion "Adrogué" via férrea del Sud entre la estacion Temperley y Burzaco. Pormenores calle Piedad 235, de doce á 3 de la tarde. e14 v20.

Ojo Ojo Ojo Se corre con cualquiera clase de obras del modo mas ventajoso, Cangallo 105.—Emilio Barceló. e. 12 v. 11 f.

OFICINAS DE PATENTES

Habiendo dispuesto el Gobierno que el plazo para el pago de toda clase de patentes termine el dia 31 del mes de Enero, se previene que deberán ocurrir á esta oficina á pagar la patente que les corresponda los que aun no la hubiesen sacado, en la inteligencia que pasado este término improrogable se aplicará á los contraventores la multa que corresponda.

Buenos Aires, Enero 11 de 1873. e. 12 v. 30.

Alhajas Se venden á precios módicos, propias para señoras y caballeros, las hay de varias clases como son relojes de plata y oro, cadenas, prendedores, carabanas, aderezos y anillos con brillantes preciosos; Calle Potosí núm. 338—Horas de despacho de 10 á 4. e10. v10f

HESPERIDINA
IMITADA

e 12 v 18

FORTUNA
Por 50 pesos de Montevideo

ó sean de esta provincia 1,250 Pesos mjc.

ESTADO ORIENTAL

A 2 Horas de la Capital

POR EL FERRO CARRIL

En el Pueblo 25 de Agosto en la costa del Rio Santa Lucia, paso de Juan Chaso, á una legua del pueblo de Santa Lucia, donde está el gran puente de fierro y la gran estacion que será centro de comercio de toda clase de frutos del pais, como ya cuenta con las barracas de los señores Caprario y D. Salvador Buxareo, hoteles y demás, y que servirá á las dos vias que van por Florida y Durazno, y para San José é Higueritas(Nueva Palmira.)

Y como es de esperar se estenderá un ramal á la Colonia, cuál sera entonces la familia de Buenos Aires que deje de venir en verano á tomar los baños del famoso y saludable Rio de Santa Lucia, garantiendo desde ya que las bellas porteñitas que así lo hagan regresarán enamoradas del local del pueblo 25 de Agosto, y seguro que no habrá un papá ó un buen esposo que deje de comprar un terreno para una quinta para volver con sus familias á gozar de las delicias que ofrece la ribera del Rio Santa Lucia.

Se venden solares de 30 metros de frente por 50 de fondo á 50 $ mjc, del Estado Oriental y á elejir por mas precio. Tambien se venden manzanas métricas, y aun quedan algunas quintas. Para tratar en la agencia principal en Montevideo calle Rincon núm. 17 de 12 1[2 horas hasta las 2 de las tarde, en calle Colonia núm. 234 de 7 á 9 de la mañana y de tarde de 6 á 7.

En Buenos Aires, para ver el plano en la escribania del Sr. Andrade calle del Perú núm. 73 y Buen Orden 469.

Ramon alvarez d3 v 3 f

HESPERIDINA
FALSIFICADA

e 12 v 18

GRAN MONTE PIO AUTORIZADO
232—PERU—232

Sin ningun trámite se anticipa dinero al comercio y pueblo de Buenos Ayres, sobre mercaderias ú Objetos de valor. e.8 v8m

LUCIANO J. AVELEYRA
420 SANTA FÉ 420
de 7 á 10 de la mañana

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado. Cuenta con ilustrados abogados y activos escribanos. Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro comercio.

Dará y tomará dinero sobre hipoteca. Correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas En el estudio del Dr. Quirno Costa Bolivar 47 altos ó en la Agencia del Sr. Otarola, San Martin 92 3/4 e1 v30

Ferro-Carril del Oeste El Reglamento General del Ferro-Carril del Oeste, y los Reglamentos para pasageros, carga y encomiendas en 1873 principiarán á rejir desde el veinte del corriente mes de Enero. Lo que se avisa al público para su conocimiento. e12 v20.

HESPERIDINA
IMITADA

e 12 v 18

Ojo Se dá dinero sobre hipoteca ó cualquier objeto de valor, se corren con asuntos judiciales y cualquier clase de comisiones, Cangallo 105.—Emilio Barceló. e12 v11 f.

Ojo Ojo Ojo Se arreglan, y llevarán libros por partida doble, se correrá con cualquier arreglo y liquidaciones de negocios, balances y remates, Cangallo 105.—Emilio Barceló. e12 v11 f.

Aviso Municipal

De la fecha en 8 dia y de conformidad á lo dispuesto por la corporacion Municipal de este partido, se reciben propuestas en la Secretaria de la Municipalidad, ya sean verbales ó por escrito para la compra de seis mil fanegas polvo de ladrillo, para la Obra del Nuevo Templo.

Las Flores, Enero 8 de 1873.

M. Seguí—P. Pinto.

e11. v18. E. Varela, Secretario.

HESPERIDINA
FALSIFICADA

e 12 v 18

Aviso municipal

Los infrascriptos, que componen la seccion de Higiene Municipal, competentemente autorizados, invitan á todos los que hayan prestado sus servicios durante las dos epidemias del cólera y de fiebre amarilla á sus semejantes; se presenten á esta Seccion de una á tres de la tarde, en todos los dias hábiles en el improrogable término de quince dias contados desde la fecha, para probar debidamente esos servicios para concederles la medalla y diploma que á juicio de esta Seccion y en vista de los comprobantes que presenten puedan ser acreedores.

Enero 11 de 1873.

e11 v26. Justo Meza, Juan A. Argerich.

MARTIN FIERRO
POESIAS GAUCHESCAS
POR JOSÉ HERNANDEZ

Contiene al final una interesante memoria sobre el camino Tras-Andino

Precio: 10 pesos

Se vende en la imprenta de "La Pampa" y en las principales librerias.

Ojo Se compran campos, estancias, chacras, quintas Cangallo 105.—Emilio Barceló. e12 v11 f.

S. OSTWALD
Calle Cuyo 75

d13 v18

Dr. D'Haucourt, médico homeópata—Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujo blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel y ademas posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reusmatismales que se hallen en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallan fuera de Buenos Aires y quieran tratarse pueden dirijirse al Dr. D'Haucourt, por escrito haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas de las mas acreditadas farmacias, que se hallan en venta en su casa, calle del Parque núm. 56 donde recibe consultas de las 3 1[2 á las 6 de la tarde. e8 v8f.

EUGENIO PEREZ DEL CERRO
REMATADOR

Escritorio calle de Cangallo núm. 370 1[2

Se ocupa de vender en remate unicamente fincas y terrenos, tanto en el municipio de la ciudad, como en los pueblos al rededor de esta; tambien aceptará comisiones para ventas de terrenos de estancia y haciendas, toda vez que estos puedan ser realizados en la ciudad.

TARIFA DE COMISIONES

Por las ventas que no escedan de un millon de pesos....cobraré 1 1[2 por ciento.
De uno ó dos millones id 1 1[4 por id.
De dos millones arriba id 1 por id.

Me permito hacer presente á los Sres. Jueces civiles y de Comercio, que aun que la Ley acuerda el 2 p℥ de compensacion para las ventas Judiciales, no cobraré mas por las que se me encomienden, que la marcada en esta tarifa.

Esto mismo tambien hago presente á los herederos de testamentarias por liquidar, á los Albaceas de estas, á los rematadores de concursos; y á los procuradores.

Mi escritorio, de 10 de la mañana hasta la 1 de la tarde. e5 v20.

MARIANO E. SAUBIDET
BALANCEADOR Y REMATADOR PÚBLICO

212—BELGRANO—212

76 RIVADAVIA 76
Ropa hecha fina francesa
Para hombres jóvenes y niños
76 RIVADAVIA 76

d21-v21e.

SAN FERNANDO

Terrenos, á quince mil á veinte á treinta á docientos treinta, á docientos mil á cuadra y media de la plaza, en la ciudad, Artes 221 y en san Fernando. calle 11. de Setiembre Nº 140, está su dueño e8 v20

LA POPULAR ARGENTINA
SECCION RECIPROCA

Se previene á los Sres. Accionistas que en el domicilio social calle Piedad N. 213 1[2 ó en las Súcursales pueden obtener la lista del sorteo correspondiente al 4º trimestre del corriente año.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1872

Pedro S. Lamas

Administrador General.

A LAS FAMILIAS
LA CRIOLLA

Con este nombre, se fabrica rica Galletita (nueva en el Pais) perfectamente trabajada, buen sabor y finura.

Se encuentra en los principales almacenes y en la fábrica 493. Buen Orden 495. e9 v9f

COMPANIA FOTOGRAFICA

40 ps. moneda corriente la docena de retratos en tarjetas finas, cuerpo entero, id abrillantados 120 pesos.

Busto doble fondo abrillantado, 150 pesos—Retratos grandes segun el tamaño con colores y sin ellos, precios convencionales, copias de todas clases id.

Todos los dias está abierto el estudio Fotográfico.

Felipe Augusto Picot Procurador, Comisionista y rematador público, ofrece sus sevicios, Calle de Cangallo 171. d31 v30e

Ojo Ojo se venden 112.500 ps. mjc. de titulos de la popular argentina Cangallo 105, Emilio Barceló. e4 v4f.

¡¡Brillante Negocio!! Hará el que compre las dos hermosas casas recien construidas que se venden en Moron calle de Libertad 3 cuadras de la Estacion al Norte; precio médico por mas informes Bolivar 121. d29. v 21

LA CHIRIMOYA
ES EL MEJOR
DE LOS LICORES DE MESA

GUSTO ESPECIAL Y SIN IGUAL

SE VENDE

En las principales Confiterias y Cafées

DEPOSITO: CHILE NÚMERO 343

d24 perm. **Angel Costa.**

Dr. D'Haucourt médico homeopático, ha abierto un consultorio en Belgrano, calle 25 de Mayo 180 casa del S. Girneo, dará consultas todos los sábados desde las 8 de la noche y los domingos hasta las 5 de la tarde. e8 v20

NICOLÁS ZOLEZZI
BALANCEADOR Y REMATADOR PUBLICO

Aprobado por la cámara de comercio; de 12 á 2 de la tarde—129 Perú 129. e8 pte

Se vende Una casa quinta en Belgrano, es construida á la Europea, de los mejores materiales, pisos de tablas, cielos rasos de yeso, cañeria para gas y aguas corrientes, 18 habitaciones, cocina, cochera, caballeriza, para 5 caballos, el zaguan empedrado con piedra de vereda de Italia, gran parral de fierro, baño y letrinas con agua linda fuente en el jardin, que reune en reducido espacio una de las colecciones mas completas de plantas preciosas. Aljibe de 160 pipas, pozo de rica agua con bomba que lleva el agua hasta el gran depósito en el techo. La casa fué hecha hace año y medio por su dueño y para él, á todo costo y con todas las comodidades, para vivir en ella todo el año, y la venta *con ó sin los muebles*, para ausentarse del pais. Queda cerca de la estacion del ferro carril y del tramway, y puede verse á toda hora. Para tratar ocurrir á ella misma calle Moreno entre 3 de Febrero y Chacabuco, ó á su dueño Sr. Algelt en la bolsa de Comercio. d8. v18

LA ACREDITADA CERVEZA
DE
BAVIERA
MARCA DEL CUERVO BLANCO.
UNICO AGENTE
A. PLAISANTIN
BUENOS AIRES--MONTEVIDEO
328 Potosí 328

CONSULTACIONES

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi, adivina el pasado, presente y porvenir, las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 10 de la mañana hasta las 8 de la noche, que serán atendidas, la profesora posee cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués; calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes. e3 v3f.

424—MÉJICO—424
ENTRE LOREA Y ZEBALLOS

Se compran muebles nuevos ó usados; pianos, juegos de sala, aposento, comedor, en fin muebles de todas clases. e2 v2f

BANCO DE LA PROVINCIA

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1872.

Habiendo visto el Directorio que en el reverso de los Billetes del Banco, se pegan avisos, con el fin de dar mayor circulacion á estos; se previene no se abonarán dichos Billetes.

E. Zamudio.

d21 v21 e.

COÑAC EXTRA
LAMAUD CORTES Y Ca.
BORDEAUX
FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

Unicos ajentes en el Rio de la Plata

120—CANGALLO—120

COMISARIA GENERAL
DE
GUERRA Y MARINA

Por disposicion superior, todas las personas que perciban haberes, en virtud de poderes, deben proceder á su renovacion, sin cuyo requisito, no podrá efectuarse pago alguno, correspondiente al año 1873. —Buenos Aires Diciembre 19 1872.

Martin B. Campos.

d21 v21 e.

MONTE-PIO
AUTORIZADO POR LA MUNICIPALIDAD
156-Cuyo-156

Sin ningun trámite se dá dinero sobre mercaderias, toda clase de alhajas y cualquier objeto nuevo ó usado que represente valor; antisipándose desde la cantidad de veinte y cinco pesos hasta la mayor que se solicite.

Horas de despacho: de 7 de la mañana á 6 de la tarde, dias feriados hasta las 12; calle Cuyo 166. d30 v 30 e

VINOS DE OPORTO
LEGITIMOS Y GARANTIDOS

12½—CALLE 25 DE MAYO—12½

En este depósito se encuentran en venta los vinos del Alto Douro (Oporto), mas superiores que hasta ahora han venido al pais, recibidos últimamente por los vapores "Kepler,, y "Brasilian,,; que se venden en cajones y barriles á precios sumamente módicos. En este establecimiento se encontrará la tinta violeta de Montero por ser el único depósito en esta ciudad,

o22 **Y. O. Alves.**

Edictos Judiciales.

Por disposicion de D. Juan L. Camaña Juez Comisario del concurso de D. Federico Basolle, se hace saber por medio del presente, que con arreglo á lo que dispone el artículo 1686 del Código de Comercio, queda depositado en la Oficina del actuario, y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presentado, para ser inspeccionado por sus acreedores.—Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1872.—Sicouret. e17 v25.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se hace saber: Que los acreedores del concurso de los señores Pinto y Cia. han manifestado estar reintegrados de sus respectivos créditos y que por lo tanto se deje sin efecto el auto de quiebra, por lo que se publica el presente á fin de que si algun acreedor se creyere perjudicado deduzca sus acciones dentro del término de 15 dias en el Juzgado á cargo de S. S.—Buenos Aires, Enero 16 de 1873.—Pedro Siscouret. e17 v1 f.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorje Echeverria ha ordenado se cite, llame y emplace por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Fabian Laduceña, ya sea como herederos ó acreedores, para que en dicho término concurran á su juzgado por intermedio del Escribano Secretario de el que firma (Defensa 71.) á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 14 de 1873.—Félix Sagasta. e17 v17 f.

Se hace saber á Don Juan Walter, durante 5 dias la sentencia recaida en la terceria que ha promovido en el juicio ejecutivo de Doña Josefa Veloya de Pujol con Doña Babefha Keller, sobre desalojo y pago de alquileres previniéndole que, si dentro de dicho término no constituye domicilio legal, se le declarará rebelde—"Noviembre 23 de 1872—Y vistos. Resultando que Don Estevan Senften y Don Juan Walter fundan la terceria de dominio que deducen respecto de los muebles cuya relacion acompañan, en haberlos introducido como subarrendatario de la casa calle del Uruguay N. 22; manifestando á la vez, la duda si están ó no comprendidos en el embargo constatado á f. 13 vta. del espediente de ejecucion.

"Y considerando—que el mencionado embargo de f. 13 vta. comprende todos los muebles que se encontraban en las casas calle del Uruguay N. 20 y 22 y por consiguiente lo que Don Estevan Senften y Don Juan Walter pretenden que les pertenecen.

"Que el embargo fué decretado en virtud de los privilegios del propietario respecto de las cosas que se encuentran en la casa arrendada, [art. 46, tit. 6. º secc. 1.ª lib. 2, C. C.)

"Que los muebles fueron ofrecidos á D. Leon Spalding por Da. Balezha Bishof, en garantía del pago de los alquileres (documento f. 1ª espediente ejecutivo)—Que fundándose Da. Babefha en la garantia que el valor de los muebles ofrecia al propietario, pidió á este la exoneracion de la fianza á cuyo pedido accedió el propietario—Que la herencia que hoy deducen Senften y Walter fué antes deducida por D. José Joaquin Kaller y rechazada por el auto f. 12 confirmado por el Superior Tribunal—Quedan precindiendo de la destitucion de elementos justificados de tal terceria, del silencio que han guardado Senften y Walter desde que los muebles fueron embargados y de la ignorancia en que manifiestan estar respecto de si el embargo comprende los muebles que dicen pertenecerles, la buena fé del propietario resulta plenamente comprobada y constituye,, por si solo, una garantia de previlegio que invoca (art. 9, tit. 1º, secc. 1ª lib. 4º C. C. y la nota puesta al pié de dicho artículo)—Por estos fundamentos y los concordantes del escrito de f. 6, no ha lugar, con costas, á la terceria deducida por D. Estovan Senpten y D. Juan Walter; y satisfechas aquellas, archívese el espediente, debiendo correr segun su estado los espedientes traidos repongase el sello—Isaac P. Areco"—Buenos Aires, Enero 16 de 1873—S. M. Gonzalez, escribano secrt. e 17 v 22.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Blanca Ancenecio, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado SS. y secretaria del infrascripto á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.--Buenos Aires, Enero 10 de 1873.-Manuel Llanes Oliver. e15 v15 f.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Serapia Garcia ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del Escribano Secretario q' firma; Defensa No. 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, si asi no lo verifique. Buenos Ayres, Enero 13 de 1873.

e14 v14f. Bartolome Martin

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza, á Don José Beron para que comparezca ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de diez dias á estar á derecho en el espediente promovido por Don Marcelino Palacios sobre escrituracion de un terreno bajo apercibimiento de lo que tuviere lugar.—Buenos Aires, Enero 8 de 1873.—Nemecio Zanoletti. e9 v19

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á D. Agustin de Ferrari, ó sus herederos, para que en el perentorio término de 10 dias contados desde la fecha comparezcan ante su Señoria por intermedio de la oficina del infrascripto San Martin núm. 80, á deducir las acciones que correspondan como acreedor hipotecario de la sucesion de D. Teodoro Gierelle, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 11 de 1873.

e12 v22 Belvis.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Luis Belaústegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados intestado Don Cárlos Gadola, para que en el término de 30 dias contados de la fecha, comparezcan ante S. S. por conducto del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones.

Buenos Aires, Enero 11 de 1873.

e12 v12 f. Faustino Miñones.

Herederos ó acreedores de D. Justo Gonzalez, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Justo Gonzalez para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Enero 9 de 1873.

Nemecio Zanoletty.

e. 11 v. 11 f.

Por mandato del Señor Juez de primera instancia Doctor Emilio A Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyuges Don Ramon Acosta y Doña Agustina Correa de Acosta ya sea como herederos ó ya como acreedores para que dentro del término de treinta dias desde la publicacion del presente edicto comparezcan ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Escribania actuaria del infrascripto á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires Diciembre 5 de 1872

Dario Becear.

D. 26 v. 26 e. Defensa 78.